

FUNDACIÓN CARMEN GANDARIAS CORRAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021

1. Finalidad principal de interés general
2. Patronato de la Fundación
3. Apoderamientos
4. Relaciones contractuales
5. Publicidad
6. Actividad de la Fundación
 - 6.1 Introducción
 - 6.2 Procedimiento de acreditación de las entidades beneficiarias
 - 6.3 Criterios de selección de beneficiarios
 - 6.4 Distribución de la ayuda en el Plan de Proyectos, Programa de Ayudas Institucionales y cesión gratuita de activos de la Fundación
 - 6.5 Distribución de los donativos por ámbitos de acción social
 - 6.6 Distribución de los donativos por ámbito geográfico
 - 6.7 Plan de Proyectos de 2021
 - 6.8 Auditoría del Plan de Proyectos
 - 6.9 Donativos totales presentados por sectores de acción social
 - 6.10 Número de beneficiarios del Plan de Ayudas de 2021
 - 6.11 Cálculo del importe correspondiente al 70% a destinar a los fines fundacionales con cargo al ejercicio 2021
 - 6.12 Cuadro resumen de aplicación de los ingresos al fin fundacional de 1994 a 2021
 - 6.13 Información de la Nota 24 de la resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, sobre actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.
7. Participaciones en Sociedades Mercantiles o en otras Fundaciones. Operaciones de Crédito y Actos de Gravamen, Disposición, Transacción o Arbitraje
8. Auditoría de cuentas
9. Cuadro de financiación del ejercicio 2021
10. Liquidación del presupuesto de 2021
11. Información a la Hacienda Foral de Bizkaia prevista en el art. 5, apartado 13 de la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y art. 4 del Decreto Foral 55/2019, de 21 de mayo, reglamento de desarrollo.
12. Temas pendientes
13. Acontecimientos posteriores

1º.- FINALIDAD PRINCIPAL DE INTERÉS GENERAL

La Fundación Carmen Gandarias Corral es una fundación benéfica, de carácter particular y privado y naturaleza permanente.

La Fundación Carmen Gandarias tiene el fin de continuar la labor benéfica desarrollada por la Fundadora y su familia, en concordancia con sus principios religiosos y morales que, en todo caso han de conformar su actividad futura.

Según establece el artículo 5 de los Estatutos, los fines de interés general que persigue la Fundación Carmen Gandarias son la justicia social y la dignidad de las

personas más necesitadas, ayudando económicamente a instituciones sin ánimo de lucro que trabajen activamente en su favor, principalmente en estas áreas:

- a) **Infancia y juventud:** instituciones dedicadas al cuidado, atención y educación de niños y jóvenes en situación de desatención o riesgo de exclusión, incluyendo la prevención y lucha contra la drogadicción.
- b) **Personas mayores:** entidades cuyo fin sea el cuidado y atención de ancianos faltos de recursos, enfermos o necesitados de acogimiento y hogar.
- c) **Personas enfermas:** organizaciones que se dediquen al cuidado y atención de enfermos faltos de recursos o que necesiten, por la gravedad de sus dolencias, especiales cuidados y tratamientos.
- d) **Personas discapacitadas:** instituciones cuyo fin sea el cuidado, atención e integración de personas con discapacidad, tanto física como intelectual, incluyendo la enfermedad mental.
- e) **Personas excluidas o en riesgo de exclusión:** entidades cuya actividad esté dedicada al cuidado, atención e integración de personas y familias que se encuentren en situación de exclusión socio-económica o con riesgo de caer en ella.

Entre las instituciones que ejemplifican la labor social que nuestra Fundadora deseaba apoyar, destacan la Congregación de Esclavas del Amor Misericordioso y la Congregación de Hijos del Amor Misericordioso, con cuya Fundadora, la Madre Esperanza Alhama, existieron estrechos lazos de amistad y a las cuales nuestra Fundadora ayudó durante muchos años en sus obras sociales, debido a que la labor que realizan coincide plenamente con sus deseos y sentimientos.

Igualmente cabe destacar el Santo Hospital-Asilo de San Juan Bautista de Portugalete, a cuya Junta de Patronos perteneció doña Carmen Gandarias y al que ésta prestó, también durante años, ayuda económica y esfuerzo personal para dotarle de la suficiente fortaleza económica para el cumplimiento de sus fines.

Entre los fines de interés general que persigue la Fundación Carmen Gandarias se halla también el apoyo a instituciones religiosas: colaborar, cooperar y ayudar a instituciones y congregaciones religiosas de la Iglesia Católica, para el cumplimiento de sus fines sociales, evangélicos y doctrinales. En este sentido, la Fundación podrá apoyar a los fines generales de la Iglesia Católica y de sus instituciones y congregaciones religiosas vinculadas, la concesión de becas para la formación de sacerdotes, o el apoyo a entidades sin ánimo de lucro cuyo fin principal sea la promoción y divulgación de los valores y principios cristianos.

2º.- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

El artículo 10 de los Estatutos de la Fundación establece que el Patronato estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, siendo la duración del cargo indefinida, y siendo estas personas elegidas por mayoría en el seno del propio Patronato.

Tras la ampliación realizada en 2019, la composición actual del Patronato de la Fundación Carmen Gandarias y sus cargos respectivos:

- Presidente: Germán Abuin De Miguel
- Secretario: Carlos Abuin Iglesias

- Vocal: María Gloria Romeo Amantegui
- Vocal: Javier Varona Guarás
- Vocal: Hugo Abuin Rodríguez

El Patronato, en su reunión de 30 de septiembre de 2021, acordó por unanimidad aceptar el cese voluntario de doña Catalina Arbaiza Zabalo, quien presentó su dimisión por motivos personales. Igualmente, en la reunión de 26 de octubre de 2021 el Patronato acordó por unanimidad el nombramiento de don Javier Varona Guarás como vocal del Patronato en sustitución de la señora Arbaiza.

Tras la oportuna comunicación preceptiva del nombramiento al Protectorado de Fundaciones del País Vasco, que se realizó el 29 de octubre de 2021, el mismo 29 de octubre se dictó la Resolución de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco, dictada en el expediente 2021-48-1004, por la que se acordaba inscribir en el Registro de Fundaciones del País Vasco la variación de miembros del Patronato de la Fundación.

El Patronato entendió, y así se lo comunicó al nuevo patrono, que no era necesario en el momento actual otorgarle poderes de actuación ante terceros, más allá de las facultades que le corresponden como miembros de pleno derecho del Patronato, por cuanto consideramos que los poderes ante terceros actualmente vigentes, de carácter solidario, de los tres patronos más antiguos son suficientes para representar a la Fundación ante terceros. Todo ello sin perjuicio del otorgamiento de poderes en el futuro, cuando entienda el Patronato que es estratégicamente conveniente.

No existe participación de ninguna entidad pública o fundación en el Patronato.

Los cargos del Patronato son honoríficos y gratuitos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, que establece que los cargos del Patronato serán de confianza y honoríficos. Por ello, los miembros del Patronato ejercerán su cargo gratuitamente. No obstante, tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos de desplazamiento debidamente justificados que el desempeño de sus funciones les ocasione, o cuantos otros se les causen en el cumplimiento de cualquier misión concreta que se les confíe, en representación e interés de la Fundación. Todo ello está en consonancia con lo establecido en el art. 17 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y en el art. 5.6 de la Norma 4/2019, de 20 de marzo, de la Diputación Foral de Vizcaya, sobre régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Durante 2021 no se ha devengado ninguna cantidad a favor de los integrantes del Patronato en concepto de dietas, gastos de representación u otros gastos repercutibles por los Patronos a la Fundación, siendo inexistente, por tanto, el gasto por dichos conceptos.

En cumplimiento de lo que al respecto determina el artículo 22 de los Estatutos, el Patronato ha celebrado SEIS reuniones en 2021, cuatro ordinarias y dos extraordinarias, de las que se han levantado las correspondientes Actas (números 218 a 223), que una vez aprobadas han sido pasadas al LIBRO OFICIAL DE ACTAS, con las firmas de presidente y secretario.

3º.- APODERAMIENTOS

Los miembros más antiguos del Patronato ostentan poderes solidarios de la Fundación, **Germán Abuin, Carlos Abuin y María Gloria Romeo**. Como se ha expuesto en el apartado anterior, el Patronato, en su reunión de 27 de junio de 2019, en la que nombró dos nuevos patronos, acordó, que, por el momento, no era necesario otorgar poderes a los nuevos patronos, sin perjuicio de las facultades que les corresponden como miembros de pleno derecho del Patronato.

En 2014 se emitieron nuevos poderes en favor de los patronos de la Fundación. El Patronato, en su reunión de 22 de abril de 2014, estudió la conveniencia de actualizar los poderes generales que fueron otorgados el 29 de agosto de 1989 y el 21 de febrero de 1996, hacía 25 y 18 años, respectivamente, acordando:

- *“Primero, otorgar nuevos poderes generales, con **CARÁCTER SOLIDARIO**, a **doña Iciar Alzola de la Sota**, mayor de edad, de nacionalidad española, vecina de Avenida Zugazarte número 48, 3º derecha, 48930 Las Arenas-Getxo, Vizcaya, y provista de D.N.I. número 14.133.828-Y; a **doña María Gloria Romeo Amantegui**, mayor de edad, de nacionalidad española, vecina la calle Gordóniz número 43, 2º izquierda, 48012 Bilbao, Vizcaya, y provista de D.N.I.14.225.982-E; a **don Germán Abuin De Miguel**, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de la calle Iparragirre número 15, 3º A, 48009 Bilbao, Vizcaya, y provisto de D.N.I. número 14.776.468-A; y a **don Carlos Abuin Iglesias**, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Alameda Recalde número 52, 6º izquierda, 48008 Bilbao, Vizcaya, y provisto de D.N.I. número 78.869.575-E; a los tres primeros en su calidad de Patronos de la Fundación Carmen Gandarias y al último, en su doble cualidad de Patrono y Director de la Fundación, con el contenido que a continuación se expresa, y*
- *segundo, **revocar** los poderes concedidos por la Fundación Carmen Gandarias el 21 de febrero de 1996 en favor de doña Iciar Alzola de la Sota, doña María Gloria Romeo Amantegui y don Carlos Abuin Iglesias en escritura firmada ante notario de Bilbao don José María Arriola Arana, con el número 665 de su protocolo, y*
- *tercero, **revocar** el poder concedido por la Fundación Carmen Gandarias el 29 de agosto de 1989 en favor de don Germán Abuin De Miguel en escritura firmada ante notario de Bilbao don José Antonio Isusi Ezcurdia para el protocolo del Notario don José María Arriola Arana, con el número 2.838 del protocolo de este último”.*

Este acuerdo fue elevado a escritura pública el 9 de julio de 2014, ante Notario de Bilbao, don José Antonio Isusi Ezcurdia, y fue posteriormente presentado ante el Registro de Fundaciones del País Vasco para su inscripción. Este Registro procedió a su **inscripción mediante Resolución de 17 de octubre de 2014** de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco, adoptada en el expediente número 2014-48-0373, con la extensión y facultades que habían sido aprobados por el Patronato el 22 de abril, excepto la facultad de vender bienes inmuebles, que no podrá ser objeto de apoderamiento, debiendo adoptarse las decisiones en este sentido en el seno del Patronato.

El poder otorgado en favor de doña Icíar Alzola de la Sota el 22 de abril de 2014 se extinguió tras su fallecimiento ocurrido el 17 de marzo de 2018, estando plenamente vigentes el de los otros tres patronos.

4º.- RELACIONES CONTRACTUALES

Tal y como en su momento se informó al Protectorado de Fundaciones del País Vasco, el Vocal del Patronato Don Carlos Abuin Iglesias mantiene relación laboral con la Fundación desde el 1 de junio de 1994. Desde esa fecha, venía ocupándose de las labores de administración, contabilidad, gestión financiera, y de cuantas le ha ido encomendando el Patronato, y desde el 1 de mayo de 2002 se le encomendó la gerencia de todas las actividades y labores de la Fundación.

Esta relación laboral es anterior a la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Fundaciones del País Vasco de 1994. No obstante, ésta quedó consolidada de acuerdo con lo establecido en el art. 19.1 de dicha norma, y según el artículo 17.2 y 19 de la ley vigente de 2016. El Sr. Carlos Abuin se responsabiliza actualmente de la dirección general de la Fundación, manteniendo igualmente su condición de miembro del Patronato, desempeñando las actividades propias de la dirección de la institución y percibiendo una retribución por ello, por tratarse de la ejecución de trabajo y prestación de servicios distintos de los correspondientes a sus funciones de patrono.

No existen otras relaciones contractuales entre los miembros del Patronato y la Fundación, ni durante 2021 ha existido vínculo contractual de ninguna clase entre la Fundación y los patronos, que hubiera dado lugar a la tramitación ante el Protectorado de un expediente de autocontratación.

5º.- PUBLICIDAD

En el aspecto de publicidad de las actividades de la Fundación, como se informó en la memoria de 2010, dicho ejercicio supuso un cambio cualitativo muy importante en la vida de la Fundación Carmen Gandarias, ya que en septiembre de dicho año se inauguró la página web de internet de la Fundación, que se puede visitar en la dirección www.fundacioncarmengandarias.com.

28 años de continuo apoyo a numerosas instituciones locales e internacionales han supuesto un aumento paulatino del conocimiento general de nuestra institución y nuestras actividades. Ello ha tenido su reflejo en los nuevos medios de comunicación, especialmente en internet, donde las referencias a la Fundación son cada vez más numerosas.

Desde 2010 el Patronato ha considerado que, aunque la acción fundacional ya tenía una amplia difusión y es sobradamente conocida en el entorno de las Entidades del Tercer Sector de nuestra Comunidad Autónoma, atendiendo al mandato legal de publicidad y a las recomendaciones de personas expertas en el ámbito de la labor social institucional, es necesario tener una página web propia de la Fundación en internet en la que, de forma clara y sucinta, se de información de quién es la Fundación Carmen Gandarias, cuáles son nuestros ámbitos de trabajo, con qué

organizaciones trabajamos, qué requisitos debe cumplir una entidad sin ánimo de lucro para recibir nuestras ayudas y cómo puede dirigirse a nosotros.

Adicionalmente, la página web se utiliza como herramienta de trabajo, creando un espacio de comunicación restringido a nuestros donatarios, canal intranet, para canalizar la comunicación y remisión de información de forma telemática, informáticamente. Esta aplicación ha facilitado y simplificado el trabajo a nuestras entidades donatarias, haciéndolo más barato y ecológico, y a nosotros nos ha permitido ser mucho más ágiles en el manejo de la documentación, ya que prácticamente hemos eliminado el soporte documental en papel, lo que consigue un importante ahorro de espacio físico en nuestras instalaciones, descongestionando nuestro archivo.

Estimamos que la creación e implementación de la página web nos ha permitido cumplir un triple objetivo:

- a) **aumentar la publicidad** de las actividades de la Fundación, lo que, de acuerdo con la Ley de Fundaciones, es un deber al que estamos obligados
- b) **incrementar transparencia** de la Fundación, de cara a terceras personas que estuvieran interesadas en conocer nuestras actividades
- c) **crear una herramienta de trabajo** que, bien diseñada, nos ha permitido ganar tiempo y eficacia, con un sistema de manejo y utilización telemática de la comunicación e información entre la Fundación y nuestras entidades donatarias.

En este sentido, **en septiembre de 2021 se publicó en nuestra página web la undécima convocatoria de ayudas de la Fundación**, oficialmente denominada Plan de Ayudas de 2022, destinada a entidades sin ánimo de lucro previamente acreditadas. La convocatoria se mantuvo abierta desde el 15 hasta el 30 de septiembre de 2021, para la presentación de solicitudes tanto para el Plan de Proyectos de 2022, como para el Programa de Ayudas Institucionales. En el apartado 6 siguiente realizamos una exposición más detallada del resultado de la convocatoria de las ayudas concedidas en el Plan de Ayudas.

En 2014, el Patronato, en su reunión de 26 de junio, aprobó la modificación de la página web de la Fundación, para actualizar su diseño y contenido tanto en su parte pública, como en la parte interna o privada de intranet. Los objetivos de esta actualización de diseño fueron:

- a) Rediseñar la página de forma que pudiera adaptar su formato a distintos dispositivos móviles. Hoy en día, el acceso a internet no sólo se realiza desde ordenadores de sobremesa, sino también desde ordenadores portátiles, tabletas y teléfonos móviles. Por ello, las páginas web deben adaptar su formato para ajustarse al dispositivo desde el que se accede y que su visualización sea correcta.
- b) Habilitar nuevas secciones informativas en la página web, que requerían un nuevo diseño de las pestañas de acceso a los contenidos.
- c) Habilitar también una zona de descargas, para que los visitantes y usuarios que necesiten acceder a información de la Fundación puedan, previa autorización nuestra, descargarse directamente de la página web la información que buscan. Esto es especialmente útil para aportar la información sobre diseño corporativo y logos de la Fundación que, hasta ese momento, debíamos remitir a cada solicitante bajo petición expresa. Igualmente, en esta sección las personas que lo deseen pueden descargar información legal de la

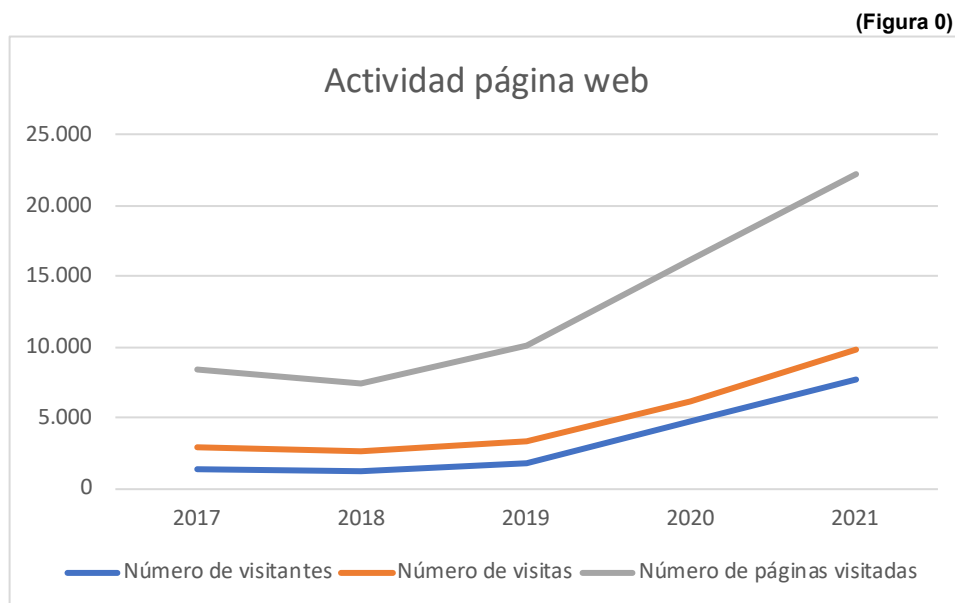
Fundación, como Estatutos o el documento del código de conducta de inversión y su informe de seguimiento.

Por lo que respecta a las mejoras del área privada de la página, nuestro intranet, a la que sólo pueden acceder nuestras entidades donatarias autorizadas, a lo largo de los últimos años se han ido aprobando cambios, ampliaciones y mejoras en aspectos como su adaptación a las características del dispositivo electrónico de acceso por parte de usuario, sea ordenador de sobremesa, portátil, teléfono móvil o tableta; habilitación de formularios específicos para que sea cada propia entidad la que pueda aportar y actualizar documentación y permitir a las entidades donatarias aporten o “suban” directamente al intranet las fotos de los proyectos o programas que estamos apoyando.

A lo largo de 2021 se han actualizado los datos e información contenidos en la página web, en cuanto a ayudas concedidas y colaboraciones realizadas, de manera que los usuarios puedan tener información actualizada en cada momento.

En cuanto a las estadísticas de visitas de la página web de la Fundación, que ofrece el servicio Google Analytics a través de la empresa que aloja el servidor de internet, **en el ejercicio 2021, de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, el número de visitantes a nuestra página web han crecido un 64% respecto del mismo periodo de 2020 (de 4.704 a 7.721 usuarios diferentes). Hay que tener en cuenta que el número de visitantes creció un 170% en 2020 respecto de 2019 y un 230% respecto de la media de los 3 años anteriores (2017-2019), un crecimiento muy significativo. En el mismo sentido, los usuarios han realizado un 58% más de visitas y han entrado en un 38% más de páginas en 2021 respecto de 2020.**

En el gráfico adjunto podemos visualizar la evolución ascendente de las tres métricas indicadas.



Estos son los datos más relevantes obtenidos de la aplicación Google Analytics sobre actividad de la página web:

- **nuestra página web ha recibido la visita de 7.721 usuarios diferentes** (4.704 en 2020, 1.737 en 2019, 1.184 en 2018 y 1.366 en 2017).
- los usuarios han realizado **9.766 visitas** (6.172 en 2020, 3.336 en 2019, 2.606 en 2018 y 2.912 en 2017).
- ha realizado una media de 1,26 visitas por cada usuario
- **han entrado en 22.299 páginas de nuestra web** (16.121 en 2020, 10.065 en 2019, 7.483 en 2018 y 8.415 páginas en 2017)
- El **81% de los visitantes son de España**, un 3% de Estados Unidos de América y el resto de varios países como Colombia, China, India, Méjico, Canada, Francia, Brasil o Perú.
- En cuanto a la forma de conectarse, el 51% accede a nuestra web desde ordenadores de sobremesa, el 49% desde teléfonos móviles y tabletas.

6º.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

6.1 Introducción

6.2 Procedimiento de acreditación de las entidades beneficiarias

6.3 Criterios de selección de beneficiarios

6.4 Distribución de la ayuda en el Plan de Proyectos, Programa de Ayudas Institucionales y cesión gratuita de activos de la Fundación

6.5 Distribución de los donativos por ámbitos de acción social

6.6 Distribución de los donativos por ámbito geográfico

6.7 Plan de Proyectos de 2021

6.8 Auditoría del Plan de Proyectos

6.9 Donativos totales presentados por sectores de acción social

6.10 Número de beneficiarios del Plan de Ayudas de 2021

6.11 Cálculo del importe correspondiente al 70% a destinar a los fines fundacionales con cargo al ejercicio 2021

6.12 Cuadro resumen de aplicación de los ingresos al fin fundacional de 1994 a 2021

6.13 Información de la Nota 24 de la resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, sobre actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.

6.1.- Introducción

La Fundación Carmen Gandarias desde su nacimiento en 1989 es una institución benéfica que dispensa ayuda económica gratuita para sus beneficiarios, sin que exista ningún tipo de servicio remunerado entre las actividades realizadas. La fuente de ingresos de la Fundación la constituyen los rendimientos que producen las diversas inversiones financieras de las que es propietaria, sin que existan otros ingresos de terceras personas, en forma de aportaciones de particulares o subvenciones públicas, si bien excepcionalmente se pueden recibir aportaciones de terceros en forma de herencias, legados o donaciones, como dotación patrimonial.

No se realizan actividades empresariales, industriales o mercantiles, tales como las contempladas en el art. 30 de la Ley de Fundaciones del País Vasco, por lo que tampoco existen ingresos por dichos conceptos. En conclusión, la Fundación cumple su finalidad social con los rendimientos que produce el patrimonio financiero

propio, sin prestación de servicios remunerados, sin ayudas de terceros, ni públicas ni privadas, y sin la realización de actividades empresariales o mercantiles.

La actividad básica de la Fundación y la tipología de los beneficiarios se describen en el objeto social de la Fundación, y consisten en ayudar económicamente a instituciones de carácter benéfico, legalmente constituidas y reconocidas como tales, que se dediquen al cuidado y atención de niños y jóvenes en situación de necesidad y riesgo; ancianos faltos de recursos, enfermos o necesitados de acogimiento y hogar; personas enfermas o discapacitadas faltos de recursos que necesiten especiales cuidados, tratamientos o servicios no amparados por los servicios públicos; personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión socio-económica; y, en general, cooperar y ayudar a Instituciones de carácter benéfico-social y a Instituciones Religiosas reconocidas como tales, todo ello según lo dispuesto por la Fundadora en los Estatutos.

6.2 Procedimiento de acreditación de las entidades beneficiarias

Desde 2009 la Fundación ha puesto en marcha un **procedimiento interno de control** de cumplimiento de determinados requisitos por parte de las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias de nuestras ayudas.

Este método, que hemos denominado **Procedimiento de Acreditación**, ha supuesto la implantación de un sistema de calidad, por el cual se controla que las instituciones a las que se entregan ayudas son entidades sin ánimo de lucro, que cumplen con todos los requisitos legales que la ley les exige para ser consideradas como tales, y que cumplen una misión o realizan una labor que tiene pleno encaje en nuestro fin fundacional.

Sólo pueden recibir donativos de la Fundación Carmen Gandarias aquellas instituciones que han recibido previamente la certificación del procedimiento de acreditación.

Este procedimiento voluntario ha sido revisado por nuestros auditores externos, y son éstos los encargados de proponer al Patronato las entidades que pueden recibir la acreditación. El volumen de actividad social gestionado por la Fundación ha hecho aconsejable, a partir de 2009, **someter voluntariamente nuestra acción benéfica al examen de profesionales independientes**, todo ello en aras de aportar la máxima claridad y transparencia en el otorgamiento y gestión de la ayuda económica, en el actual marco de la creciente exigencia de profesionalidad y control de las Fundaciones, tanto desde el entorno de la administración pública, como desde el entorno de nuestra sociedad.

En relación con la función de la firma auditora externa en este proceso, debemos explicar los pasos que se siguen para culminar el proceso de acreditaciones:

- a) El Patronato de la Fundación acuerda la apertura de una ventana de acreditación de nuevas entidades sin ánimo de lucro, que deseen optar a recibir ayudas de nuestra entidad. El proceso se realiza a través de nuestra página web, donde debe presentarse toda la documentación en formato digital.
- b) Una vez cerrado el plazo de presentación, se examina internamente la documentación para asegurarnos que las entidades aspirantes han presentado

la información requerida y que, en principio, cumplen los requisitos para ser acreditadas. Se descartan en este momento aquellas entidades que no han presentado la documentación completa o que es claro que no van a poder ser acreditadas, por ejemplo, por no encajar sus actividades en nuestro fin fundacional.

- c) Se facilita la información de las entidades aspirantes a nuestros auditores externos, para su examen detallado. Al término de su trabajo, los auditores emiten una propuesta de acreditación de entidades, proponiendo a aquellas instituciones que cumplen los requisitos para recibir nuestras ayudas, certificando que son entidades sin ánimo de lucro que cumplen sus obligaciones legales para ser consideradas como tales y que desarrollan una actividad que tiene pleno encaje en el fin definido en nuestros Estatutos y descartando aquellas que no cumplen alguno de los requisitos formales o materiales.
- d) A la vista del informe con la propuesta de los auditores, el Patronato decide qué nuevas entidades son acreditadas y podrán presentarse a futuras convocatorias del plan de ayudas de la Fundación Carmen Gandarias.
- e) Como variante a lo anterior, en el procedimiento de acreditación llevado a cabo en 2017, 2018 y 2019, no han intervenido nuestros auditores externos, sino que el examen de la información y documentación presentada por las entidades aspirantes a ser acreditadas, ha sido examinado por el equipo profesional interno de la Fundación, que es el que ha elevado su propuesta al Patronato sobre las entidades a acreditar y las que no.

En este sentido, los **requisitos** que deben cumplir las entidades aspirantes a recibir ayuda económica de la Fundación Carmen Gandarias son:

- a) **Finalidad:** las entidades deben carecer de ánimo de lucro.
- b) **Personalidad jurídica:** las entidades que opten a recibir ayudas deberán tener una personalidad jurídica propia de las instituciones benéficas sin ánimo de lucro, tales como asociaciones, fundaciones o instituciones religiosas. En el caso de las asociaciones es necesario que hayan sido declaradas entidades de utilidad pública.
- c) **Carácter privado:** deben ser entidades privadas, de modo que la administración pública no participe ni en los órganos de gobierno ni en la gestión de la institución.
- d) **Fines u objeto:** las entidades deben tener como fin principal al menos uno de los siguientes objetivos:
 - **Infancia y juventud:** instituciones dedicadas al cuidado, atención y educación de niños y jóvenes en situación de desatención o riesgo de exclusión, incluyendo la prevención y lucha contra la drogadicción.
 - **Personas mayores:** entidades cuyo fin sea el cuidado y atención de ancianos faltos de recursos, enfermos o necesitados de acogimiento y hogar.
 - **Personas enfermas:** organizaciones que se dediquen al cuidado y atención de enfermos faltos de recursos o que necesiten, por la gravedad de sus dolencias, especiales cuidados y tratamientos.

- **Personas discapacitadas:** instituciones cuyo fin sea el cuidado, atención e integración de personas con discapacidad, tanto física como intelectual, incluyendo la enfermedad mental.
- **Personas excluidas o en riesgo de exclusión:** entidades cuya actividad esté dedicada al cuidado, atención e integración de personas y familias que se encuentren en situación de exclusión socio-económica o con riesgo de caer en ella.

Tendrán preferencia aquellas entidades que, para dar cumplimiento a los fines indicados, desarrollen programas y actividades que supongan un beneficio directo, eficaz y constatable de las personas beneficiarias de su acción social, frente a otras que tiendan a conseguir los mismos objetivos por métodos indirectos.

e) **Aspectos formales:** las entidades deben cumplir las siguientes formalidades administrativas y legales:

- estar legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente a su personalidad jurídica
- hallarse al corriente de las obligaciones administrativas, tributarias, legales y de Seguridad Social, especialmente, haber aprobado y presentado las Cuentas Anuales y la Memoria de la institución en las instancias correspondientes, así como haber realizado auditoría de cuentas, cuando esta sea preceptiva.

f) **Aspectos sustantivos:** se requiere que la entidad solicitante sea capaz de acreditar solvencia económica, estructural y organizativa para culminar con éxito los programas para los que se solicita ayuda, acreditando plenamente la viabilidad de la acción social desarrollada:

- disponer de una estructura adecuada para garantizar el cumplimiento de sus fines, acreditando una antigüedad y experiencia operativa suficientes para ello. En este sentido, las entidades deben tener una antigüedad mínima de 5 años.
- disponer de unos recursos económicos que, sumados a la ayuda solicitada a la Fundación, permitan garantizar de manera suficiente la viabilidad económica de los programas y actividades para los que se solicita ayuda. En este sentido, las entidades deberán gestionar un presupuesto mínimo de ingresos de 100.000.-€ en el caso de programas y proyectos de ámbito nacional y 150.000.-€ si son internacionales.

Para poder llevar a cabo el procedimiento, se ha requerido a todos nuestros beneficiarios la acreditación plena de forma documental todos los aspectos incluidos en los apartados anteriores a) a f); a estos efectos, se enumera la documentación que ha sido requerida, sin perjuicio de ampliarla con otra:

- 1) D.N.I. de la persona que presenta la solicitud.
- 2) Documento que acredite la representación legal del solicitante para actuar en nombre de la entidad.
- 3) Tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante.
- 4) Estatutos de la entidad, debidamente legalizados.
- 5) Documento acreditativo de la inscripción de la entidad solicitante en el registro correspondiente.

- 6) Certificación en la que conste la identificación de los miembros del órgano directivo o integrantes del patronato de la entidad solicitante, fecha de su nombramiento y modo de elección, así como la acreditación de la presentación de dichos datos en el registro administrativo correspondiente.
- 7) Documento que acredite el reconocimiento de utilidad pública de la entidad solicitante.
- 8) Certificado de Hacienda de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- 9) Certificado de la Seguridad Social de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones con este organismo.
- 10) Memoria de Actividades del último ejercicio cerrado, acreditativa de la acción social de la institución solicitante, programas desarrollados, estructura y medios de los que dispone, objetivos y logros conseguidos. Acreditación de su presentación en el registro correspondiente.
- 11) Memoria económico-financiera del último ejercicio cerrado por la entidad: copia de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria explicativa), y acreditación de su presentación en el registro correspondiente (si no hubiera obligación de presentar las cuentas ante un registro administrativo, se aportarán las Cuentas aprobadas por los órganos de gobierno de la entidad solicitante). Informe de auditoría de cuentas, si esta es preceptiva o, no siéndolo, si se sometieran las cuentas anuales a auditoría.

La puesta en práctica del Procedimiento de Acreditación ha supuesto la **certificación de 107 entidades sin ánimo de lucro**, lo que se ha realizado paulatinamente desde 2009:

- en mayo y diciembre de 2009 se acreditó a un total de **55 entidades**, instituciones que todas ellas ya venían percibiendo ayudas de la Fundación. En este sentido, el resultado del proceso fue plenamente satisfactorio, puesto que **todas las instituciones que venían recibiendo ayudas de nuestra Fundación cumplen satisfactoriamente los requisitos antes expuestos**.
- en noviembre de 2010, con motivo de la convocatoria pública de ayudas en el Plan de Ayudas de 2011, se procedió a encargar a ATTEST nuevamente el estudio de la acreditación de **14 nuevas instituciones** que se presentaron a la convocatoria y que aspiraban a recibir nuestra ayuda por vez primera. **El resultado de esta nueva ronda de acreditaciones fue satisfactorio**, dado que todas las entidades fueron acreditadas.
- en los ejercicios 2011 y 2012 el Patronato optó por no abrir procesos de acreditación de nuevas entidades solicitantes, dado que el presupuesto de ayudas se vio reducido y las necesidades de las entidades acreditadas eran cada vez mayores.
- en octubre de 2013 otras **13 instituciones** obtuvieron esta certificación, aprobada por el Patronato en su reunión de 14 de noviembre de 2013, en base a la propuesta elaborada por la firma Attest.
- en octubre de 2014 el Patronato decidió abrir una nueva ventana de acreditaciones, entre el 1 y 10 de octubre, a la que se presentaron un

total de 11 nuevas entidades. En base a la propuesta de Attest, el Patronato, en su reunión de 06 de noviembre de 2014, acordó acreditar a **7 nuevas instituciones** sin ánimo de lucro, descartando a 4 cuya valoración en el estudio de la información presentada fue negativa.

- en 2015 y 2016 el Patronato optó por no abrir un nuevo proceso de acreditación de entidades solicitantes, dado que el presupuesto de ayudas vio reducido y las necesidades de las entidades acreditadas eran cada vez mayores.
- en 2017 el patronato acordó la apertura de un nuevo proceso de acreditaciones, que se inició en octubre u culminó en la reunión de 3 de noviembre, en la que se acordó acreditar **6 nuevas entidades** sin ánimo de lucro, de las 15 que se presentaron al proceso.
- En 2018, en la reunión de Patronato de 5 de diciembre, se acordó la acreditación de **7 nuevas entidades**, tras la apertura de un nuevo proceso de acreditaciones en el mes de octubre, de un total de 20 entidades que se presentaron.
- En 2019, en la reunión de Patronato de 11 de diciembre, se acordó la acreditación de **5 nuevas entidades**, tras la apertura de un nuevo proceso de acreditaciones en el mes de octubre, de un total de 15 entidades que se presentaron.
- En 2020 y 2021 no se ha abierto ventana de acreditación de nuevas entidades, por limitación de recursos a destinar al fin fundacional con motivo de la crisis Covid19 y por las importantes necesidades de financiación que estaban trasladando las más de 100 entidades que ya teníamos acreditadas de años anteriores.
- por tanto, a la convocatoria del Plan de Ayudas de 2021 se han podido presentar las **107 entidades sin ánimo de lucro** que se han acreditado en años anteriores.

En función de la previsión del presupuesto de ayudas de 2022 y de la demanda de entidades que deseen recibir la acreditación, el Patronato decidirá sobre la apertura de una nueva ronda de acreditaciones a lo largo de este año, previsiblemente, en su reunión de junio.

Resta por indicar que la acreditación de una entidad no es para cada convocatoria o ayuda, sino que el Patronato la entiende concedida siempre que no cambien las condiciones y circunstancias de las entidades acreditadas y éstas mantengan las mismas condiciones que en su día se valoraron por el Patronato para su concesión. Por ello, las entidades acreditadas tienen la obligación de informar al Patronato de los cambios internos que pudieran afectar a la validez de la acreditación, como, por ejemplo, cambio del objeto social o finalidad, cambios substanciales de los estatutos, así como los cambios de las personas responsables de la entidad, juntas directivas o patronatos, etc.

En este sentido, en el segundo semestre de 2015, antes de la apertura de la convocatoria de ayudas de 2016, se realizó una ronda de actualización de datos e información de las primeras 89 instituciones que fueron acreditadas entre 2009 y 2014.

Esta actualización de datos se volvió a realizar en 2017, al hilo de la aplicación de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y se ha vuelto a realizar en 2019, antes de la lanzar la convocatoria del Plan de Ayudas de 2020.

6.3.- Criterios de selección de beneficiarios

Los criterios de selección de los donatarios para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales, tal y como constan en el artículo 8 de los Estatutos de la Fundación, aprobados en abril de 2018, toman en cuenta las siguientes circunstancias:

- El proyecto o actividad social para el que se pide ayuda debe encontrarse comprendido en nuestros fines fundacionales.
- En el caso de que el Patronato haya establecido ámbitos de acción social de atención prioritaria en una convocatoria de ayudas, que los proyectos y actividades sociales propuestas encajen en las prioridades establecidas.
- En el caso de que el Patronato haya establecido bases objetivas de cumplimiento obligatorio por las entidades aspirantes a recibir ayudas, se dará prioridad a las entidades que ajusten sus propuestas a las bases de la convocatoria.
- Los proyectos y actividades sociales a realizar por la entidad solicitante de la ayuda deben suponer un beneficio directo y constatable a personas en situación de necesidad.
- La situación económica de la entidad solicitante de nuestras ayudas, dando prioridad a aquellas instituciones que, manteniendo un proyecto social viable, presenten una situación económica peor (déficit de gestión y menores recursos económicos) y, por tanto, una mayor necesidad de apoyo, frente a entidades que presenten cuentas anuales excedentarias o que dispongan de activos que puedan ser dispuestos para ser destinados al cumplimiento de sus fines sociales.
- La urgencia de la necesidad planteada en favor de los colectivos sociales beneficiarios, dando prioridad a aquellas actuaciones sociales que sean fundamentales para la cobertura de necesidades básicas.
- Las instituciones solicitantes comprendidas entre las que la Fundadora venía ayudando tradicionalmente, como, por ejemplo, las Congregaciones del Hijos y Esclavas del Amor Misericordioso, el Hospital San Juan Bautista de Portugalete, las obras sociales de la Iglesia Católica, las distintas obras misionales que operan en el Estado, órdenes religiosas necesitadas para la continuidad de su labor, etc. (sin que esta enumeración sea exhaustiva), tendrán preferencia ante otras nuevas, en igualdad de condiciones.
- La previsión de ingresos y las disponibilidades de tesorería de nuestra Fundación en el momento de resolver la concesión de ayudas.
- Se tendrá en cuenta, también, al estudiar y resolver las peticiones recibidas, si existen en perspectiva a corto plazo otras peticiones de instituciones necesitadas que sean de fundamental importancia para su labor.
- El volumen de ayudas concedidas a la entidad solicitante, tanto en el ejercicio en curso, como en los anteriores.

La enumeración de estas reglas básicas no supone orden de prioridad, ponderándose todas ellas conjuntamente, por lo que, a la vista de las peticiones recibidas, el

Patronato resolverá libremente, tanto sobre las instituciones a ayudar, como sobre la cuantía de cada ayuda, respetando en todo momento los criterios que seguía la Fundadora, para dar continuidad a la labor que la misma inició en vida.

6.4.- Distribución de la ayuda en el Plan de Proyectos, Programa de Ayudas Institucionales y cesión gratuita de activos de la Fundación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, que establece que la Fundación debe destinar al cumplimiento del fin fundacional al menos el 70% de los ingresos que perciba por todos los conceptos en el año en que se generan los ingresos (año N) o en los tres ejercicios siguientes (N+1, N+2, N+3), la Fundación destinó al fin fundacional más del 70% de sus ingresos en el mismo ejercicio 2021 (año N), sin esperar a hacerlo en los tres años siguientes.

Históricamente, la Fundación ha cumplido con la obligación de destino de sus ingresos al fin fundacional en el año N y N+1. No obstante, desde el ejercicio 2013, estamos cumpliendo la obligación de destino de los ingresos en el año N, en el mismo ejercicio en el que se generan, sin esperar los tres años siguientes a la aprobación de las cuentas anuales. Ello es debido a que la intensidad de la crisis económica iniciada en 2009 nos ha obligado a realizar un esfuerzo superior de ayuda estos últimos años.

El Patronato la Fundación ha mantenido en 2021 una acción social que se desglosa en una triple vía:

- aprobación del Plan de Proyectos de 2021
- mantenimiento del Programa de Ayudas Institucionales, ayudas periódicas para los fines generales de diversas instituciones.
- cesión gratuita de activos de la Fundación a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de sus programas sociales.

El fin del Plan de Proyectos, puesto en práctica por primera vez en 2007, es dotar de un potente apoyo económico a instituciones capaces de enfrentarse a la realización de proyectos concretos de gran alcance, tanto en cuantía como en beneficiarios finales, buscando conseguir la máxima eficacia de la acción social de nuestra institución, al concentrar más ayuda en menos programas. Normalmente son proyectos cofinanciados por otras entidades públicas y/o privadas, de forma que no somos los únicos financiadores externos, y nuestra aportación no alcanza, habitualmente, ni el 50% del presupuesto del proyecto.

El Patronato aprobó el **Plan de Proyectos de 2021 en su reunión de 14 de diciembre de 2021, concediéndose ayudas económicas por valor de 1.450.644.-€ a un total de 55 proyectos desarrollados por 43 instituciones.** A la fecha de elaboración de la presente Memoria, ya se ha entregado más del 60% de las cantidades aprobadas, estando previsto transferir el resto, este mes de junio de 2022.

El Plan de Proyectos de 2021 se ha completado con los **Donativos Institucionales**, aprobándose en la misma reunión de Patronato de diciembre de 2021 la cantidad de 208.900.-€, para ayudas económicas periódicas recurrentes a los fines generales de otras 15 instituciones sin ánimo de lucro. Como en el caso del Plan de Proyectos, la mayor parte de los donativos ya ha sido entregada y el resto lo será este mes de junio.

Finalmente, en tercer lugar, en su reunión de 14 de diciembre, el Patronato de la Fundación dotó una ayuda por importe de **127.212.-€** en concepto de cesión gratuita de activos de la Fundación a entidades sin ánimo de lucro para el cumplimiento de los fines fundacionales. Se trata de la valoración de la cesión gratuita de inmuebles propiedad de la Fundación (tres viviendas de la calle Hurtado de Amézaga 22, en Bilbao), en favor de Cáritas Diocesana de Bilbao y la Fundación Itaka Escolapios para el desarrollo del proyecto Carmen Gandarias Etxea. De acuerdo con el nuevo Plan de Contabilidad especial para entidades sin ánimo de lucro, es necesario computar como donativo las cesiones gratuitas de elementos del activo que las fundaciones realicen en favor de otras entidades sin ánimo de lucro.

La Fundación cede gratuitamente, sin ninguna contraprestación económica los inmuebles indicados en el centro de Bilbao. Si la Fundación tuviera alquilados dichos inmuebles estaría percibiendo una importante renta de alquiler, que actualmente no cobra. La vigente normativa contable para fundaciones obliga a que contabilicemos dicha cantidad no cobrada o lucro cesante, como un donativo en favor de la institución que disfruta de los inmuebles sin retribución alguna.

Para poder cuantificar objetivamente el importe de esta cesión gratuita, se contrató los servicios de la Sociedad AYTASA, de Bilbao, especialista en tasación de inmuebles, que ha realizado un trabajo de valoración de los inmuebles referidos, a precio actual de mercado, tanto de venta como de alquiler. Su informe de Marzo de 2013 ofrece las siguientes valoraciones:

- Valor total de tasación de los inmuebles: 2.971.914.-€
- Valor anual del alquiler de los inmuebles: 103.423.-€

A la vista de ello, y aceptando la recomendación de nuestros auditores externos, en cumplimiento de la nueva normativa contable para fundaciones, el Patronato acordó incluir en el Plan de Ayudas de 2021, un donativo por cesión gratuita de activos de la Fundación, en favor de Cáritas Diocesana de Bilbao y de la Fundación Itaka Escolapios de 103.500.-€.

A esta cantidad se añaden 23.712.-€ de gastos propios del fin fundacional de 2021 que son directamente imputables a estos inmuebles, hasta la cifra total de 127.212.-€. Dichos gastos son:

- 2.090.-€ de coste del seguro del inmueble
- 7.561.-€ de gasto de comunidad de propietarios del inmueble
- 14.061.-€ dotación de amortización de las tres viviendas

Las ayudas totales de 2021 por las tres líneas de colaboración descritas ascendieron a 1.786.756.-€.

Como se ha explicado más arriba, la Fundación Carmen Gandarias a 1 de enero de 2020 no tenía ninguna cantidad pendiente de ser destinada al fin fundacional, ya que la aprobación del Plan de Ayudas de 2020 supuso destinar en dicho ejercicio más del 70% de los ingresos. **La Fundación ha destinado al fin fundacional 2.010.019.-€ en 2021 (sumando a los donativos 223.263.-€ de gastos corrientes aplicables al fin fundacional – los que no son ni gastos de administración ni los necesarios para obtener los ingresos).** Teniendo en cuenta que en 2021 la cantidad a aplicar al fin fundacional ascendía a 987.548.-€, nuevamente se ha cumplido el mandato de destino en el año N, sin esperar tres años más, y, como en los seis años anteriores, desde 2013, y **se ha aplicado un exceso de 1.022.471.-€ al fin**

fundacional. En total, se ha destinado el 142,5% de los ingresos al fin fundacional.

Todo ello se explica más adelante, en el **apartado 6.11 y 6.12 de esta Memoria de Actividades**, puntos relativos al cumplimiento de la obligación de destino de los ingresos al fin fundacional.

(Figura 1)

Plan de Proyectos 2021	1.450.644.-€	43 entidades beneficiarias * 55 proyectos aprobados *
Donativos institucionales	208.900.-€	15 entidades beneficiarias
Cesión gratuita de activos inmobiliarios en favor de entidades sin ánimo de lucro	127.212.-€	2 entidades beneficiarias
TOTAL DONATIVOS 2021	1.786.756.-€	60 entidades beneficiarias
Gastos corrientes aplicables al fin fundacional	223.263.-€	
TOTAL ACCION SOCIAL DE 2021	2.010.019.-€	

* Inicialmente en el Plan de Proyectos de 2021 se aprobaron 56 proyectos a favor de 44 entidades. Posteriormente, en 2022 una entidad nos ha informado que la ayuda concedida no va a ser necesaria, por haber encontrado financiación alternativa, por lo que hemos redistribuido dicha ayuda a favor de otras 4 entidades del Plan de Proyectos. La cifra final de beneficiarios del Plan de Proyectos es de 34 entidades y 55 proyectos. Ver la explicación completa en el apartado 6.7 de esta Memoria

6.5.- Distribución de los donativos por ámbitos de acción social

En el cuadro adjunto se detalla la distribución de las ayudas económicas de la Fundación por sectores o ámbitos de necesidades de 2021. Se incluyen, prorrateados, los gastos propios del fin fundacional (1.786.756.-€ de donativos directos, más 223.263.-€ de gastos del fin fundacional, total 2.010.019.-€).

(Figura 2)

Distribución ayudas 2021 por fines fundacionales	Importe	Porcentaje
Infancia y juventud en riesgo, lucha contra la droga	661.064 €	32,9%
Personas mayores necesitadas	365.070 €	18,2%
Ayuda a personas enfermas	190.174 €	9,5%
Discapacidad física, psíquica y enfermedad mental	148.831 €	7,4%
Personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión	626.993 €	31,2%
Otros fines de interés social	17.887 €	0,9%
	2.010.019 €	100%

(Figura 3)



Como podemos observar, la Fundación distribuye las ayudas en los cinco ámbitos principales de acción social, aunque año tras año, en función de las necesidades a atender, estos porcentajes varían. De este modo, en 2021 ha habido dos sectores de acción principales (infancia y pobreza – que también fueron los más favorecidos en años anteriores- que reciben el 33% y 31% de las ayudas, respectivamente), dos que han recibido ayudas inferiores (personas enfermas y personas mayores, 10% y 18%) y, por último, el ámbito de la discapacidad, con el 7%.

Las consecuencias grave crisis económica que ha atravesado nuestro país desde 2009, cuyas consecuencias todavía son palpables en los estratos sociales más bajos, agravadas en muchos casos por el estallido de la pandemia Covid19, nos está obligando a reforzar los programas de ayuda a personas y familias en situación de vulnerabilidad, aquellas a las que el desempleo y la carencia de ingresos y recursos las ha situado al borde de la exclusión social. Igualmente, en 2021 el Patronato ha decidido financiar o mantener el apoyo de años anteriores de varios proyectos de mejora nutricional y sanitaria dirigidos a niños y jóvenes en países extranjeros, proyectos que están liderados por varias instituciones civiles y religiosas, lo que ha mantenido un alto nivel de ayudas entregadas a la infancia en 2021.

No obstante, debemos indicar que son muchos los programas y proyectos se solapan con otras áreas, de forma que muchos dedicados principalmente al apoyo a personas excluidas, a mayores o a jóvenes y niños, son también programas que incluyen acción en el ámbito de la enfermedad o discapacidad física o psíquica.

A continuación, presentamos la distribución de los donativos de la Fundación **desde 1990 hasta 2021, en total, 36,7 millones de euros**, una visión histórica de cómo ha quedado repartida nuestra acción social a lo largo de 32 años, distinguiendo entre las seis áreas de actividad y entre donativos a entidades cuyos beneficiarios se encuentran en España y las ayudas a beneficiarios en países del Tercer Mundo y Emergentes.

Apreciamos que destaca, con casi de 1/3 de todas nuestras ayudas, el 35%, el apoyo a instituciones que trabajan a favor de personas y familias en situación de

vulnerabilidad o exclusión, seguido de cerca por las instituciones que trabajan con las personas mayores necesitadas, con un 24%. También destaca en tercer lugar, con un 21% de la acción social, la ayuda a instituciones que trabajan a favor de la infancia y juventud en riesgo, incluida la lucha contra la droga. El 20% restante se reparte entre los ámbitos atención a personas con enfermedad y discapacidad, y un 1% a favor de instituciones religiosas de la Iglesia Católica.

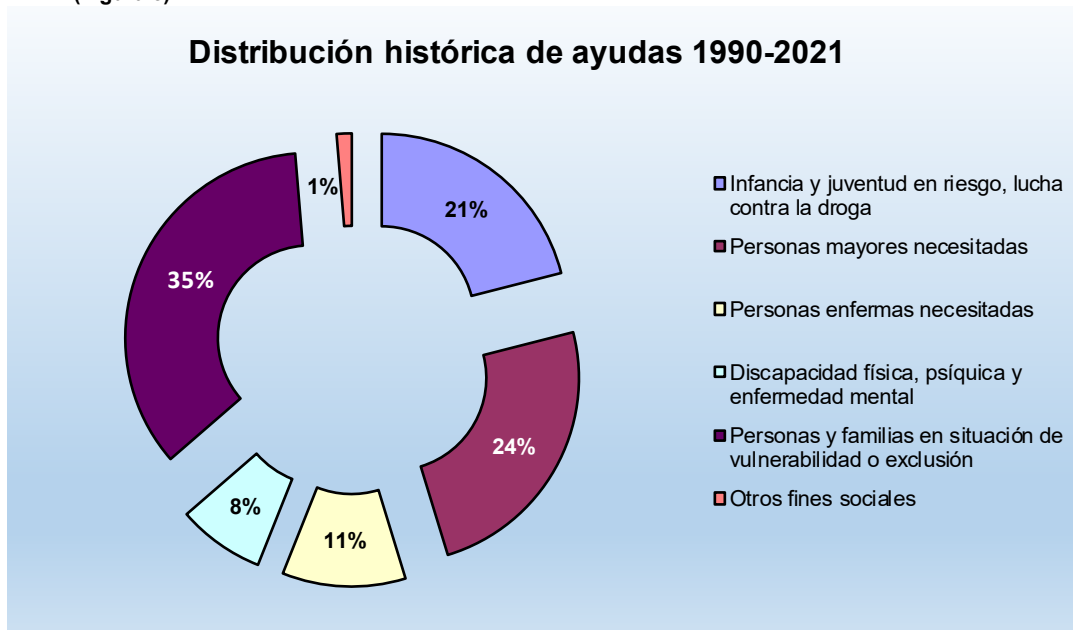
(Figura 4)

Distribución donativos por fines fundacionales, 1990-2021	País Vasco y resto de España	Tercer Mundo y Emergentes	Total	Porcentaje
Infancia y juventud en riesgo, lucha contra la droga	3.615.080	4.109.198	7.724.278	21,1%
Personas mayores necesitadas	8.610.404	280.058	8.890.463	24,2%
Personas enfermas necesitadas	944.807	2.997.063	3.941.869	10,8%
Discapacidad física, psíquica y enfermedad mental	2.670.092	112.023	2.782.116	7,6%
Personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión	9.787.547	3.055.613	12.843.160	35,0%
Otros fines sociales	482.680		482.680	1,3%
	26.110.610	10.553.955	36.664.565	100%

* Nota: la ayuda para las Congregaciones del Amor Misericordioso en India, Rumanía, Brasil, Bolivia, Perú, Méjico y Filipinas se distribuye de la siguiente forma, según las solicitudes de ayuda presentadas:

Infancia y juventud	3.640.759
Personas mayores	280.058
Lucha contra enfermedades	840.175
Discapacidad	112.023
Vulnerabilidad o exclusión	728.152
	5.601.168

(Figura 5)



Hemos de realizar la siguiente aclaración respecto de esta información: la información recoge solamente los donativos directos entregados a terceros, sin incluir los gastos ordinarios que forman parte del fin fundacional. Más adelante se incluye información sobre los gastos del fin fundacional, tanto en 2021, como en el periodo 1990-2021.

6.6.-Distribución de los donativos por ámbito geográfico

El artículo 6 de los Estatutos establece que la Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La Fundación también podrá ejercitar su actividad social en otras regiones del resto de España y en el extranjero, apoyando proyectos sociales en países en vías de desarrollo y emergentes. Dentro del ámbito territorial fijado, el Patronato determinará la localización concreta en que, según los casos, se han de desarrollar las actividades fundacionales.

Durante 2021 el porcentaje de las ayudas económicas entregadas a instituciones ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, cuyos beneficiarios son personas que viven en la misma, ha sido del 68%, por lo que se cumple lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos, mientras la ayuda a proyectos desarrollados en países en vías de desarrollo y emergentes ha sido del 26%.

Los porcentajes de distribución de ayuda de los años inmediatamente precedentes muestran que el foco social de la Fundación durante los años de crisis económica, se ha concentrado en el País Vasco: en el periodo de 5 años que van de 2012 a 2016 las instituciones locales han recibido una media del 71% de las ayudas de la Fundación, más ayuda que ejercicios precedentes (frente a un histórico del 66% de los donativos), reduciendo la aportación a programas de países en vías de desarrollo y emergentes al 24% en el mismo periodo (frente a un histórico del 29%).

En 2017, 2018 y 2019 la distribución geográfica de nuestras ayudas se ha aproximado a las medias históricas del 66% de ayudas a nivel local y 29% de ayudas a instituciones que trabajan en países extranjeros.

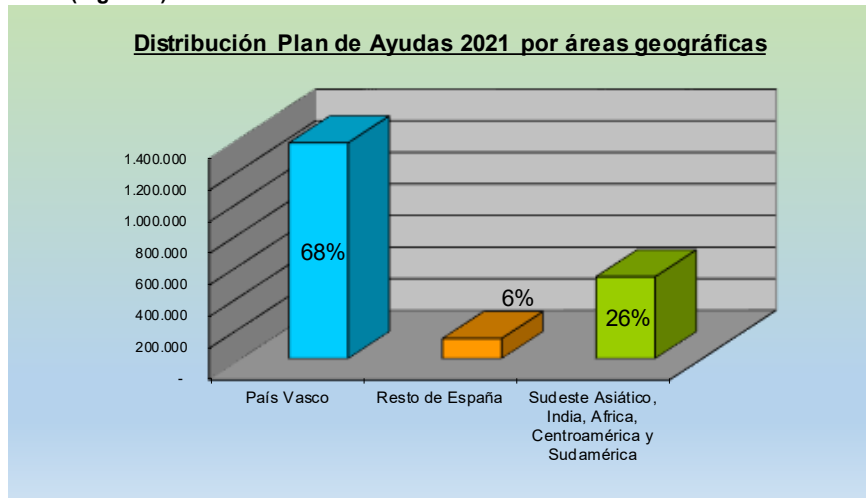
No obstante, en 2020 con motivo de la crisis provocada por el virus Covid19, el Patronato aumentó las ayudas a instituciones locales, desde un 67% en 2019 hasta más del 70% en 2020, reduciendo la aportación a programas y proyectos internacionales, del 28% de 2019 al 26% en el mismo periodo.

En 2021 los porcentajes de distribución geográfica de ayuda se acercan de nuevo a las medias históricas comentadas:

(Figura 6)

Distribución ayudas 2021 por áreas geográficas	Importe	Porcentaje
País Vasco	1.365.638	67,9%
Resto de España	126.614	6,3%
Sudeste Asiático, India, Africa, Centroamérica y Sudamérica	517.767	25,8%
	2.010.019	100%

(Figura 7)

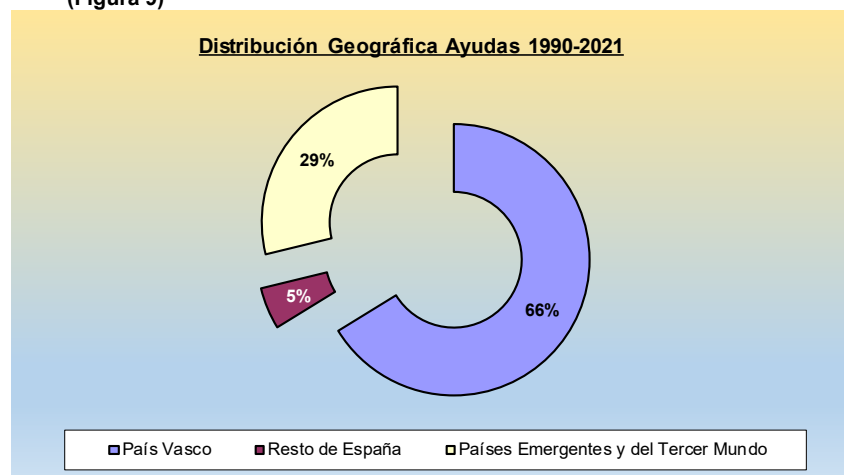


A continuación, presentamos la información relativa a la **distribución geográfica de los donativos de la Fundación, desde 1990 hasta 2021**. Podemos observar cómo las ayudas de la Fundación se han concentrado en instituciones que trabajan con beneficiarios ubicados en el País Vasco, a las que se ha destinado más del 66% de las ayudas totales. Igualmente, es de destacar que cerca de 1/3 (un 29%) de los donativos han sido entregados a instituciones locales o nacionales que desarrollan programas de ayuda y cooperación en países en vías de desarrollo o emergentes, cuyos beneficiarios directos son personas que, por tanto, habitan en dichos países. El porcentaje histórico de ayuda a instituciones cuyos beneficiarios residen en el resto de España es del 5%.

(Figura 8)

Distribución Geográfica Ayudas 1990-2021		
País Vasco	24.288.579	66,2%
Resto de España	1.822.031	5,0%
Países Emergentes y del Tercer Mundo	10.553.955	28,8%
	36.664.565	

(Figura 9)



6.7.- Plan de Proyectos de 2021

En 2021 la Fundación aprobó su decimoquinto Plan de Proyectos, línea de trabajo que se inició en 2007. Para ello se estudiaron las propuestas recibidas en base a la convocatoria de ayudas realizada en junio de 2021. De acuerdo con lo expuesto en el punto 6.2 anterior, a la convocatoria concurren aquellas instituciones que han recibido previamente la certificación del procedimiento de Acreditación.

Por tanto, el cronograma seguido para la aprobación del Plan de Proyectos de 2021 fue el siguiente:

1. Del 15 al 30 de septiembre de 2021 estuvo abierto el plazo de presentación de proyectos, al que se presentaron 48 instituciones acreditadas proponiendo 60 proyectos sociales. El resto de las entidades acreditadas solicitaron ayuda en el marco del Programa de Ayudas Institucionales.
2. Los meses de octubre y noviembre se estudiaron las propuestas y el Patronato, en su reunión de 14 de diciembre, aprobó el Plan de Proyectos, **concediéndose ayudas económicas por valor de 1.450.644.-€ a un total de 56 proyectos desarrollados por 44 instituciones.**

La duración de los 56 proyectos aprobados era de un año. La mayoría de ellos tienen una vigencia de año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, excepto nueve de ellos, que comenzaron en momentos diferentes: cuatro de ellos vinculados al inicio del curso escolar que terminan entre junio y octubre de 2022; tres proyectos constructivos y agrícolas ubicados en países emergentes, que dieron comienzo en el último trimestre de 2021 y terminarán en el último trimestre de 2022; y dos proyectos en África que se han iniciado en marzo de 2022 y terminarán entrados 2023, que tuvieron que esperar a recibir la financiación aprobada, terminando un año más tarde. Por tanto, en la fecha de redacción de la presente Memoria, todos ellos, se hayan en marcha, en proceso de ejecución.

La concesión de las referidas ayudas del Plan de Proyectos quedaba supeditada al cumplimiento por las instituciones beneficiarias de las **condiciones** que se exponen a continuación, reservándose esta Fundación el derecho a su revocación en caso de incumplimiento. Estas condiciones han quedado redactadas por escrito y firmadas en el **convenio de concesión de la ayuda** que la Fundación firma con cada beneficiaria, y exponemos resumidamente a continuación:

- a) La entidad beneficiaria se obliga a la ejecución del proyecto para el cual se conceden las ayudas, con sujeción a los términos del expediente presentado ante esta Fundación en virtud de su solicitud.
- b) La entidad beneficiaria se compromete a destinar los fondos entregados exclusivamente al desarrollo del proyecto aprobado.
- c) La entidad beneficiaria no podrá alterar el contenido del proyecto para el cual se ha aprobado la ayuda, sin contar con la autorización expresa de esta Fundación. En el supuesto de que, planteada la modificación del proyecto, ésta se aceptara, la Fundación Carmen Gandarias se reserva la facultad de modificar la ayuda económica originalmente otorgada.
- d) La entidad beneficiaria se compromete a la justificación completa de la ejecución total del proyecto para el cual se ha concedido la ayuda. Esta justificación se realizará mediante diversas vías:
 - información documentada acerca de la ejecución de cada proyecto aprobado, con la periodicidad que se acuerde entre ambas instituciones.

- memoria anual y final de la evolución del proyecto, incluyendo justificación de los gastos incurridos mediante presentación de facturas, nóminas de personal contratado, etc, e incluyendo un memorando de ejecución de presupuesto.
- e) En el supuesto de que el proyecto se encuentre cofinanciado por otras entidades, públicas o privadas, en este momento, o en un momento posterior durante su ejecución, la entidad beneficiaria se compromete a informar a la Fundación Carmen Gandarias acerca de todas las ayudas recibidas. El conjunto de todas las ayudas no podrá superar el 100% del coste del proyecto, y si esto ocurriera, la entidad beneficiaria deberá devolver a esta Fundación el exceso percibido hasta el límite máximo de la ayuda concedida por esta Fundación.
- f) La entidad beneficiaria se compromete a proporcionar a la Fundación Carmen Gandarias la información que le sea requerida a cerca de la evolución del proyecto, especialmente a facilitar el contacto y comunicación con aquellas personas que se ocupen del desarrollo del mismo, incluida la realización de reuniones con responsables y visitas “in situ” al lugar o lugares en donde se esté ejecutando el proyecto para el que se han aprobado las ayudas.
- g) El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones por las que se rigen las ayudas, facultará a la Fundación Carmen Gandarias a proceder a la anulación de la ayuda otorgada y, en su caso, exigir el reintegro total o parcial de las cantidades satisfechas.

Aprobado el Plan de Proyectos y comunicado a las instituciones beneficiarias, se procedió a la firma de un convenio o contrato, en el que se reflejaba el condicionado expuesto, para, a continuación, establecer con cada institución un calendario de pagos en función del inicio o marcha del proyecto, de su duración, cuantía etc. A la fecha de elaboración de esta memoria, más del 60% de las ayudas aprobadas se han entregado entre enero y febrero de 2022. Está previsto que las cantidades pendientes se entreguen en junio de 2022.

De los 56 proyectos aprobados, la mayoría, 49, se encontraban ya en funcionamiento en el momento de ser aprobados por nuestra Fundación. Esto es así, bien porque nuestra posición en los proyectos es como co-financiadores junto con otras instituciones, de proyectos que ya habían comenzado, o porque se trata de proyectos permanentes o de varios años de duración, o bien porque las instituciones responsables habían decidido iniciarlos con fondos propios con la esperanza de poder continuarlos con ayuda externa. De los otros 7 proyectos, 3 de ellos son para la creación de nuevas instalaciones o infraestructuras educativas o construcción de casas, a través de Manos Unidas, Fundación Vicente Ferrer y Asociación Behar Bidasoa; un proyecto, de la Asociación Codespa, es para la implantación de nuevos procesos productivos agropecuarios en Angola. Las otras 3 iniciativas son locales y consisten en cofinanciaciones de implantación de nuevos servicios de atención a la infancia (Asociación Ulertuz), personas enfermas (Fundación Argia) y personas mayores (Fundación Hospital San Juan Bautista de Portugalete), que se han puesto en marcha una vez que los proyectos han sido aprobados.

Una de las entidades beneficiarias, la Asociación ACERMAS nos informó posteriormente a la aprobación de su ayuda que la misma no iba a ser necesaria en 2022, debido a al que este año había conseguido financiación alternativa a la nuestra, posteriormente a haberse presentado a nuestra convocatoria. Inicialmente, se había aprobado una ayuda de 20.000 euros para esta organización, para la financiación del programa de transporte de 22 personas discapacitadas, desde sus hogares al centro ocupacional de la asociación donde acuden diariamente para prestar sus servicios. El transporte de personas discapacitadas está parcialmente financiado por las

administraciones públicas, de modo que las familias deben hacer frente al pago de parte de este transporte especializado.

No obstante, la Asociación Acermás nos indica que en 2023 prevén que volverán a necesitar nuestro apoyo al transporte, una vez que desaparezcan los apoyos actuales y que se ponga de nuevo en funcionamiento el comedor, retornando a las anteriores tarifas de hora punta. Desde el Patronato agradecemos la transparencia con la que la Asociación se ha dirigido a nosotros, lo que nos permite poder destinar estos fondos a reforzar otros programas sociales que se encuentran justos de financiación.

El Patronato, en su reunión de 22 de marzo de 2022 acordó destinar dicha cantidad de fondos a reforzar los programas sociales de cuatro proyectos de cuatro entidades que presentan programas de alta intensidad social y que son muy deficitarios, al objeto de poder ampliar el rango de su intervención. Estos programas son:

1. **Asociación IZANGAI**, programa Hazia, de acompañamiento personalizado, cobertura de necesidades básicas y acogimiento residencial de personas en situación de riesgo o exclusión social. Esta entidad nos había hecho una petición de 30.000.-€ en el Plan de Proyectos y le habíamos aprobado una ayuda de 20.000.-€. Se aprobó un refuerzo de 5.000.-€ hasta 25.000.-€.
2. **Asociación CEAR Euskadi**, programa de orientación y acompañamiento de personas migrantes, para proveer a estas personas de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas. Esta entidad nos había hecho una petición de 30.000.-€ en el Plan de Proyectos y le habíamos aprobado una ayuda de 25.000.-€. Se aprobó un refuerzo de 5.000.-€ hasta 30.000.-€.
3. **Asociación Amiarte**, programa de inclusión social para la atención y cobertura de necesidades básicas de personas en situación de grave exclusión social. Esta entidad nos había hecho una petición de 19.350.-€ en el Plan de Proyectos, cantidad que ha sido aprobada. Se aprobó un refuerzo de 5.000.-€ hasta 24.350.-€.
4. Por último, en el marco del Programa de Ayudas Institucionales se propone el refuerzo de la **Institución Benéfica del Sagrado Corazón**, que está atravesando momentos de dificultad económica. Se había aprobado una ayuda de 15.000.-€ a esta institución, que se aumentó hasta 20.000.-€.

Uno de los aspectos previsto en el convenio firmado con todas las entidades era el de la necesidad de un exhaustivo retorno de información a la Fundación, ajustada a las características del proyecto, y del entorno de trabajo en el que se desenvuelve su desarrollo.

Para ello, las entidades beneficiarias deberán presentar una memoria anual tanto social como económica de cada uno de los proyectos financiados por la Fundación, con un plazo de presentación de dos meses desde su finalización, con el siguiente contenido mínimo, tanto económico como social:

Área Económica: información detallada de los ingresos y gastos del proyecto en el periodo del que se informa. Caso de cofinanciación, deberá informarse del resto

de ingresos obtenidos, incluidos los pendientes de cobro. Deberá incluirse información de desviaciones incurridas respecto del presupuesto del proyecto y justificación de estas. La entidad beneficiaria deberá aportar todos los documentos necesarios (facturas, nóminas, extractos bancarios, etc.) para justificar completamente el destino de la ayuda concedida, aportando la documentación original escaneada.

Área Social: se deberá realizar una memoria social del proyecto que incluya, al menos, la siguiente información:

- a) Área Geográfico-político-social o entorno social: en los proyectos a ejecutar en España es suficiente hacer referencia al entorno social. En los proyectos en países extranjeros, descripción geográfica, política y social del país, región y localidad en la que se desarrolla el proyecto, al objeto de dar una visión detallada del marco en el que se ejecuta.
- b) Colectivo social atendido: detalle del perfil o la situación de los destinatarios o usuarios, y comparación con la estimación realizada en la solicitud.
- c) Número de usuarios atendidos, distinguiendo entre beneficiarios directos e indirectos del proyecto, y comparación con la estimación realizada en la solicitud.
- d) Descripción de la ejecución del proyecto, con detalle de las actuaciones realizadas y explicación de las desviaciones o diferencias en las actuaciones ejecutadas respecto de los planes de acción programados en la solicitud.
- e) Posibles incidencias ocurridas en el desarrollo del proyecto y en su entorno, que hayan facilitado o dificultado la ejecución de este, y su reflejo económico respecto de lo presupuestado.
- f) Objetivos conseguidos, presentándose de forma cuantificada y valorada: se deberá presentar una evaluación del impacto del proyecto con una explicación de los resultados obtenidos en base a la aplicación de los indicadores de medición que previamente habían incluido en su solicitud.
- g) Conclusiones

Debemos indicar también que se informó también a los beneficiarios del Plan de Proyectos que la Fundación somete su actividad social a auditoría anual, de forma que una firma independiente procedería a emitir una certificación de que los proyectos se encuentran plenamente justificados por las entidades donatarias que los gestionan, en cuanto a inversión y destino de los fondos económicos entregados desde esta Fundación.

Los donatarios consintieron en el convenio firmado en dar cumplimiento a los requisitos solicitados por la auditoría, facilitando toda la documentación requerida, para su examen, revisión y evaluación por los auditores externos, inclusive el posible desplazamiento y presencia física de los auditores en las instalaciones de las entidades solicitantes o en el lugar de ejecución de los proyectos aprobados, todo ello en aras de la máxima transparencia y claridad en su ejecución.

A continuación, se presenta el cuadro resumen y una ficha individualizada de cada proyecto, detallando la institución beneficiaria, los proyectos que ejecuta que han sido aprobados (hay instituciones a las que se les aprobaron varios proyectos), una descripción del contenido de cada programa, y el importe total destinado a cada proyecto. El cuadro adjunto recoge todos los proyectos inicialmente aprobados y también incluye las modificaciones aprobadas en la reunión de Patronato de 22 de marzo de 2022, que han sido comentadas en este apartado.

PLAN DE PROYECTOS 2021, Resumen

(Figura 10)

ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	DURACIÓN			2021		NÚMERO DE BENEFICIARIOS			ÁMBITO GEOGRÁFICO	FIN FUNDACIONAL	BREVE DESCRIPCIÓN
		Desde	Hasta	Total	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE APROBADO	Totales	Imputados	Gasto/benef.			
PROYECTOS DE ÁMBITO LOCAL Y NACIONAL												
1 CARITAS Diocesana de Bilbao	Programa ELKARREKIN	01/01/2022	31/12/2022	1 año	250.000 €	200.000 €	450	202	990 €	Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Programa de apoyo a personas y familias en situación de alta vulnerabilidad o exclusión socio-económica, basado en el modelo o metodología de acompañamiento integral
2 CARITAS Diocesana de Bilbao	Programa BARRIZTU, para la eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de viviendas de personas mayores	01/01/2022	31/12/2022	1 año	60.000 €	60.000 €	20	16	3.750 €	Bizkaia	Personas mayores	Programa de rehabilitación de viviendas de personas mayores en situación de necesidad y sin apoyos familiares que viven en situación de infravivienda
3 CARITAS Diocesana de Bilbao	Soporte relacional para personas en situación de aislamiento social	01/01/2022	31/12/2022	1 año	75.000 €	30.000 €	500	160	188 €	Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Programa de dinamización social de personas afectadas por situación de soledad, dentro del Área de Familia e Inclusión Social de Cáritas
4 Asociación ACERMAS, Centro Rafaela María de Zorroza	Proyecto de apoyo al servicio de transporte de personas con discapacidad usuarias del Centro Rafaela María	01/01/2022	31/12/2022	1 año	20.000 €	- €	0	0		Bizkaia	Personas discapacitadas	Renovación del programa de ayuda al pago del transporte de discapacitados de 21 familias desfavorecidas, desde sus casas al centro ocupacional
5 GAUDE (Asoc. URIBE COSTA)	Programa de respiro Casa Zuazo de acogimiento temporal de personas con discapacidad intelectual	01/01/2022	31/12/2022	1 año	63.868 €	45.000 €	65	25	1.800 €	Bizkaia	Personas discapacitadas	Programa de atención de familias usuarias de la asociación en programa de respiro con estancias temporales de las personas discapacitadas.
6 AVIFES, Asoc. Vizcaína Familiares Enfermos Mentales	Servicio Bizitza, para la vida independiente de personas con enfermedad mental	01/01/2022	31/12/2022	1 año	18.000 €	15.000 €	110	55	273 €	Bizkaia	Personas enfermas	Programa para facilitar la vida independiente de personas con enfermedad mental grave, en el momento previo a su emancipación de las personas cuidadoras.
7 AVIFES, Asoc. Vizcaína Familiares Enfermos Mentales	Programa de apoyo a la mujer con enfermedad mental	01/01/2022	31/12/2022	1 año	20.000 €	15.000 €	215	64	313 €	Bizkaia	Personas enfermas	Proyecto de intervención dirigido a mujeres afectadas de enfermedad mental, en situación de especial vulnerabilidad y mujeres cuidadoras de enfermos mentales
8 Fund. GIZAKIA, Proyecto Hombre	Programa HIRUSTA de prevención de conductas de riesgo de adolescentes y sus familias	01/01/2022	31/12/2022	1 año	40.000 €	25.000 €	460	50	500 €	Bizkaia	Infancia y juventud en riesgo	Renovación de la financiación del Programa Hirusta, para la prevención y tratamiento de la drogadicción y otras conductas antisociales en adolescentes
9 Asociación LAGUN ARTEAN	Financiación de viviendas de acogida de mujeres sin hogar con hijos menores	01/01/2022	31/12/2022	1 año	25.000 €	25.000 €	23	6	4.167 €	Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Programa de viviendas para mujeres sin hogar, la mayoría con niños menores a su cargo, en situación de grave exclusión social.
10 Asoc. ASPACE BIZKAIA Asoc. Parálisis Cerebrales	Financiación del transporte de personas con parálisis cerebral a afines desde su domicilio al centro ocupacional	01/01/2022	31/12/2022	1 año	26.524 €	20.000 €	9	9	2.222 €	Bizkaia	Personas discapacitadas	Proyecto de financiación del transporte especial de nueve personas afectadas de parálisis cerebral, desde sus domicilios al centro ocupacional, de familias en situación de carencias económicas.
11 Asoc. BIDESARI, Pastoral Penitenciaria	Acompañamiento en prisión para la inclusión social de personas presas	01/01/2022	31/12/2022	1 año	20.000 €	20.000 €	145	32	625 €	Bizkaia, Alava y Cantabria	Exclusión o vulnerabilidad	Acompañamiento a 145 personas con perfil de grave exclusión social, marginación y acumulación de problemas Proyecto cofinanciado por Gobierno Vasco.
12 Asoc. BIDESARI, Pastoral Penitenciaria	Programa Ezan EZ	01/01/2022	31/12/2022	1 año	18.500 €	18.500 €	352	303	61 €	Bizkaia	Infancia y juventud en riesgo	Proyecto dirigido a jóvenes en situación de riesgo para prevenir el consumo de drogas y la delincuencia, a través de su acercamiento a la realidad penitenciaria.
13 Asociación IZANGAI	HAZIA, acompañamiento personalizado, cobertura de necesidades básicas y acogimiento residencial de personas en riesgo	01/01/2022	31/12/2022	1 año	30.000 €	25.000 €	125	14	1.786 €	Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Programa para el acogimiento de personas inmigrantes sin hogar ni recursos, mayores de 25 años, proporcionando cobertura de necesidades básicas, alojamiento y formación.

ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	DURACIÓN			2021		NÚMERO DE BENEFICIARIOS			AMBITO GEOGRAFICO	FIN FUNDACIONAL	BREVE DESCRIPCIÓN
		Desde	Hasta	Total	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE APROBADO	Totales	Imputados	Gasto/benef.			
14 Asociación ELKARBANATUZ	Programa de apoyo socioeducativo extraescolar para niños y adolescentes de familias en situación de exclusión o en riesgo	01/01/2022	31/12/2022	1 año	15.000 €	15.000 €	78	26	577 €	Bizkaia	Infancia y juventud en riesgo	Proyecto para el fomento de la educación y evitación de fracaso escolar de 78 niños de familias en situación de exclusión social o alta vulnerabilidad
15 CEAR Euskadi, Comisión de Ayuda al Refugiado	Información, orientación y acompañamiento de personas migrantes y solicitantes de protección internacional	01/01/2022	31/12/2022	1 año	30.000 €	30.000 €	420	151	199 €	Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Programa de apoyo a la inserción de personas inmigrantes sin recursos, refugiados políticos e inmigrantes económicos mediante la entrega de pequeñas ayudas para la cobertura de necesidades básicas
16 Asociación BIZITEGI	Centro de día Onartu	01/01/2022	31/12/2022	1 año	40.000 €	20.000 €	42	5	4.000 €	Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Financiación parcial del Centro Onartu, recurso diurno de baja exigencia para personas excluidas y sin techo, ubicado en el Barrio Peñasca, Bilbao
17 Fundación JUDY SHARP Centro de Estudios de Aprendizaje y Reeducción	Intervención contra el fracaso escolar y la marginación en menores tutelados por la Comunidad de Madrid	01/09/2021	30/06/2022	9 meses	9.650 €	9.650 €	7	7	1.379 €	Madrid	Infancia y juventud en riesgo	Programa de becas para 7 niños con dificultades de aprendizaje, acogidos en centros de menores por haber perdido sus familias la custodia o carecer de familia.
18 Asociación APNABI, de Padres de Niños Afectados de Autismo	Apoyo a las familias en riesgo de exclusión social	01/01/2022	31/12/2022	1 año	22.090 €	20.050 €	200	90	223 €	Bizkaia	Personas enfermas	Programa de ayudas para familias con niños autistas que no pueden pagar los servicios de respiro, cuota anual de la Asociación y colonias de verano y otras actividades. En total, se entregarán becas de ayuda a 90 familias.
19 Asociación AMIARTE	Inclusión social, respondiendo a las necesidades de la nueva normalidad	01/01/2022	31/12/2022	1 año	19.350 €	24.350 €	80	16	1.522 €	Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Apoyo a los programas de la Asociación AmiarTE para personas en situación de exclusión social de Bilbao y de localidades limítrofes. 80 beneficiarios en total.
20 FUNDACION FIDIAS	Contratación de una psicóloga para su intervención en todos los programas de infancia y juventud de Fidas	01/01/2022	31/12/2022	1 año	39.854 €	20.000 €	200	15	1.333 €	Bizkaia	Infancia y juventud en riesgo	Financiación de la contratación de un psicólogo para el centro de la Fundación Fidas, para jóvenes en situación de alta vulnerabilidad o situación de exclusión social. Total beneficiarios del proyecto, 220 personas.
21 Asociación MARGOTU	Programa Bilakatu, de acompañamiento a jóvenes en grave exclusión social	01/01/2022	31/12/2022	1 año	20.880 €	15.000 €	24	9	1.667 €	Bizkaia	Infancia y juventud en riesgo	Programa para la integración de 24 jóvenes extranjeros mayores de edad, sin hogar, en situación de exclusión, a través de un programa de apoyo personal y becas.
22 RESIDENCIA PURISIMA CONCEPCION	Programa de becas para plazas de ancianos sin recursos	01/01/2022	31/12/2022	1 año	20.000 €	20.000 €	12	12	1.667 €	Alava	Personas mayores	Proyecto de apoyo a 12 becas a ancianos acogidos en la residencia de las religiosas, que carecen de recursos económicos para pagar el coste de su plaza. Se financia el 10% de cada beca.
23 ESCUELA PROFESIONAL DE OTXARKOAGA	Becas complementarias de comedor y material escolar para el alumnado socialmente desfavorecido	01/09/2021	30/06/2022	9 meses	50.000 €	20.018 €	210	28	715 €	Bizkaia	Infancia y juventud en riesgo	Programa de becas para jóvenes de familias en situación de exclusión social o alta vulnerabilidad, del Centro Otxarkoaga de Bilbao. Serán 25 becas de material escolar (514 € cada una) y 28 becas de comedor escolar (256 € cada una)
24 FUNDACION VIZCAINA DE CARIDAD - Residencia Aresti	Financiación de dos plazas de residentes sin recursos	01/01/2022	31/12/2022	1 año	41.319 €	26.240 €	10	1	26.240 €	Bizkaia	Personas mayores	Financiación de una plaza de ancianos residentes sin recursos económicos, ni ingresos ni patrimonio para costear la plaza que ocupan.
25 FUNDACIÓN ARGIA	Personas con trastorno mental grave: agentes de cambio social	01/01/2022	31/12/2022	1 año	15.000 €	15.000 €	25	11	1.364 €	Bizkaia	Personas enfermas	Proyecto para la formación de personas con enfermedad mental, que actúen como agentes de cambio social, ayudando a otras personas enfermas y sensibilizando a la sociedad
26 FUNDACIÓN ARGIA	Vivienda de respiro para personas con enfermedad mental grave	01/01/2022	31/12/2022	1 año	15.000 €	15.000 €	9	4	3.750 €	Bizkaia	Personas enfermas	Proyecto de apertura de una vivienda de acogida de personas con enfermedad mental grave, que residen con sus familias cuidadoras, con objetivo de ofrecer un tiempo de respiro a sus familias y mejorar la situación personal del enfermo.

ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	DURACIÓN			2021		NÚMERO DE BENEFICIARIOS			AMBITO GEOGRAFICO	FIN FUNDACIONAL	BREVE DESCRIPCIÓN
		Desde	Hasta	Total	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE APROBADO	Totales	Imputados	Gasto/benef.			
27 HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE PORTUGALETE	Mejora del equipamiento de la residencia mediante la adquisición de 50 sillones ergonómicos para mayores dependientes	01/01/2022	31/12/2022	1 año	20.950 €	20.950 €	74	74	1.193 €	Bizkaia	Personas mayores	Proyecto para la adquisición de mobiliario nuevo ergonómico para los ancianos acogidos en la residencia, dotándoles de 50 sillones para las salas comunes de la residencia
	Entrega tercera parte de instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas		Entregado el 19/05/2021			67.330 €						Tercera entrega de la ayuda comprometida en 2019 para la obra de eliminación de barreras arquitectónicas del acceso principal por la calle General Castaños.
28 ASOCIACIÓN LUISA DE MARILLACH	Programa Danok Batera	01/01/2022	31/12/2022	1 año	6.000 €	6.000 €	100	23	261 €	Bizkaia	Infancia y juventud en riesgo	Proyecto de reintervención en la educación de menores de edad del Barrio de Arangotxi de Bilbao, pertenecientes a familias en situación de exclusión social.
29 FUNDACIÓN LAGUNGO	Intervención psicosocial con infancia y familias en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social	01/01/2022	31/12/2022	1 año	26.000 €	20.000 €	180	66	303 €	Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Proyecto de intervención psicosocial con familias derivadas de Cáritas de Bilbao, en situación grave a nivel personal, social y económico, para ayudarles a insertarse socialmente.
30 FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL PAIS VASCO	Programa de becas para personas usuarias con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social	01/01/2022	31/12/2022	1 año	22.159 €	20.000 €	40	17	1.176 €	Bizkaia	Personas discapacitadas	Programa de becas económicas para 17 familias en situación económica precaria con hijos con Síndrome de Down, que necesitan los servicios de apoyo terapéutico para su desarrollo y no pueden pagarlos.
31 FUNDACION ITAKA- ESCOLAPIOS	Viviendas en tránsito a la vida autónoma para jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad	01/01/2022	31/12/2022	1 año	50.000 €	25.000 €	16	3	8.333 €	Bizkaia	Infancia y juventud en riesgo	Programa de apoyo a la empujación de jóvenes inmigrantes sin hogar, en situación de exclusión social, del entorno de Bilbao.
32 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	Atención integral a personas con cáncer y familiares en situación de vulnerabilidad social	01/01/2022	31/12/2022	1 año	22.000 €	20.000 €	150	50	400 €	Bizkaia	Personas enfermas	Programa de apoyo a 50 familias del entorno de Vizcaya, con una persona enferma de cáncer en situación de exclusión social o alta vulnerabilidad. Se estiman 50 ayudas en 2022.
33 ASOCIACIÓN ULERTUZ	Apoyo psicopedagógico de niños sordos en situación de vulnerabilidad o exclusión social	01/01/2022	31/12/2022	1 año	12.300 €	12.300 €	5	5	2.460 €	Bizkaia	Personas discapacitadas	Programa de becas para la financiación de servicio de psicopedagogía y logopedia para niños con problema de sordera pertenecientes a familias en situación de exclusión social, sin recursos para pagar los servicios.
34 FUNDACIÓN ALDABA	A su lado: apoyando a las personas mayores en situación de soledad	01/01/2022	31/12/2022	1 año	19.241 €	15.000 €	40	13	1.154 €	Madrid	Personas mayores	Programa para la atención de 40 personas mayores en situación de soledad y abandono, en sus domicilios, para mejorar su calidad de vida y evitar su institucionalización
35 Congregación de Oblatas del Santísimo Redentor	Proyecto de acogida Lehiu Zabalik	01/01/2022	31/12/2022	1 año	15.000 €	15.000 €	190	15	1.000 €	Bilbao y Bizkaia	Exclusión o vulnerabilidad	Programa para la acogida de 10 mujeres prostitutas en un piso de San Francisco, y promover su inserción socio-laboral. Atención a otras 180 mujeres prostitutas en asesoramiento y acompañamiento.
Subtotal proyectos locales y nacionales						970.388 €						
PROYECTOS DE AMBITO INTERNACIONAL												
36 Congregaciones de los HIJOS y ESCLAVAS del AMOR MISERICORDIOSO	Misión de Bolivia	01/01/2022	31/12/2022	1 año	86.000 €	65.000 €	4.518	1.898	34 €	Cochabamba, Bolivia	Infancia y juventud en riesgo Personas enfermas	Sueldos profesorado Centro Formación Profesional Equipamiento y material Centro Formación Profesional Centro médico materno infantil, sueldos y material Formación y mantenimiento de seminaristas
37 Congregaciones de los HIJOS y ESCLAVAS del AMOR MISERICORDIOSO	Misión de la India	01/01/2022	31/12/2022	1 año	43.000 €	40.000 €	1.919	691	58 €	Estado de Kerala E° de Tamilnadu India	Infancia y juventud Lucha contra enfermedades	Formación y mantenimiento de seminaristas Centro médico Nanthirickal Guardería infantil Nanthirickal y Taller de Costura

ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	DURACIÓN			2021		NÚMERO DE BENEFICIARIOS			ÁMBITO GEOGRÁFICO	FIN FUNDACIONAL	BREVE DESCRIPCIÓN
		Desde	Hasta	Total	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE APROBADO	Totales	Imputados	Gasto/benef.			
38 Congregaciones de los HIJOS y ESCLAVAS del AMOR MISERICORDIOSO	Misión de Brasil	01/01/2022	31/12/2022	1 año	60.800 €	60.000 €	1.060	477	126 €	Eº de Sao Paulo Minas Gerais, Maraón	Infancia y juventud Exclusión o vulnerabilidad	Formación y mantenimiento de seminaristas Centro familiar Mª Medianera Centro comunitario Madre Esperanza Escuela infantil en Bacabal
39 Congregaciones de los HIJOS y ESCLAVAS del AMOR MISERICORDIOSO	Misión de Perú	01/01/2022	31/12/2022	1 año	24.000 €	20.000 €	200	166	120 €	Lima, Perú	Discapacidad, enfermedad	Pago de la alimentación de niños discapacitados de la escuela infantil de Beién, pertenecientes a familias en situación de pobreza. Incluye ayudas a las familias.
40 Congregaciones de los HIJOS y ESCLAVAS del AMOR MISERICORDIOSO	Misión de Rumania	01/01/2022	31/12/2022	1 año	6.000 €	6.000 €	100	33	182 €	Bartchesti, Targu Neamt Moldavia, Rumanía	Infancia y juventud	Financiación del programa de centro de día infantil, para la atención de 40 niños y sus familias, en situación de exclusión social o alta vulnerabilidad, en tareas educativas.
41 Congregaciones de los HIJOS y ESCLAVAS del AMOR MISERICORDIOSO	Misión de Filipinas - Vietnam	01/01/2022	31/12/2022	1 año	45.000 €	40.000 €	325	325	123 €	Islas Filipinas y Vietnam	Infancia y juventud Exclusión o vulnerabilidad	Ayuda a la formación de 19 jóvenes postulantes y novicios de la Congregación de los Hijos AM. Ayuda a un proyecto social para proveer a 300 personas en situación de exclusión
42 Congregaciones de los HIJOS y ESCLAVAS del AMOR MISERICORDIOSO	Misión de Zambia	01/01/2022	31/12/2022	1 año	8.685 €	8.000 €	4	4	2.000 €	Malaika Village Cooperbelt, Zambia	Infancia y juventud	Financiación del seminario de formación de las Esclavas del Amor Misericordioso en la localidad de Malaika, Zambia, para formarles para la vida religiosa y la atención de personas
43 Congregaciones de los HIJOS y ESCLAVAS del AMOR MISERICORDIOSO	Misión de España, Bilbao	01/09/2021	30/06/2022	9 meses	20.000 €	20.000 €	1.540	340	59 €	Bizkaia	Infancia y juventud	Proyecto de apoyo a la financiación del déficit que la Congregación de las Esclavas del AM tienen en el Colegio de Zabálburu de Bilbao, destinado a la enseñanza de niños de familias en situación de exclusión social.
44 MANOS UNIDAS	Ampliación de dotaciones escolares de educación secundaria en una escuela de Nacala, Mozambique	30/10/2021	30/10/2022	1 año	30.000 €	30.000 €	1.165	330	91 €	Barrio Ontupaia, ciudad de Nacala, Mozambique	Infancia y juventud	Proyecto de construcción de nuevas aulas e instalaciones en una escuela del barrio de Ontupaia, regentada desde 2006 por las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl.
45 MSF, Médicos Sin Fronteras	Atención en salud primaria y secundaria a la población afectada por el conflicto en República Centroafricana	01/01/2022	31/12/2022	1 año	30.000 €	30.000 €	270.000	1.970	15 €	Ciudad de Batangafo República Centroafricana	Personas enfermas	Apoyo al proyecto de intervención sanitaria de MSF en República Centroafricana, para el desarrollo de medicina primaria y secundaria, centrada en infancia y mujeres embarazadas.
46 FUNDACIÓN ALBOAN Fe y Alegría	De la fábrica a la escuela: programa educativo integral de niños y jóvenes indígenas irulares	01/01/2022	31/12/2022	1 año	16.022 €	16.000 €	1.020	365	44 €	Ciudad de Chennai, Estado Tamil Nadu, India	Infancia y juventud	Proyecto de apoyo a la comunidad indígena Irular en el sur de la India, centrada en la educación de niños y jóvenes que carecen de accesos a educación, con extracción de 120 de niños de situación de trabajo infantil.
47 Fundación MOZAMBIQUE SUR	Impulso a la sostenibilidad de la Casa Do Gaiato de Maputo	01/01/2022	31/12/2022	1 año	20.000 €	15.000 €	152	106	142 €	Distrito Boane, Maputo Mozambique	Infancia y juventud	Proyecto de ayuda a la residencia de acogida de niños huérfanos Cada Do Gaiato, en la que viven 152 niños. Se les proporciona albergue, sustento, y educación.
48 Fundación VICENTE FERRER	Acceso al derecho a una vivienda digna para 23 familias de la comunidad rural de Konapuram	01/09/2021	10/11/2022	14 meses	30.000 €	20.000 €	90	24	833 €	Aldea de Konapuram Eº Andhra Pradesh, India	Exclusión o vulnerabilidad	Proyecto de construcción de 23 viviendas para 23 familias con hijos a su cargo, en situación de extrema pobreza. En total serán 90 personas beneficiarias.
49 Fundación FISC, Cooperación Internacional	Promoción del derecho a la educación y apoyo a la resiliencia entre la pobreza de niñas y jóvenes vulnerables	01/01/2022	30/11/2022	11 meses	11.750 €	11.750 €	250	148	79 €	Barrio Mont-Ngafula Kinshasa, RD Congo	Infancia y juventud	Programa educativo para la recuperación de 250 niñas y jóvenes que han abandonado los estudios, para reconducirlas profesionalmente hacia su integración socio-laboral.
50 Fundación CODESPA	Semillas y cabritos para familias vulnerables en Angola	01/11/2021	31/10/2022	11 meses	15.000 €	15.000 €	2.000	1.200	13 €	Localidades de Andulo y Curoca, provincias de Bié y Cunene, Angola	Exclusión o vulnerabilidad	Programa agrícola y pecuario para la introducción de semillas de calidad y animales domésticos (cabritos) para familias en situación de exclusión social en Angola, junto con la creación de dos bancos comunitarios de semillas y animales.
51 BEHAR BIDASOA	Construcción de tres viviendas para familias sin recursos del Polo de Desarrollo de Kabuga, Ruanda.	01/03/2022	28/02/2023	1 año	10.000 €	10.000 €	24	24	417 €	Kabuga, distrito de Komonyi, Ruanda	Exclusión o vulnerabilidad	Proyecto de construcción de 3 viviendas para mujeres solas con hijos y familiares a su cargo, personas sin recursos y sin hogar, en el polo de desarrollo de Kabuga, sur de Ruanda.

ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	DURACIÓN			2021		NÚMERO DE BENEFICIARIOS			AMBITO GEOGRAFICO	FIN FUNDACIONAL	BREVE DESCRIPCIÓN
		Desde	Hasta	Total	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE APROBADO	Totales	Imputados	Gasto/benef.			
52 FUNDACION DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD	Luchando contra la malnutrición: programa de recuperación nutricional en R.D. Congo	01/03/2022	28/02/2023	1 año	15.320 €	15.000 €	391	293	51 €	Municipio de Kananga, Rep. Dem. Del Congo	Infancia y juventud	Proyecto de mejora de la nutrición de 350 niños y 41 adultos en la ciudad de Kananga, RD Congo, en situación de graves carencias y extrema necesidad.
53 FUNDACIÓN MEDICUS MUNDI	Promoción y prevención de salud materna infantil en al comunidad de San Rafael de Pacayá	01/01/2022	31/12/2022	1 año	14.915 €	14.915 €	200	176	85 €	Comunidad San Rafael de Pacayá, municipio de Coatepeque, Guatemala	Infancia y juventud	Proyecto de mejora de nutrición infantil y mejora de la calidad alimentaria de 40 familias, mediante la formación en nutrición, entrega de semillas e introducción de nuevos alimentos, e instalación de 40 estufas de cocina.
54 FUNDACIÓN HAURKIZUNA	Nivelación educativa de niños y adolescentes con educación inexistente o interrumpida	01/01/2022	31/12/2022	1 año	12.863 €	12.863 €	56	28	459 €	Santo Domingo de Tsachilas, Ecuador	Infancia y juventud	Proyecto de apoyo educativo a niños y adolescentes en situación de desamparo, acogidos en un hogar de Ecuador, para impulsar su proceso formativo. Obra desarrollada por los padres Salesianos en aquel país.
55 A.I.N., AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA	Ayuda para que jóvenes iraquíes tengan una formación universitaria y un futuro en su tierra	11/10/2021	10/10/2022	1 año	20.728 €	20.728 €	8	8	2.591 €	Ciudad de Erbil, Iraq	Infancia y juventud	Proyecto de becas para jóvenes universitarios iraquíes, miembros de familias desplazadas internas en su país, en situación de grave pobreza, con motivo de la guerra civil.
56 FUNDACION ALAINE	Apoyo contra la desnutrición infantil en Benín	01/01/2022	31/12/2022	1 año	10.000 €	10.000 €	1.300	800	13 €	Localidad de Tchalinga, Prov. Ouaké, Benín, Africa	Infancia y juventud	Proyecto de lucha contra la desnutrición infantil de 1.300 niños en Ouaké, zona noreste de Benín, mediante suministro de nutrientes, refuerzo de equipos sanitarios y formación a las madres.
Subtotal proyectos internacionales						480.256 €	290.908	10.983				
TOTAL PLAN DE PROYECTOS 2022						1.450.644 €						

6.8.- Auditoría del Plan de Proyectos

Como se ha explicado anteriormente, la Fundación Carmen Gandarias somete la acción social que desarrolla a auditoría externa. Se trata de un **procedimiento al que la Fundación se somete voluntariamente**, ya que sólo existe obligación de someter a auditoría externa los Estados Financieros de la institución.

El Patronato considera que la auditoría de la acción social, pese a su coste, aporta varias cualidades importantes: a nivel interno, **seguridad** de que las cantidades donadas están siendo destinadas a los fines para los cuales han sido aprobadas; y a nivel externo, **claridad y transparencia** de la gestión, tanto para los órganos supervisores de nuestra acción, como para la sociedad a la que nos debemos, y también para las propias entidades beneficiarias, que saben que su actuación se someterá a examen.

De las dos líneas de trabajo antes expuestas, la Fundación somete a auditoría el Plan Anual de Proyectos. Los donativos institucionales no son sometidos a auditoría externa, ya que las entidades beneficiarias no tienen obligación de remitir justificación del destino de estas ayudas, al ser libre su destino dentro de los propios fines sociales de la entidad donataria, siendo suficiente disponer de la documentación acreditativa de las cantidades entregadas y certificación de entrega y recepción, mediante el correspondiente recibo extendido por la entidad beneficiaria, además de la presentación a la Fundación del informe de auditoría de sus cuentas anuales, en los casos en que las entidades beneficiarias de donativos institucionales se someten a auditoría.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, las entidades donatarias deben justificar plenamente de forma documental el destino de los fondos entregados, que deben haber sido aportados a los fines y objetivos del Plan de Proyectos, para los que fueron aprobados.

A lo largo del año, en la Fundación vamos recibiendo los informes justificativos periódicos, semestrales o anuales, según lo pactado en el convenio de cada entidad. Estos informes son detenidamente revisados, para comprobar que se hallan completos. Una vez que han sido justificados todos los proyectos, los informes son puestos a disposición de los auditores para su examen.

La Fundación ha realizado auditoría voluntaria de la acción social desde 2009, ininterrumpidamente hasta 2019, durante once años. Sin embargo, en 2020 el Patronato adoptó la decisión de suspender la realización de la auditoría social, como medida de contención de gastos ante el impacto de la crisis provocada por la pandemia del virus Covid19. Ante la reducción de ingresos experimentada respecto de 2019 y respecto de los ingresos presupuestados de 2020, tuvimos que aplicar una reducción o supresión de cualquier gasto que no fuera estrictamente necesario para el funcionamiento de nuestra institución.

A la hora de adoptar esta decisión el Patronato tuvo en cuenta, además del ahorro de costes, el hecho de que los resultados de las revisiones realizadas por los auditores de las justificaciones económicas y sociales de los proyectos que han realizado nuestros beneficiarios siempre han sido positivas y favorables, por lo que no tenemos dudas del buen hacer de los donatarios en la aplicación de los fondos que les entregamos. Además, la mayoría de estas ayudas se han repetido a lo largo de los años, por lo que nuestros donatarios han sido sometidos al escrutinio de nuestros auditores en repetidas ocasiones desde 2009. Por tanto, no viendo riesgo de

incumplimiento por nuestros donatarios en cuanto a aplicación de los fondos donados, decidimos en 2020 primar el ahorro de costes para poder llevar a cabo el máximo cumplimiento del fin fundacional con los ingresos de los que disponemos.

No obstante, como se ha indicado anteriormente, desde el equipo de la Fundación, internamente, hacemos una revisión exhaustiva de las justificaciones presentadas por las entidades donatarias de los proyectos financiados, por lo que la comprobación está realizada, prescindiendo solamente de la ratificación externa de los auditores independientes.

En relación con el Plan de Proyectos de 2021, como se ha explicado anteriormente, éste fue aprobado por el Patronato en su reunión de 14 de diciembre de 2021, los proyectos aprobados se están ejecutando en 2022 y las ayudas se están entregando a lo largo de 2022. Será en 2023 cuando los proyectos financiados hayan concluido, cuando corresponderá valorar retomar la realización de la auditoría de acción social del Plan de Proyectos, en función de la situación económica de la Fundación, de su situación de ingresos y gastos. Hay que tener en cuenta que la auditoría de acción social tiene un coste relevante, cercano a los 20.000 euros anuales.

6.9.- Donativos totales, presentados por sectores de acción social

A continuación, se expone el detalle de los donativos aprobados en 2021, en forma de ayuda dineraria, distribuidos por sectores de necesidad. Para mayor claridad, se distinguen los donativos del Plan de Ayudas Institucionales de las ayudas del Plan de Proyectos de 2021 expuestas en el apartado anterior mediante una reseña sobre el nombre de cada institución, indicando “Incluido en el Plan de Proyectos de 2021” o “Programa de Ayudas Institucionales 2021”. En las páginas 22 a 24 de esta Memoria de Actividades se incluye un resumen de la distribución de donativos de 2021 en función de los fines fundacionales atendidos:

DONATIVOS ENTREGADOS EN 2020	
Clasificación por fines fundacionales	1.786.756.-€
Infancia y juventud en riesgo, art. 5.1.a) de los Estatutos de la Fundación: ayuda a instituciones dedicadas al cuidado, atención y educación de niños y jóvenes en situación de desatención o riesgo de exclusión, incluyendo la prevención y lucha contra la drogadicción.	587.636.-€
Incluido en el Plan de Proyectos de 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria) FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS, Programa Aukera, Bilbao. Fundación con diversos programas de acción social y cooperación solidaria. Nuestra ayuda de 2021 es para renovar el apoyo al programa Aukera, por el que se proporciona residencia a inmigrantes jóvenes mayores de edad que carecen de hogar, que cursan estudios profesionales en la Fundación Peñascal. El apoyo de nuestra Fundación a este programa se remonta a 2008. El programa ofrece 87 plazas residenciales actualmente en 15 viviendas y un albergue: <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento de urgencia, en un albergue con 10 plazas residenciales, atendido por personas voluntarias, para aquellos jóvenes que viven en la calle y están en proceso de obtener plaza en algún recurso. • Área de viviendas tuteladas, con 22 plazas distribuidas en 3 viviendas. En esta parte del programa, la Fundación Itaka se hace cargo de la mayoría de los gastos de las viviendas, aunque los usuarios también realizan una aportación en función 	25.000.-€

<p>de las ayudas que reciben, bien sea ayudas de inserción (de la DF Bizkaia) o Renta de Garantía de Ingresos, RGI, (del Gobierno Vasco).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de viviendas de tránsito a la vida autónoma: son 2 viviendas, con un total de 16 plazas, la más grande de las cuales es la ubicada en Carmen Gandarias Etxea, en la tercera planta de Hurtado de Amézaga 22, con 10 plazas, vivienda de nuestra propiedad que ha sido cedida gratuitamente a Itaka- Escolapios. Están pensadas para jóvenes con estadios de formación e inserción más avanzados, una transición entre la vivienda tutelada y la vida independiente. • Área de viviendas de vida independiente: en esta área del programa Aukera, la Fundación Itaka ayuda a otros 39 jóvenes que residen en 10 viviendas a alquilar una vivienda y poder realizar una vida independiente. Se trata de jóvenes con un programa formativo terminado, con contrato laboral pero con muchas dificultades de emancipación por no encontrar vivienda en alquiler, dadas las reticencias de muchos propietarios a alquilarlas a jóvenes inmigrantes. En estos casos la labora de Itaka es de intermediación entre los chicos y los propietarios, para facilitarles conseguir el alquiler. El coste del alquiler es abonado por los inquilinos y en este caso Itaka aporta su estructura y medios propios para realizar dicha labor de intermediación. <p>Aukera ha permitido que más de 80 chicos que han pasado por el programa se encuentren trabajando en el mercado laboral normalizado, plenamente integrados y aportando riqueza a nuestro país. Todos ellos se hallan trabajando y realizando una vida independiente en nuestro entorno. El 40% de ellos, que optó por la formación en hostelería y cocina, es la que tiene mejores opciones de empleo, con más estabilidad y mejores contratos. El resto de chicos recibe formación en fontanería, metalmecánica, soldadura y carpintería y, aunque tienen más dificultades de acceso al empleo que el primer grupo, en general, se mantienen activos dentro del mercado laboral.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN GIZAKIA, Bizkaia</p> <p>Ayuda incluida en el Plan de Proyectos de 2021, para la financiación, durante un año, del Programa HIRUSTA, para la intervención en jóvenes adolescentes con problemas detectados de consumos de drogas, alcohol, conductas violentas, etc, y sus familias. El programa Hirusta se dirige a los adolescentes de entre 13 y 21 años y sus familias, nace en 1996 y tiene, por tanto, más de 25 años de recorrido. Se basa en el principio de atención directa a adolescentes con conductas de riesgo y de sus familias y tutores. Ofrece apoyo psicológico y asesoramiento, tanto a los jóvenes como a sus familias. Los principios en los que se basa el programa son: valoración integral de la situación, no estigmatización del adolescente, trabajo en familia y trabajo en red, combinación de la intervención individual y grupal.</p> <p>El programa ha atendido desde 1996 a más de 4.000 padres y madres de 2.500 familias, habiendo tratado a más de 2.000 adolescentes con problemas. En 2022 prevé atender a 460 personas, 135 adolescentes y 325 padres y familiares, todos ellos de, aproximadamente, 206 familias diferentes.</p> <p>El objetivo del programa es abordar de forma temprana, con adolescentes y sus familias, comportamientos de riesgo y situaciones de conflicto familiar que colocan a estos colectivos en situaciones de elevada vulnerabilidad social, con los cambios previstos de disminución de los comportamientos de riesgo, de la conflictividad familiar y mejora de los cauces de comunicación. Para conseguir este objetivo, existe un completo procedimiento tanto de intervención psico-educativa con adolescentes, como de atención a padres y madres, y ambos a nivel individual y a nivel grupal.</p>	<p>25.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN BIDESARI – PASTORAL PENITENCIARIA, Euskadi</p> <p>Asociación cuya finalidad es ayudar a las personas privadas de libertad, ingresadas en los tres centros penitenciarios de Bizkaia, Araba y Cantabria, mediante la promoción de actividades inclusivas, educativas, culturales, deportivas y de ocio, incluyendo salidas de ocio programadas en fines de semana de permiso. Se organizan también grupos de seguimiento individualizado. La asociación mantiene tres residencias de acogida para toxicómanos en vías de rehabilitación, que han iniciado la desintoxicación en la cárcel y desean continuarlo cuando adquieren la libertad y de presos que adquieren la libertad, para facilitar su reinserción social, en donde residen temporalmente un periodo transitorio.</p> <p>En 2021 se han aprobado dos proyectos en favor de Bidesari:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el programa de intervención en prisión, de acompañamiento a personas privadas de 	<p>18.500.-€</p>

<p>libertad que se encuentran internadas en los Centros Penitenciarios de Basauri, Araba/Alava y El Dueso (Cantabria), que se incluye en el área de atención de personas en situación de exclusión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyo al Programa Esan EZ, una experiencia educativa, desarrollada por el equipo de Bidesari y personas privadas de libertad, consistente en la creación de grupos de encuentro, para prevenir el consumo de drogas, entre el alumnado de educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos y personas presas. El proyecto se apoya, como un elemento especialmente significativo y valioso, en el testimonio y experiencia de personas que han tenido una adicción a sustancias que les han llevado a cometer delitos y al consecuente ingreso en prisión. <p>El objetivo general del proyecto es el fomento de estilos de vida saludables, a través de la prevención de drogodependencias y adicciones, potenciando los factores de protección y reduciendo los de riesgo, facilitando al alumnado información referente a las drogas con una finalidad preventiva y fomentando que los jóvenes desarrollen una actitud crítica sobre las drogas, para concienciarles del peligro que conllevan, dando a conocer al alumnado la realidad penitenciaria y de las personas presas como una consecuencia de la adicción a sustancias.</p> <p>El proyecto Esan Ez está dirigido a adolescentes-jóvenes de Bizkaia, de entre 14 y 19 años, estudiantes de educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos por ser un grupo de riesgo y la edad de inicio del consumo de drogas.</p> <p>En 2022 se está trabajado en 8 centros educativos. En cuanto al número alumnos participantes, haciendo una estimación de dos grupos por centro educativo, y de 30 alumnos por grupo, en total asistirán 344 alumnos. En cuanto al número de personas privadas de libertad, están interviniendo ocho personas presas como formadores.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACION JUDY SHARP, Madrid</p> <p>Ayuda incluida en el Plan de Proyectos de 2021, para la financiación de un programa de becas de apoyo a la educación especial de niños y niñas en situación de exclusión social con graves dificultades de aprendizaje, desarrollados por dicha institución en Madrid. A lo largo de más de 30 años de trabajo, esta institución ha tratado a más de 2.500 casos de personas con bajo rendimiento académico debido a diferentes causas (dificultades específicas de aprendizaje como dislexia, disortografía, discalculia; falta de habilidades verbales; estrategias y herramientas intelectuales poco desarrolladas; insuficiente manejo de técnicas de estudio; problemas de atención con o sin hiperactividad, etc).</p> <p>Entre los alumnos atendidos, unos 100 anualmente, la Fundación asiste todos los años de forma gratuita a grupos de niños y jóvenes en situación de exclusión social, acogidos directamente por los servicios sociales públicos o pertenecientes a familias en dificultades económicas, que no pueden pagar los tratamientos que sus hijos necesitan.</p> <p>El grupo de alumnos becados total o parcialmente es de, aproximadamente, 30 - 35 cada año. Sólo se beca de forma total a los niños que proceden de los centros de acogida de la CCAA de Madrid (mantiene una estrecha colaboración con la Fundación ANAR), y para las familias se acuerdan becas parciales, en función de sus posibilidades.</p> <p>Con nuestra ayuda, la Fundación Judy Sharp asiste niños y niñas en situación de acogimiento por la Fundación ANAR y en otras instituciones de acogida, cuyas familias han perdido su custodia, y que presentan graves problemas de retraso educativo.</p>	<p>9.650.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACION FIDIAS, Lejona, Bizkaia</p> <p>Ayuda incluida en el Plan de Proyectos de 2021, para la financiación de un proyecto de inclusión educativa de niños de familias en situación de exclusión social de las localidades vizcaínas de Lejona-Erandio, mediante formación en valores a través del teatro y las artes. En Fidiás, las artes (música, teatro, danza o pintura) no son un fin en sí mismo sino el medio para conseguir la integración social y educativa de niños y jóvenes que sufren graves carencias o problemas, y que acuden al centro de la Fundación en situación de grave desestructuración personal. Allí pueden encontrar un espacio en el que sentirse arropados y comprendidos, a partir del cual comenzar a trabajar en su recuperación, coordinadamente con otros servicios especializados.</p> <p>Fidiás trabaja actualmente con 250 niños y jóvenes de edades comprendidas entre los 7 y los 22 años; 220 niños de 7 a 17 años acuden a la actividad de apoyo escolar diariamente y 130 niños y jóvenes de 7 a 22 años participan en las actividades de danza y teatro. Todos los menores y jóvenes proceden de familias desestructuradas o monoparentales y están en riesgo de exclusión social. Varios de ellos viven en pisos tutelados de la Diputación Foral de Vizcaya en Leioa. Su rendimiento escolar es bajo y muchos de ellos arrastran situación de grave fracaso escolar cuando la Fundación realiza la primera toma de contacto con ellos.</p>	<p>20.000.-€</p>

<p>La mayoría de las familias están siendo seguidas y monitorizadas por trabajadores y educadores de los servicios sociales municipales de sus respectivos ayuntamientos. Los usuarios son derivados por los servicios sociales del Ayuntamiento de Lejona, por los trabajadores sociales de Cáritas o por los profesionales de los pisos de acogida de menores que la Diputación Foral de Bizkaia tiene en el municipio de Lejona y circundantes.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria) ASOCIACIÓN MARGOTU, Bilbao</p> <p>Ayuda incluida en el Plan de Proyectos de 2021, para la financiación de un proyecto de inclusión de jóvenes sin familia y sin hogar, que viven en la calle, proporcionándoles alojamiento, manutención, educación, a través del planteamiento de un itinerario completo de inserción socio-educativa.</p> <p>Margotu desarrolla diversos proyectos educativos y sociales. En relación con la juventud en riesgo, Margotu trabaja por múltiples vías, a través del denominado Servicio BILAKATU, de acompañamiento y apoyo socio-educativo en el proceso de tránsito a la vida adulta está dirigido a jóvenes de 17 a 23 años y sus familias en situación de alto riesgo o exclusión social. Su finalidad es realizar una intervención integral, favoreciendo el proceso de tránsito, y ofreciendo un apoyo y acompañamiento flexible en función de las necesidades y circunstancias de cada joven.</p> <p>Desde 2015, les ayudamos en el recurso residencial para jóvenes, proyecto de Apoyo Social a la Vivienda. Este proyecto está destinado a ayudar a jóvenes en situación de exclusión social, que han cumplido 18 años, no cumplen requisitos para ser atendidos por la red pública de Servicios Sociales y se encuentran viviendo en la calle.</p> <p>Para estos casos, la Asociación Margotu ofrece el acompañamiento social al acceso a la vivienda y a la cobertura de necesidades básicas, a través de becas económicas individuales que se otorgan gracias a nuestra ayuda, para aquellos y aquellas jóvenes que bien no cumplen los requisitos de acceso a la red de recursos residenciales de emancipación y presentan necesidades de apoyo en la vida cotidiana.</p> <p>El número de jóvenes apoyado en 2022 es de 13.</p>	<p>15.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria) OBISPADO DE BILBAO, ESCUELA PROFESIONAL DE OTXARKOAGA, Bilbao</p> <p>El Centro Formativo Otxarkoaga es una organización educativa, sin ánimo de lucro, cuya Entidad Titular es el Obispado de Bilbao. La historia inicial del Centro está íntimamente unida a la del barrio bilbaíno Otxarkoaga: surge, en septiembre de 1962, para dar respuesta educativa a una población infantil y juvenil muy numerosa, hijos e hijas de inmigrantes, en una zona carente, entonces, de infraestructuras educativas.</p> <p>El perfil de las personas atendidas es el de jóvenes de entre 12 y 21 años, con un currículo educativo muy complejo: él 97% de los alumnos son repetidores, y la mitad de ellos ha perdido el acceso a las becas públicas por haber repetido más de dos cursos. Incluso un 20% presenta trastornos del comportamiento y un 6% trastornos de salud mental.</p> <p>En cuanto a la situación socio-económica de los alumnos, esta es de alta vulnerabilidad o directamente de exclusión social.</p> <p>Con este proyecto se da una ayuda urgente para becas para este Centro de Otxarkoaga, dirigidas a alumnos de formación profesional, de secundaria y Pecepi, para sufragar los gastos de comedor y material escolar de estos jóvenes</p> <p>Con nuestra ayuda de 2021, estamos financiando 28 becas de comedor escolar y otras 25 becas de material escolar. En total, son 53 becas para el curso 2021-2022 con un coste total de 20.018 euros.</p>	<p>20.018.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria) ASOCIACIÓN DE CARIDAD LUISA DE MARILLACH, Bilbao</p> <p>Aprobación de las ayudas para los programas de apoyo a la infancia en riesgo y personas en exclusión social del barrio de Arangoiti de Bilbao, incluido en el Plan de Proyectos de 2021.</p> <p>La acción social de esta institución en el barrio de Arangoiti ha sido fundamental para vertebrar una de las zonas más desfavorecidas de Bilbao, ayudando a las familias residentes en el cuidado de los niños en el horario extraescolar en el que los padres están trabajando. Esto ha permitido evitar que muchos niños permanezcan solos en el barrio, con los riesgos de conductas antisociales que ello conlleva ("pandillismo", drogadicción, conductas antisociales en general ...), y además ayudarles en la mejora académica y abrirles un horizonte lúdico y cultural con actividades a las que no habrían tenido acceso si no fuera por las actividades de la Asociación.</p> <p>La Asociación Luisa de Marillach también desarrolla una importante labor social con las</p>	<p>6.000.-€</p>

<p>personas y familias desfavorecidas del barrio, así como el acogimiento de personas con discapacidad intelectual de Arangoiti en un centro de día propio. Actualmente, el proyecto se plantea como una acción social principalmente enfocada en los niños del barrio, pero dando más énfasis a la labor social desarrollada con las familias desfavorecidas de Arangoiti que en años anteriores.</p> <p>El programa infantil que financia la Fundación atiende actualmente, en 2022, a 100 niños de 80 familias, con edades de entre 2 y 12 años, en diversos programas de atención y formación infantil, así como a 300 adultos en la parte social (un grupo de los cuales son padres o madres de los niños atendidos), en programas de cobertura de necesidades básicas (alimentos-es el distribuidor de las ayudas de Banco de Alimentos en el barrio de Arangoiti- ropa, ayudas directas para gastos de medicinas, transporte, material escolar, ropa, etc).</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN ELKARBANATUZ, Bilbao</p> <p>Elkarbanatuz es una asociación que nació como una iniciativa solidaria de los Hermanos de La Salle; es una entidad que lleva trabajando más de 20 años en Bilbao con personas y familias pobres y necesitadas de nuestro entorno.</p> <p>Trabajan actualmente en 4 áreas sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el área de integración o inclusión se persigue la incorporación a la vida autónoma de las personas en situación de exclusión, con 5 viviendas con un total de 16 plazas, para personas en situación de exclusión social, uno de ellos de mujeres. Las 5 viviendas están subvencionadas por la DF Bizkaia. • Área de servicio psico-social: para dar un apoyo personalizado a personas y familias que presentan un grave deterioro tras haber soportado años en situación de exclusión social por diversos motivos. El servicio atiende a 100 personas al año. • En el área formativa, con un centro de formación reglada para el empleo en materia de hostelería (camareros y servicio de habitaciones) y en materia de limpieza, con 120 personas formadas anualmente, con un elevado nivel de integración en el mercado laboral, y un centro ocupacional para personas con discapacidad, donde realizan trabajos de producción para empresas, que requiere mucha mano de obra (montaje de piezas, manillas, componentes electrónicos, etc.). El centro tiene una carga de trabajo suficiente para mantener ocupados a todos sus usuarios. • Dentro del área de familia e infancia, Elkarbanatuz sigue atendiendo a familias en situación de exclusión social del barrio de Deusto. Este es el área con el que colaboramos desde el inicio de nuestra relación con esta asociación (125.000.-€ aportados desde 2012). <p>Nuestra ayuda de 2021 va destinada a la atención de 78 niños y jóvenes con bajo rendimiento escolar, con riesgo evidente de fracaso escolar, pertenecientes a 60 familias. Los niños y jóvenes están en edades comprendidas entre los 6 y los 16 años. La mayoría de las familias son monoparentales, con la madre al frente del cuidado de sus hijos y la totalidad de ellas son receptoras de ayudas públicas de RGI y ayudas de vivienda o no perciben ninguna ayuda (este es el caso de madres inmigrantes en situación administrativa irregular).</p> <p>Respecto de lo niños, la mayoría de los menores presentan problemas de rendimiento escolar y/o con rendimiento escolar aceptable, pero con existencia de indicadores de riesgo (desestructura o antecedentes de fracaso escolar en otros miembros de la familia) que aconsejan el refuerzo educativo como medida preventiva.</p>	<p>15.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CONGREGACIONES DE LOS HIJOS Y ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO (Misiones de India, Rumanía, Brasil, Bolivia, Perú, Filipinas y Zambia)</p> <p>Congregaciones religiosas masculina y femenina que mantienen desde hace años misiones en países emergentes. Esta institución es de preferente atención por nuestra Fundación, de acuerdo con la voluntad de D^a Carmen Gandarias, fijada en nuestros Estatutos. Nuestro trabajo con estas Congregaciones es complementario: ellos aportan las comunidades de misioneros que se encargarán de trabajar desarrollando "in situ" los proyectos y nuestra Fundación aporta parte de la financiación económica para poder llevarlos a cabo.</p>	<p>160.000.-€</p>

<p>La Fundación lleva 28 años cooperando en estos proyectos, habiendo aportado más de 5 millones de euros a los mismos. En la actualidad se mantienen numerosos programas activos que comprenden ayuda a los “niños de la calle” en diversos países, construcción de diversos centros sanitarios y su mantenimiento, niños con deficiencias psíquicas, construcción y mantenimiento de centros educativos, formación de religiosos para el mantenimiento de las misiones, etc</p> <p>La parte aquí incluida es la que corresponde a los proyectos referentes a infancia y juventud en las misiones en las que trabajan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Bolivia, apoyamos a estudiantes sin recursos con becas de formación y financiamos el sostenimiento del Instituto Tecnológico Madre Esperanza, para la formación profesional de jóvenes de familias sin recursos, en Cochabamba, que tiene 450 alumnos. Estas ayudas han sido de 38.000.-€ en 2021. • En India, en el Estado de Kerala, se dota una media de 40 becas completas a alumnos, incluida alojamiento y manutención, de familias excluidas, y se financia el sostenimiento de una guardería para 70 niños de 1 a 6 años de familias sin recursos. Nuestra financiación ha sido 36.000.-€ en 2021. • En Brasil, en Mogi Das Cruces, Estado de Sao Paulo, se han aprobado becas de formación completas a 37 jóvenes estudiantes y se ayuda al sostenimiento de una guardería para niños de familias sin recursos en Bacabal, Estado de Maranhão, en la que se acoge a 270 niños. En total, han sido 32.000.-€ en 2021. • En Rumania las religiosas llevan a cabo un programa de refuerzo escolar de niños y jóvenes con dificultades, pertenecientes a familias sin recursos. Nuestro apoyo a este programa ha sido de 6.000.-€ en 2021. • En Filipinas se entregan actualmente 19 becas completas de formación (alojamiento, manutención y estudios) para jóvenes de familias sin recursos. En total se han destinado 20.000.-€ a estos fines. • En Zambia, las religiosas necesitan ayuda para becas de formación de 5 novicias, para lo que les hemos aprobado una ayuda de 8.000.-€ en 2021. <p>Finalmente, en 2021 se ha concedido una ayuda de 20.000.-€ para el sostenimiento del centro educativo que la congregación de las Esclavas del Amor Misericordioso tiene en Bilbao, en el barrio de Iralabarrí, un centro deficitario económicamente que acoge principalmente a niños y niñas de familias en situación de alta vulnerabilidad o exclusión social, la gran mayoría inmigrantes sin recursos y familias perceptoras de la RGI, Renta de Garantía de Ingresos del Gobierno Vasco.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>MANOS UNIDAS</p> <p>Manos Unidas nos pidió ayuda en 2021 para un proyecto de construcción y habilitación de instalaciones y dotaciones escolares para una escuela de educación secundaria en la ciudad de Nacala, barrio de Ontupaia, Mozambique.</p> <p>La Fundación colabora ininterrumpidamente con Manos Unidas desde 1997, habiendo aprobado ayudas por importe de 753.000.-€ para programas y proyectos desarrollados en Africa, India, Sudeste Asiático e Iberoamérica. En casi 60 años de actividad, Manos Unidas ha financiado más de 25.000 proyectos de desarrollo en 70 países, que han beneficiado a millones de personas.</p> <p>Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul tienen en el barrio de Ontupaia una escuela que imparte educación secundaria y que se ha convertido en un referente de buen funcionamiento en la zona, hasta el punto de que la demanda de matrícula supera con creces su capacidad de plazas escolares. La propuesta de este proyecto consiste en la ampliación de la escuela, que necesita urgentemente nuevas infraestructuras, en concreto, construir un nuevo bloque de 400 metros cuadrados que albergue una sala de informática, un laboratorio (exigido por el Ministerio de Educación), una biblioteca y un pequeño almacén y su equipamiento; de manera que la antigua biblioteca se transforma en una nueva aula para el grupo de alumnos que hasta ahora tiene que recibir las clases al aire libre y la antigua sala de informática en nuevos espacios para sala de profesores y despachos. El proyecto incluye el equipamiento completo de las nuevas instalaciones educativas. El objetivo es mejorar la calidad de la educación con una infraestructura escolar adecuada.</p> <p>El barrio de mayoría musulmana de Ontupaia es el más pobre y marginal de la ciudad portuaria de Nacala-Porto y refugio habitual de personas marginadas. Es un barrio totalmente abandonado, sin las infraestructuras mínimas necesarias para un desarrollo saludable, en el que su gente ha aprendido a sobrevivir con escasos recursos. La población residente es en su mayor parte de origen campesino, unos inmigrados desde el interior de la provincia atraídos por la industria y negocios que se desarrollan alrededor del puerto de la ciudad. Los beneficiarios directos son los 1.138 alumnos y 27 profesores de la Escuela Secundaria, en total, 1.165 personas.</p>	<p>30.000.-€</p>

<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACION MOZAMBIQUE SUR</p> <p>Ayuda incluida en el Plan de Proyectos de 2021, para la financiación de un proyecto de cobertura de necesidades básicas de los niños huérfanos acogidos en el hospicio Casa do Gaiato, en Mozambique.</p> <p>Casa do Gaiato de Maputo se encuentra en la aldea de Massaca, distrito rural de Boane, en la provincia de Maputo, Mozambique, uno de los países más pobres y de menos desarrollo del mundo.</p> <p>La Casa do Gaiato de Maputo fue creada como centro de acogida de niños sin familia en 1991, para dar respuesta a la existencia de multitud de niños huérfanos y abandonados tras la larga guerra civil que asoló al país (1977-1992). En la actualidad acoge a 152 niños abandonados, repudiados, huérfanos a causa del SIDA o en situación difícil. Huyendo del concepto tradicional de orfanato, la Casa do Gaiato funciona como una gran familia, en la que los chicos más mayores tienen la misión de proteger y cuidar a los niños más pequeños, bajo la supervisión de personal especializado. Una vez que han completado su formación escolar y se encuentran en disposición de valerse por sí mismos, comienzan una nueva vida fuera del centro, aunque en los primeros años siempre hay un seguimiento personalizado de sus trayectorias.</p> <p>Entre los beneficiarios directos del proyecto también están los 90 gaiatos externos, jóvenes mayores de 18 años que estaban en la Casa y que, una vez alcanzada su mayoría de edad, siguen dependiendo de la Casa, mientras cursan sus estudios de formación profesional y en la Universidad.</p> <p>Dentro de las instalaciones de la Casa funciona una escuela a la que acuden, actualmente, 750 niños de las aldeas circundantes, donde reciben una educación de alta calidad (la escuela se ha convertido en la mejor de la región).</p> <p>Además, desde el año 1992, la Casa do Gaiato de Maputo ha establecido un programa de desarrollo rural, integral y comunitario cuyo fin es conseguir unas condiciones de vida dignas para la población de las aldeas situadas en los alrededores de la Casa. Se trata de las aldeas de Massaca, Mahanhane, Changalane, Mahelane y Ndivuane, al sur del país, que en conjunto tienen una población de 35.000 personas. Este programa ha contado, entre otros, con el respaldo de instituciones como la Cooperación Portuguesa, Cooperación Italiana, la Embajada británica, la FAO y la Unión Europea.</p> <p>Nuestra ayuda de 2021 ha ido destinada a la renovación de la maquinaria y equipamiento del taller de fabricación de ladrillos del centro, que cumple una doble función: sirve de escuela para que los niños aprendan un oficio, y sirve para financiar al centro, a través de la venta de los ladrillos que allí se fabrican.</p>	<p>15.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACION ALBOAN, Fe y Alegría</p> <p>Ayuda incluida en el Plan de Proyectos de 2021, para la financiación, de un proyecto de apoyo a la comunidad indígena Irular, en el estado indio de Tamil Nadu. Este proyecto es una continuación del apoyo a la labor social que desarrollan los jesuitas en dicho estado, que venimos prestando desde 2014. En el bienio 2014-2015 apoyamos un programa de formación y ayuda a la comunidad de los dalits de la ciudad de Madurai. En el siguiente bienio, 2016-2017, financiamos un proyecto de apoyo a la mujer de castas bajas de la misma ciudad. De 2018-2020, durante 3 años hemos financiado un programa de fortalecimiento de esta comunidad, a través de la formación de 800 niños y jóvenes y 200 mujeres.</p> <p>Los Irulars viven en una pobreza extrema y en severas condiciones de exclusión social. La falta de educación es el impedimento principal para el desarrollo y el progreso económico de esta comunidad. Las razones que dificultan el acceso a la educación de estas personas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> vivir en zonas apartadas la falta de un empleo estable provoca constantes migraciones en busca de empleos, generalmente, de baja cualificación la escasez de ingresos y la falta de oportunidades para ganarse la vida llevan a muchos menores a la deserción escolar para ayudar a sus padres la imposibilidad de acceder a los programas gubernamentales por incumplimiento de formalidades y requerimientos de tipo administrativo la creencia de que la educación no es necesaria, especialmente para las mujeres. <p>La organización jesuita india JESUIT IRULAR MISSION (JESIM) es la coordinadora local del proyecto.</p> <p>Actualmente, la mayoría de las comunidades de etnia Irular trabaja en actividades agrícolas, en los campos de arroz de Tamil Nadu. Sus condiciones de vida son de semi-esclavitud. Los trabajadores de las plantaciones de arroz permanecen, trabajan, comen y duermen en las mismas plantaciones, al no tener otro lugar donde vivir. Además, el temor al mundo</p>	<p>16.000.-€</p>

<p>exterior y la ausencia de dinero o ahorros para iniciar otra vida, les confina a permanecer encerrados en las plantaciones. Y los pocos que cuentan con recursos para ello, encuentran grandes obstáculos por parte los dueños de las plantaciones, que no quieren perder una mano de obra extremadamente barata.</p> <p>Los trabajadores que no se emplean en las plantaciones de arroz también se enfrentan situaciones difíciles. No cuentan con medios de vida de manera sostenida, y las condiciones de vivienda en las aldeas son pésimas. Muchos de ellos ni siquiera tienen un certificado de tierras del lugar en que habitan. Debido a esto no pueden reclamar ningún beneficio del gobierno como electricidad o conectividad mediante carreteras. Como consecuencia de ello, los Irular están virtualmente aislados de la cotidianidad de la sociedad.</p> <p>Otro problema que usualmente enfrentan los Irular es la apatía de las autoridades ante sus necesidades. Las aldeas no cuentan con las autorizaciones administrativas que les permitirían acceder a ayudas y beneficios por parte del gobierno. Algunos de los niños y niñas que logran estudiar y aprobar los exámenes, no obtienen el certificado para acceder a oportunidades de educación superior y empleo.</p> <p>En este entorno son muchos los niños que se ven forzados a abandonar los estudios desde muy pequeños para colaborar en la economía familiar. Por ello, los jesuitas nos han pedido ayuda en 2021 para un programa educativo de tres años de duración, centrado en estos niños en situación de abandono escolar. El proyecto se centra en dos actividades principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. rescatar a niños y niñas menores de 12 años y que son forzados a trabajar principalmente en los hornos de ladrillo y en las plantaciones de azúcar y ofrecerles una educación de calidad y gratuita: el objetivo es el de rescatar a 450 niños y niñas del trabajo infantil, 120 de ellos, de entre 5 y 12 años, en 2022 2. reforzar los centros de enseñanza nocturna a través del desarrollo de nuevos módulos de enseñanza y aprendizaje, actividades lúdico-educativas y de informática básica que susciten interés y logren retener a los chavales más jóvenes dentro del sistema escolar: el objetivo es que un total de 1.110 niños acaben acudiendo a los centros de enseñanza nocturnos, 900 de ellos en 2022. Para ello se reforzará la capacidad de los docentes en 75 centros educativos, con educación presencial, a través de cursos específicos de formación y a través de la aportación de material pedagógico específicos para la atención de los niños y jóvenes de la etnia Irular. <p>En total, el número de beneficiarios directos de este proyecto, sumadas las dos líneas de actuación, será de 1.020 personas.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN FISC, República Democrática del Congo</p> <p>FISC Cooperación y Desarrollo es una organización privada, sin ánimo de lucro, con sede en Bilbao, que fue fundada en 1997 por un grupo de profesionales que desde su comienzo ha dedicado una parte importante de sus recursos y esfuerzos a la cooperación con los países del hemisferio sur. Colaboramos con esta entidad desde 2015.</p> <p>Tras varios años de planificación, preparación y trabajo previo, comienzan en 2007 a desarrollar su trabajo en dos zonas geográficas concretas: en Sudamérica en Perú y en África, en la República Democrática del Congo. En concreto, desde entonces han desarrollado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Perú, en diversas regiones, han desarrollado completamente 42 proyectos en materia de educación y desarrollo comunitario, sanidad y alimentación. Actualmente hay en marcha otros 4 proyectos que irán terminando en los próximos meses o años. • En la República Democrática del Congo, han finalizado también un total de 51 proyectos en materia de educación (construcción de escuelas, becas escolares y universitarias, etc.), programas de abastecimiento de agua potable, proyectos de salud, atención médica y mejora de la calidad nutricional, saneamiento. Actualmente hay otros 11 proyectos en marcha, pendientes de concluir en los próximos meses o años. <p>En 2021 hemos aprobado un proyecto educativo dirigido a 250 niñas y jóvenes en situación de exclusión social en Kinshasa, República Democrática del Congo. El proyecto se desarrolla en uno de los municipios en donde hemos financiado los proyectos sanitarios del periodo 2015-2020: en Mont Ngafula, cuya población femenina será la diana en este proyecto, se sitúan en el área montañosa de la parte sur de Kinshasa. Se trata de población semiurbana, en situación de extrema pobreza, que se dedica a la venta ambulante y/o practica una agricultura de subsistencia para el autoconsumo. La mayor parte de la población apenas ingiere proteínas y vive con una comida al día.</p> <p>El proyecto está posibilitando el acceso a una educación de calidad para 250 niñas y chicas</p>	<p>11.750.-€</p>

<p>jóvenes que abandonaron la escuela primaria sin finalizar y se encuentran en situación de vulnerabilidad, por su exclusión del sistema educativo. Otro objetivo es el refuerzo de las capacidades de los formadores en competencias pedagógicas para garantizar su eficacia, su sostenibilidad y la transferencia a otros sectores o grupos sociales en un futuro, aunque para este segundo objetivo se solicita financiación a otros financiadores.</p> <p>Concretamente, se pretende que 250 niñas y chicas jóvenes que habían interrumpido su escolaridad y que están cerca de la edad activa, logren un sólido nivel de educación secundaria que les permita acceder a la capacitación profesional que les permita a su vez acceder a empleos decentes y duraderos.</p> <p>El programa completo de la formación dura entre 1 y 3 años, dependiendo de cada joven. Antes de comenzar la capacitación se evalúan las necesidades educativas de las jóvenes, según el nivel previo de los conocimientos o estudios anteriores. Cada centro tiene tres grupos: uno que acoga a las chicas que tienen más dificultades y otros dos para las que tienen menos dificultades. Al final del año de formación preparatoria, según las necesidades y capacidades de cada una, las responsables del programa orientan estas chicas hacia el programa de capacitación profesional o las mantendrán en el programa preparatorio durante uno o dos años más.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACION RELIGIOSOS PARA LA SALUD</p> <p>Ayuda incluida en el Plan de Proyectos de 2021, para la financiación de un proyecto de mejora de la salud de un colectivo de niños de familias en situación de extrema pobreza en la República Democrática del Congo, África, a través de la mejora alimenticia mediante el acceso a una dieta enriquecida.</p> <p>La Fundación FRS fue creada en 2008 por iniciativa de varias congregaciones religiosas para canalizar la ayuda de dichas instituciones en materia sanitaria en favor de colectivos sociales desfavorecidos.</p> <p>La finalidad de esta fundación es el apoyo y fomento de la salud en favor de los colectivos más desfavorecidos y vulnerables, para lo cual desarrollan proyectos sanitarios en el ámbito internacional. Trabajan principalmente con personal y medios propios, aunque también se pueden apoyar en otras instituciones sin ánimo de lucro para conseguir sus fines.</p> <p>El proyecto se desarrolla en la localidad de Kananga, en la misión de las hermanas Carmelitas Misioneras, que actúan como socio o contraparte local. Las hermanas Carmelitas Misioneras, tienen una amplia experiencia en proyectos de desarrollo, especialmente en el sector de la salud. En la República Democrática del Congo están presentes desde hace más de 30 años.</p> <p>La ciudad de Kananga pertenece a la región del Kasai central, situada, en el centro de la R.D. del Congo, con una población de más o menos 2.000.000 habitantes. Es una región olvidada de las autoridades del país, sin medios de transporte, sin energía eléctrica, sin agua, sin industria; la consecuencia de ello es el subdesarrollo y la pobreza, la carestía de la vida, el hambre y las enfermedades. En general, la población es joven, el desempleo es enorme, la corrupción, la ausencia del Estado y la proliferación de iglesias confunden y llevan a la miseria esta población. La mayoría de las casas, en el barrio, son una especie de chabolas construidas con arcilla y paja que se derrumban cuando hay fuertes tormentas. La mayoría de las familias luchan por tener una comida al día, pero no siempre lo consiguen.</p> <p>Las misioneras carmelitas cada año atienden un promedio de 500 niños con problemas graves de desnutrición, pero ven con preocupación el número creciente de casos de niños con desnutrición, a pesar de los esfuerzos que hace el Estado en unión con Unicef, USAID... para luchar contra la situación.</p> <p>Este proyecto quiere ofrecer oportunidades eficaces y efectivas para tratar, reducir, y prevenir la desnutrición de la población y tiene 3 actividades que se conectan y forman un todo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención nutricional, médica y afectiva a niños con desnutrición entre 6 meses y 8 años. Se suministran dos comidas por día a los niños en un espacio de 3 horas: el primer plato es una colada de maíz, soja, azúcar y maní. El segundo plato consiste en la bidia, que es como una bola de maíz molido y cocinado, legumbres, pescado, frijoles, arroz... entre las dos comidas brindan formación higiénico-sanitaria a las mamás y un espacio de juegos a los niños. • Formación higiénico-sanitaria y de emprendimiento a las mamás y/o acompañantes de los niños (taller de costura, planchado – muchas mujeres se ganan la vida planchando a domicilio con planchas de carbón- y fabricación de jabón en barra y líquido). Mientras los niños se alimentan y juegan ellas se forman (disponen de 2 salas y 20 máquinas de costura para formar unas 41madres). • Creación de un huerto para poder enseñar a las madres las técnicas de cultivo y de esa manera proveerse ellas mismas de alimento y también proveer de 	<p>15.000.-€</p>

<p>alimentos al centro nutricional. Esta actividad se articula como un posible autofinanciamiento del centro nutricional a través del cultivo de dos hectáreas de maíz, yuca, plátanos y legumbres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de medicamentos para el centro de salud para tratar a los niños que acuden al centro nutricional, pues los dos son una sola estructura. <p>El colectivo social atendido en este proyecto es de 350 niños de entre 6 meses y 8 años y 41 madres y adultos, en total, 391 personas.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN MEDICUS MUNDI BIZKAIA</p> <p>Medicus Mundi Bizkaia es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) de Cooperación Sanitaria fundada en Bilbao en 1966, y es una rama de Medicus Mundi internacional, presente en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Holanda, Suiza, Irlanda y España, fundada en Alemania en 1962 y reconocida oficialmente, como Organismo Consultor por la Organización Mundial de la Salud. En el año 1991 recibió el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia.</p> <p>Es una organización sin ánimo de lucro, independiente, tanto confesional como políticamente. Su actuación está basada en el respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad de la persona. Medicus Mundi se articula en asociaciones territoriales dentro del Estado español, conformando la Federación de Asociaciones Medicus Mundi España (FAMME).</p> <p>La Fundación trabaja ininterrumpidamente desde 2000 con Medicus Mundi.</p> <p>En 2021 hemos apoyado un proyecto de mejora nutricional infantil y mejora de la calidad alimentaria en la Comunidad de San Rafael de Pacayá, municipio de Coatepeque, en Guatemala. Es una zona ubicada en la parte noroeste de país, junto a la costa del Océano Pacífico y próxima a la frontera sur de Méjico.</p> <p>El objetivo es ayudar a 40 familias con niños pequeños a mejorar su calidad de vida, a través de varias actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la desnutrición infantil: aporte inmediato de alimentos a las familias en peor situación y dejar capacidad instalada de producción de cultivo de legumbres y árboles frutales de la zona, a través de la introducción de semillas y retoños. • Formación y capacitación de familias y mujeres líderes comunitarios en buenas prácticas alimenticias e higiénicas, con el objetivo de mejorar la salud de las familias y, especialmente de los niños. Para ello se trabaja en la formación del adecuado uso de cultivos locales e introducción de cultivos que ofrecen productos de mayor poder nutritivo, utilizando para ello los medios disponibles en la comunidad. • Mejorar la salud respiratoria y general de las familias, mediante la instalación de 40 estufas de consumo mejorado de carbón y leña en las viviendas. Actualmente, las familias cocinan dentro de sus casas, sin salidas de humos, lo que supone afectaciones, en algunos casos graves en ojos y sistema respiratorio de adultos y niños. Con la instalación de estas estufas, en un proceso económico muy estandarizado se consigue: <ul style="list-style-type: none"> ○ La eliminación de humos de combustión dentro de los hogares, al canalizarse los humos directamente fuera de las casas, creando espacios saludables para las familias ○ Un ahorro importante de leña y carbón, ya que los materiales refractarios de las estufas retienen el calor y les permite ahorrar entre un 70 y 80% de la cantidad de combustible a utilizar. Debido al problema de la deforestación y que la mayor parte del terreno es propiedad privada en forma de latifundios, para la mayoría de las familias el acceso a leña para el hogar es un problema por carencia de la misma en el entorno, lo que les obliga a recorrer largas distancias para conseguirla o pagar precios elevados por su adquisición. Este proyecto mejora de forma importante este problema y redundante en la protección del medio ambiente. <p>Los beneficiarios de este proyecto son 200 personas de 40 familias, aproximadamente, 70 adultos y 130 niños, muchos de ellos de edad inferior a los 5 años.</p>	<p>14.915.-€</p>

<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN HAURKIZUNA</p> <p>La Fundación Haurkizuna se constituyó en 2015 en Mundaka, Bizkaia, y depende del Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Es una iniciativa de un grupo de personas para crear un vehículo legal por el cual canalizar la ayuda económica que desde el País Vasco se pueda recaudar en favor de la Fundación Calasanz de Santo Domingo de Tsachilas, constituida y dependiente por y de los Padres Escolapios que trabajan en Ecuador.</p> <p>En Ecuador, Fundación Calasanz trabaja en una zona pobre, afectada por problemas como el tráfico de droga, el contrabando de productos, la poca presencia del Estado ecuatoriano y autoridad en la zona, la violencia, la prostitución juvenil y el secuestro de jóvenes para el tráfico de órganos, sobre todo niños de 3 a 14 años.</p> <p>La ciudad de Santo Domingo tiene una población de 600.000 habitantes, de los que 2/3 viven en situación de extrema pobreza. En este entorno, la Fundación Calasanz desarrolla varios proyectos desde hace más de 20 años, destacando los programas educativos.</p> <p>La Fundación Calasanz tiene un colegio privado en Santo Domingo con 900 plazas, en los que se cobra a las familias el coste íntegro de la educación y con el beneficio que se obtiene de este centro se están financiando el resto de actividades sociales de la Fundación. En un segundo centro educativo, denominado Colegio Semillitas de Dios ofrece 600 plazas y acoge a niños de familias sin recursos, que no pueden pagar la educación privada. Se financia con el beneficio del colegio privado.</p> <p>Dentro del área de educación también desarrollan el Proyecto de Nivelación Escolar de Jóvenes Adolescentes, un programa dirigido a jóvenes de entre 12 y 18 años, que presentan entre 3 y 6 años de retraso escolar por falta de asistencia a clase. Se trata de estudiantes sin familia acogidos institucionalmente, en proceso de reinserción familiar o erradicados de la mendicidad y del trabajo infantil. El programa atiende actualmente a 56 niños (38 chicos y 18 chicas), repartidos en 4 aulas, que, en todos los casos, habían sido apartados de la formación escolar durante años para trabajar ayudando a sus familias o para mendigar.</p> <p>Este programa proporciona una formación adaptada a cada joven, en función de su retraso, evitando que tengan que convivir en el aula con niños más pequeños, y permitiendo que estos jóvenes alcancen la mayoría de edad habiendo terminado sus estudios de primaria y secundaria o, al menos, con una formación básica adecuada para enfrentarse a la vida.</p> <p>En cuanto al número de cursos que necesitan estos estudiantes, normalmente suele ser de tres para poder aprobar el nivel de Educación Básica Elemental y Media, y desde ahí estarán capacitados para continuar sus estudios en el Nivel Básica Superior. La duración de los estudios depende de cada chico y chica, lo que hace que sea flexible, según el desarrollo de sus habilidades sociales, sus capacidades y la adquisición de destrezas.</p>	<p>12.863.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>A.I.N., AYUDA A LA IGLESIA NECESITADA</p> <p>La Fundación Pontificia <i>Ayuda a la Iglesia Necesitada</i>, se fundó por el Padre Werenfried van Straaten en 1947 en Alemania, para ayudar a la Iglesia católica en países de verdadera necesidad, a los miles de refugiados y a los cristianos perseguidos. La Fundación se financia exclusivamente con donativos de benefactores y la ayuda se destina a los proyectos y necesidades presentados por los miles de misioneros y religiosos de la Iglesia católica que están presentes en los países más necesitados. Anualmente apoyan más de 5.000 proyectos pastorales y de emergencia humanitaria en 140 países, con más de 20 oficinas en el mundo, dedicadas a la información, al fomento de la oración y a la recaudación de fondos para la cobertura de proyectos. La oficina de España inició su andadura en 1965.</p> <p>Nuestra colaboración con AIN se remonta a 1995, habiendo aportado ayuda a esta institución por valor de 440.000.-€ en 25 años.</p> <p>En el verano de 2014, con la invasión del Daesh, 120.000 cristianos son expulsados de la llanura de Nínive en Irak perdiendo todas sus propiedades y derechos y convirtiéndose en desplazados internos o en refugiados. Se destruyeron más de 13.000 casas de familias en nueve ciudades distintas. La Fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada ha estado sosteniendo, desde el momento de su huida, a estas familias con ayudas de emergencia. En un primer momento fueron alimentos, tiendas de campaña y paquetes para los niños. En un segundo momento se pagaron contenedores-vivienda y se pagaron alquileres de alojamientos, escolarización, medicinas y alimentos. A raíz de la caída definitiva del Daesh, en verano de 2017, 11.400 familias solicitaron a AIN ayuda para poder reconstruir sus casas y volver a sus hogares.</p>	<p>20.728.-€</p>

<p>Ayuda a la Iglesia Necesitada lanzó en septiembre de 2017 la campaña "Ayúdales a volver a casa" con el objetivo de reconstruir las viviendas de las 11.400 familias desplazadas. A día de hoy, se ha reconstruido un total de 8.500 casas y casi todas las familias han podido regresar a sus hogares. Ahora se busca dar un futuro a los jóvenes iraquíes para que tengan una educación y acceder a un trabajo en su propia tierra.</p> <p>Por ello, este proyecto de 2021 está enfocado a la concesión de becas universitarias a favor de jóvenes iraquíes que carecen de medios para poder acceder a los estudios superiores. En 2021 se hemos aprobado la concesión de 8 becas universitarias completas a alumnos iraquíes. Los estudios se cursan en la Universidad Católica de Erbil (CUE), que fue fundada hace cinco años en la ciudad de Erbil, en el Kurdistan iraquí, por el Arzobispo de la Archidiócesis caldea de Erbil. La CUE ofrece actualmente licenciaturas en humanidades (contabilidad, informática, lengua inglesa, relaciones internacionales, tecnología de la información y estudios orientales) y licenciaturas en ciencias (arquitectura e ingeniería civil). La CUE planea abrir departamentos en ciencias biológicas, química, matemáticas, farmacia, análisis de patología y física. Estos nuevos departamentos se han seleccionado teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral, para que los estudiantes tengan asegurado trabajo al terminar sus estudios.</p> <p>Aunque la universidad tiene capacidad para 1.250 estudiantes, solo están ocupadas un 20% de las plazas por falta de financiación. El plan de crecimiento de la Universidad es ir aumentando proporcionalmente el número de estudiantes por curso cada año durante los próximos cinco años hasta hacer que la Universidad sea sostenible.</p> <p>El coste medio de cada una de estas becas es de 2.590,91€ (2.850 US\$). Cada beca cubre las tasas universitarias, la matrícula, los gastos escolares y material necesario. El coste de alojamiento y manutención del alumno becado son cubiertos por el Arzobispado a través del patrocinio de otras instituciones. El proyecto prevé becar a un total de 131 alumnos en el curso 2021/2022, con un coste total de 339.500.-€.</p> <p>Con nuestra ayuda, estamos financiando los estudios académicos de ocho de estos estudiantes durante el curso académico 2021/22 con una aportación de 20.728.-€. Las becas se conceden durante los cuatro años que dura su formación, pero los estudiantes deben cumplir los requisitos académicos exigidos por el programa.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN ALAINE</p> <p>La Fundación Alaine se constituyó en 2007 por la familia de Alaine Herrera Vicente, una niña que murió en 2006, a los 16 años, por enfermedad. El objetivo general de esta Fundación es atender las necesidades en general de los menores y jóvenes desfavorecidos así como de sus familias, ya sea por la situación general de su entorno, por haber nacido en países en desarrollo o por padecer enfermedad grave, crónica o terminal, con los objetivos de mejorar su calidad de vida y estado de ánimo, favorecer su proceso de crecimiento personal, apoyar su capacitación profesional y permitirles acceder a la vida adulta en condiciones de emancipación.</p> <p>La Fundación Alaine trabaja actualmente en dos países: Benín y Togo, desarrollando numerosos proyectos de intervención y desarrollo en áreas de salud, educación y sanitaria, habiendo destinado más de 3 millones de euros a ambos países desde 2007.</p> <p>En 2021 hemos apoyado por segunda vez a esta institución para cofinanciar un proyecto de financiación de las actividades de prevención y recuperación nutricional realizadas en la provincia de Ouaké, en la región de Borgou, ubicada en el noreste de Benin, principalmente los suministros médicos y nutricionales necesarios para combatir el enorme reto de la desnutrición, en los poblados de la zona, así como las actividades formativas y preventivas. El objetivo es reducir la mortalidad de menores de 5 años en la zona, atacando sus causas: la malaria, las neumonías y las diarreas, todas ellas agravadas por la generalizada desnutrición presente en la zona.</p> <p>El objetivo de este proyecto es la mejora de la salud materno-infantil a través del equipamiento de un centro nutricional con laboratorio y farmacia en la localidad de Tchalinga, así como de la formación y capacitación de las madres. El proyecto se dirige a la población infantil de la localidad de Tchalinga, en la que esperan atender en 2022 a 1.300 niños y niñas menores de 5 años en situación de desnutrición o desnutrición severa, con el objetivo de reducir la mortalidad de los menores, a través del suministro de alimentación y medicamentos adecuados, así como a través de la formación a las madres de los niños, con un programa de capacitación y empoderamiento a través de huertos domésticos y microfinanzas para el emprendimiento de pequeños negocios. Las actividades realizadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PREVENCIÓN: los equipos locales conveniados con la Fundación Alaine, y coordinados por el centro médico de Tchalinga, recorren los numerosos poblados 	<p>10.000.-€</p>

<p>de los alrededores para la detección y prevención de casos de desnutrición infantil, corrección de inadecuados comportamientos en materia de higiene y tratamiento de patologías sencillas de los niños y niñas de la zona.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. TRATAMIENTO: Como resultado de la labor anterior, se recibe en el centro a muchos niños y niñas que vienen referidos desde pequeños gabinetes locales, "sanadores tradicionales" o derivados de su propia labor de prevención en los poblados. Es el principal coste dentro del presupuesto anual: se está tratando a 1.300 niños y niñas a base de tratamiento nutricional. Se apoya el mantenimiento del personal sanitario local del centro sanitario y se financia la compra trimestral de medicamentos, leches enriquecidas, grano, proteína... El proyecto incluye la adquisición de los alimentos y medicamentos necesarios para los niños, así como la adquisición de equipamiento médico del centro sanitario de Tchalinga. 3. FORMACIÓN: las madres con hijos ingresados en el centro de salud por desnutrición, deben permanecer a su lado y participar de forma activa en el proceso de su recuperación. Es la manera de que se asegure el aprendizaje necesario para evitar que la situación se repita en el futuro con el mismo hijo o con los hijos posteriores. 4. SEGUIMIENTO: Las visitas de prevención permiten efectuar un seguimiento cercano de los casos que, habiendo sido hospitalizados, han sido posteriormente dados de alta, para asegurarse de la completa recuperación de los niños atendidos. 5. PROMOCIÓN DE LA MUJER: De forma independiente a la recuperación de los desnutridos y al aprendizaje de las madres en el ámbito nutricional, la Fundación Alaine trabaja junto con el centro médico sanitario en un <u>programa de microfinanzas</u> para mujeres con el objetivo de mejorar las economías familiares ya que ellas son las responsables de la alimentación de los hijos, en el sentido más amplio posible. El Programa acompaña a cada mujer durante 3 años y pasa a otra cuando la primera ha conseguido el capital necesario para ser autónoma en la financiación de su actividad productiva y consigue devolver la cantidad prestada. Las actividades emprendedoras financiadas en los últimos años a través del método de las microfinanzas son, principalmente dos: créditos para que las mujeres alquilen extensiones de terreno entre media y una hectárea, para que desarrollen cultivos y poder vender el producto elaborado y semillas; y también la actividad de transformación de la planta del karité, para la obtención de la base de la crema hidratante que después se utiliza por la industria cosmética. 	
<p>Cesión gratuita de activos de la Fundación a entidades sociales</p> <p>PROYECTO CARMEN GANDARIAS ETXEA</p> <p>La Fundación Carmen Gandarias cede de forma gratuita sus inmuebles sitos en la calle Hurtado de Amézaga número 22 de Bilbao. Se trata de tres viviendas, con una superficie total de 1.100 metros cuadrados en donde se ubica el proyecto Carmen Gandarias Etxea, una residencia de 25 plazas para jóvenes de entre 18 y 24 años sin hogar, en situación de exclusión social. El proyecto está liderado por la Fundación Itaka Escolapios y por Cáritas Diocesana de Bilbao, con el apoyo económico del Ayuntamiento de Bilbao y de la Diputación Foral de Bizkaia.</p> <p>La Fundación debe contabilizar dicha cesión, que está valorada en 103.500.-€ anuales en concepto de renta no ingresada, como acción social por el lucro cesante, según establecen las actuales normas contables, ya que si la Fundación tuviera arrendados los inmuebles en el mercado inmobiliario la cantidad que está calculada que cobraría por el arrendamiento serían 103.500.-€ anuales. A esta cifra se añaden 23.712.-€ de gastos directamente soportados por la Fundación y relacionados con los inmuebles cedidos: gasto de pólizas de seguros, cuotas de comunidad de propietarios y dotación de amortización de los inmuebles.</p>	127.212.-€
<p>Personas mayores necesitadas, art. 5.1.b) de los Estatutos de la Fundación: apoyo a entidades cuyo fin sea el cuidado y atención de ancianos faltos de recursos, enfermos o necesitados de acogimiento y hogar</p>	324.520.-€
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CARITAS DIOCESANA DE BILBAO, Programa Barriztu</p> <p>El programa Barriztu está destinado a la adaptación de viviendas de personas mayores de Vizcaya, en situación de pobreza, que necesitan reformas urgentes en sus hogares y no pueden costearlas. Este programa se enmarca dentro del Área de Mayores de Cáritas de Vizcaya, y su ámbito de actuación es toda la provincia de Vizcaya.</p>	60.000.-€

<p>Los equipos de profesionales y voluntarios que trabajan directamente con el colectivo de personas mayores detectan habitualmente situaciones en las que personas ancianas, en situación económica muy precaria, viven silenciosamente en viviendas con muchas deficiencias, en situación de infravivienda.</p> <p>Pese a las graves deficiencias, estas personas no pueden hacer frente al coste de las reformas, por lo que Cáritas activa en estos casos el protocolo del Programa Barriztu, para acometer las obras y reformas imprescindibles. También hay casos de personas mayores derivadas de los Servicios Sociales municipales o forales.</p> <p>La Fundación apoyó este programa por primera vez en 2013, y mantiene su apoyo anual ininterrumpido desde entonces. En total, de 2013 a 2021 la Fundación Carmen Gandarias ha aportado 505.500.-€ a la financiación de Barriztu, con lo que Cáritas ha podido realizar 110 obras de acondicionamiento en domicilios de ancianos vizcaínos.</p> <p>Las intervenciones habituales consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. sustitución de bañera por plato de ducha, en personas con dificultades de movilidad, para evitar el riesgo de caídas 2. instalación de agua caliente 3. renovación de instalación eléctrica 4. sustitución de ventanas rotas o en mal estado 5. tratamiento y eliminación de humedades <p>El colectivo social atendido es de ancianos vizcaínos que responden al perfil de mayor de 60 años, o casos de personas menores de esa edad, pero en situación de dependencia por presentar algún tipo de minusvalía; carecer de recursos económicos para acometer las reformas; vivir habitualmente en el domicilio en el que se va a intervenir bien en régimen de propiedad o de alquiler; y no estar a la espera de ingresar en una residencia de forma permanente, dando siempre prioridad a los mayores que cuentan con menor red familiar de apoyo.</p> <p>Además de las mejoras en sus hogares, el programa permite que estos ancianos, que normalmente sufren situaciones de abandono y soledad, se inserten en los programas de atención de mayores de Cáritas y, paralelamente, pasen a estar tutelados o apoyados por las redes de servicios públicos de ayuda a personas en situación de exclusión social.</p>	
<p>Plan de Proyectos y Programa Ayudas Institucionales 2021</p> <p>FUNDACION HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE PORTUGALETE</p> <p>Residencia de ancianos ubicada en Portugalete, Vizcaya, que acoge a los ancianos sin recursos de la Villa. Esta institución es una de las que nuestra Fundadora estableció como entidad de preferente atención, dado el estrecho vínculo que existió entre el Hospital y ella durante su vida, a cuya Junta de Patronos perteneció durante muchos años. El asilo, en el que viven 78 personas, debe acoger a los ancianos con menos recursos, de forma que sus aportaciones no alcanzan a cubrir la gran mayoría del coste de sus plazas. El asilo no recibe ayudas públicas de ninguna clase. El déficit se cubre con aportaciones de terceras instituciones y con los ingresos del patrimonio propio de la institución.</p> <p>En 2021 se han concedido dos tipos ayudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una ayuda en el marco del Plan de Proyectos de 2021 para apoyar económicamente la instalación de un sistema de accesibilidad desde el nivel de la calle a la puerta principal. Se trata de una obra de envergadura para solucionar el problema existente de acceso a la residencia por parte de personas de movilidad reducida, un problema endémico que no ha sido solucionado en los 120 años que tiene el edificio. Para ello, ha sido necesario instalar un ascensor desde la calle que ha dado acceso a una rampa que conduciría a la puerta principal. El coste del proyecto ha sido de 230.000.-€, y se ha ejecutado totalmente en 2019. Se acordó con la Hospital que les ayudaríamos a sufragar esta obra durante tres años. En 2019 y 2020 se aportó 2/3 del coste de la obra y la aportación de 2021 es la tercera entrega, por importe de 67.330.-€. • Dentro del Plan de Proyectos de 2021 también se ha aprobado sufragar la renovación de los sillones de las salas de estancia de los ancianos. Los sillones anteriores habían quedado antiguos y nos cumplían los estándares requeridos actualmente para este tipo de mobiliario, de modo que han sido sustituidos por unos más ligeros, ergonómicos y fáciles de mover y limpiar. El coste del cambio de sillones ha sido de 20.950.-€ • una tercera ayuda por importe de 18.000.-€, en el marco del programa de ayudas institucionales, para sufragar el coste de renovación anual del ajuar y ropa blanca de la institución (sábanas, toallas, manteles, etc), que es un gasto 	<p>88.280.-€ 18.000.-€</p>

<p>recurrente y costoso para la institución.</p> <p>El asilo no tiene ninguna plaza concertada con la administración pública y no recibe ayudas o subvenciones públicas, financiando el déficit que generan las plazas de los ancianos con ingresos de patrimonio propio y con ayudas de instituciones privadas, como nuestra Fundación.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>RESIDENCIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, Murgia, Álava</p> <p>Residencia de ancianos ubicada en Murgia, Álava, gestionada por la Congregación de las Hijas de la Caridad, en la que atienden a personas mayores, tanto religiosas de la propia Congregación, como personas mayores de la zona de Murguía.</p> <p>La casa acoge actualmente a 61 personas ancianas: 7 son religiosas de la propia Congregación y 54 son ancianos de familias de la zona. De éstos, más de la mitad, 38 alcanzan a pagar el coste de la plaza con sus propios recursos, otras 4 son plazas bajo convenio o subvencionadas por la Diputación Foral de Álava y las 12 restantes corresponden a ancianos que realizan aportaciones inferiores al coste de su plaza, personas humildes, de pensión baja o pensiones no contributivas. En estos casos, la propia residencia cubre el déficit de estas plazas, el cual será de 98.000.-€ anuales en 2021.</p> <p>La mayor parte de estas personas ancianas son asistidas por presentar carencias físicas o psíquicas que les impiden llevar una vida digna independiente.</p> <p>Nuestra aportación ha ido destinada a financiar el déficit generado por las personas ancianas sin recursos que ocupan una plaza social, en forma de becas o ayudas por plaza de residente.</p>	<p>20.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN VIZCAINA DE CARIDAD, Residencia Conde Aresti, Bilbao</p> <p>Residencia para el acogimiento de ancianos sin recursos de la Villa de Bilbao, regentada por esta Fundación. Nuestra ayuda financia el déficit que generan a la residencia las plazas ocupadas por ancianos sin ingresos en situación de mayor dependencia, en plazas asistidas.</p> <p>La Residencia nació en 1903 en Bilbao con el fin de auxiliar a personas domiciliadas en Vizcaya que carezcan de recursos necesarios para llevar una vida independiente, acogiéndolas en su residencia. En la actualidad, la entidad ofrece 167 plazas para ancianos residentes, de las que actualmente están ocupadas 153, con el siguiente desglose en función de las fuentes de financiación de cada plaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 67 plazas se hallan concertadas con la Diputación Foral de Bizkaia, el 40% de las disponibles. En la actualidad, este concierto cubre por completo el coste de cada plaza a la residencia. • 19 plazas están concertadas con el Ayuntamiento de Bilbao. Estas plazas son altamente deficitarias, ya que los pagos del Consistorio bilbaíno, no alcanzan a cubrir el coste real de cada una de ellas. Aunque se trata de residentes válidos, son personas en situación de exclusión social que necesitan mucho apoyo profesional por parte del equipo de la residencia. El déficit anual de estas plazas es de más de 200.000.-€ anuales. • 57 plazas son privadas, es decir, están ocupadas por personas que pagan con sus propios medios el coste de las plazas que ocupan. El coste medio de estas plazas es de 2.720.-€ mensuales. No obstante, también hay casos de impagos entre estas plazas, pero nunca ningún anciano ha tenido que abandonar la residencia por motivo de imposibilidad de pago de la plaza. • 10 son plazas sociales o de beneficencia, en las que el residente, con su aportación no pueden cubrir el coste de la plaza que ocupa. Éstas son las que se nos pide que financemos. El déficit anual de estas plazas es de 262.000.-€ <p>Por tanto, además del déficit que generan las plazas concertadas municipales, actualmente, hay 10 plazas ocupadas por personas con escasos o muy escasos recursos que generan un déficit estructural a la Fundación, que tiene que ser cubierto con los recursos propios de la institución y también con donaciones de particulares y entidades benéficas. Está previsto que el número de plazas sociales se amplíe en el futuro, ya que prevén que algunas personas que ocupan un a plaza privada agote sus ahorros y necesite el apoyo económico de la residencia. La Fundación Conde Aresti mantiene a los ancianos acogidos aunque estos hayan agotado sus recursos y no puedan pagar su plaza.</p> <p>Nuestra ayuda va dirigida a ayudar a la Fundación Aresti a sufragar el déficit generado en las cuentas de la residencia por una de las plazas no concertadas de carácter social o de beneficencia.</p>	<p>26.240.-€</p>

<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN ALDABA</p> <p>La Fundación Aldaba se crea en el 1999 con el propósito de contribuir a la mejora social y desarrollo de las personas más vulnerables. Desde el inicio la fundación se creó con el propósito de ser una fundación tutelar para atender a personas que o bien han visto modificada su la capacidad de obrar por sentencia judicial, o bien necesitan un acompañamiento más cercano en alguna área de su vida. Trabajan con menores, con personas mayores y con personas enfermas y discapacitadas.</p> <p>Geográficamente, la Fundación Aldaba se halla presente en varias comunidades, destacando su presencia en Madrid, Galia e Islas Baleares. En la Comunidad de Madrid la Fundación se centró desde el inicio en la atención de las personas mayores. Trabaja en cuatro áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tutela y curatela de personas que han perdido su capacidad de obrar por orden judicial. Infancia y juventud en riesgo: mantiene operativos cinco recursos residenciales de protección para la atención a los menores y adolescentes en situación de riesgo o desprotección, en Galicia e Islas Baleares, con 52 plazas, así como desarrolla un proyecto de viviendas para la emancipación de menores y jóvenes extutelados, para favorecer su futura emancipación, pudiendo estar en el recurso hasta los 25 años (un proyecto semejante a Gandarias Etxea). Discapacidad: gestiona un centro de día en la localidad de Alcalá de Herares, para personas afectadas de discapacidad física y/o Psíquica. Atención de mujeres víctimas de violencia de género: Proyecto de Intervención de Apoyo Familiar y Social de protección para mujeres víctimas de violencia de género para el Ayuntamiento de Vigo con el fin de lograr la integración socio-laboral y la estabilidad emocional necesarias de cara a la normalización de la situación de las unidades familiares de las mujeres víctimas de violencia de género. <p>Esta institución gestiona un presupuesto de 4,3 millones (datos del ejercicio 2020) con unas cuentas equilibradas. La mayor parte de los ingresos proceden de ayudas públicas, tanto en forma de subvenciones, como de convenios con la administración por las actividades tutelares y por las plazas de sus residencias y centros de día, aunque también reciben ayudas de donaciones y colaboraciones privadas con sus proyectos.</p> <p>En el Plan de Ayudas de 2021 estamos ayudando a la Fundación Aldaba a financiar el programa A Su Lado, de apoyo y protección de personas mayores en situación de desprotección y soledad, que viven principalmente en sus propios domicilios en la Comunidad Autónoma de Madrid. En este sentido, la Fundación Aldaba tiene la tutela de 600 acianos en Madrid y de ellos, realiza un seguimiento y apoyo personal intensivo en 80 casos tutelados.</p> <p>Desde Hace años, al acoger la tutela la Fundación Aldaba detectaba casos de deterioro en que ni los Servicios Sociales ni el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Mayores) conocían. Se trataba de personas mayores en una situación de riesgo y gran vulnerabilidad, que necesitaban de una atención sociosanitaria próxima y cuyas necesidades no están atendidas por otros recursos públicos. Por ello, crean el programa A Su Lado (dentro del programa de tutela) en el año 2013, ante las necesidades sociales especiales detectadas en un grupo de las personas tuteladas.</p> <p>El perfil de beneficiarios de este proyecto es, por tanto, personas tuteladas por la Fundación Aldaba que necesitan un apoyo y seguimiento intensivo por la Fundación. Se trata de casos en que la mayoría han recibido una valoración social de exclusión o alto riesgo de exclusión social, presentando diversos trastornos psicológicos como síndrome de Diógenes, enfermedad mental o Alzheimer y otras enfermedades degenerativas físicas o psíquicas, características de la edad, o que hace que nos encontremos con situaciones caóticas y de extrema necesidad. Una característica común de todas las personas mayores es su estado de soledad, por ausencia de familia o abandono por parte de ésta y carencia de vínculos sociales.</p> <p>La finalidad del proyecto es mejorar la calidad de vida y prevenir la soledad no deseada, mejorar la autoestima y las relaciones sociales de personas mayores sin ninguna red de apoyo familiar o social alojados en todo tipo de recursos residenciales. Están atendiendo a 40 personas mayores en 2022 a través de este programa. Para ello se realiza una atención integral e individualizada en todas las áreas de la vida si se precisa (jurídica, patrimonial, económica, doméstica, médica, nutricional, ocio, envejecimiento activo...) a través del servicio de proximidad y acompañamiento. Con este servicio se pretende fomentar la permanencia en el domicilio, en su entorno social y familiar, facilitando también el apoyo a familias y cuidadores si los tuvieran.</p>	<p>15.000.-€</p>
---	------------------

<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021 RESIDENCIA SAN DIONISIO, FUNDACIÓN ZALDO, Pradoluengo, Burgos</p> <p>Residencia de ancianos ubicada en el pueblo de Pradoluengo, Provincia de Burgos, que, sin ánimo de lucro, procura asistencia a personas mayores que precisen ser acogidos por carecer de medios económicos o de soporte familiar o social para poder llevar dignamente una vida independiente y autónoma, dando prioridad a los más necesitados del pueblo de Pradoluengo.</p> <p>La residencia ofrece actualmente 98 plazas: 66 en el edificio histórico y 32 en el edificio nuevo que han construido entre 2016 y 2018. De todas ellas, sólo 7 son plazas concertadas con la administración pública. Ante la demanda existente, la Fundación decidió acometer la construcción de una ampliación en un edificio próximo, construido de nueva planta. El edificio se ha financiado con un préstamo y varias ayudas de empresas y particulares. El perfil general de los residentes es de personas humildes, con pensiones bajas, y escaso patrimonio. El coste de la residencia es de menos de mil euros mensuales para una persona válida en habitación compartida, 1.120.-€ en habitación individual, y si son personas dependientes, el coste de la plaza asciende a 1.400.-€ en habitación compartida y 1.640.-€ en habitación individual. Como se ve, los precios son muy ajustados (menos de la mitad de lo que se cobra en una residencia en nuestro entorno).</p> <p>Esta residencia se financia en parte con el concierto que mantiene suscrito con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, otra parte con las aportaciones de los ancianos acogidos pagan una pequeña cuota de su estancia con sus recursos propios, normalmente escasos, y con ayudas económicas de particulares e instituciones como la nuestra, además de la aportación libre y desinteresada que realiza la Congregación de las Hijas de la Caridad, cuyas religiosas trabajan en la residencia. Nuestra ayuda permite cubrir el déficit estructural que soporta la residencia, de los ancianos que ocupan una plaza y no alcanzan a cubrir el coste de la misma con sus ingresos. En el caso de que los ancianos tengan ahorros y su pensión y ayudas públicas no cubran el coste de plaza, aportarán sus ahorros hasta que éstos se agoten. Una vez agotados los ahorros, la Fundación Zaldo asume el déficit en sus cuentas generales, de manera que nunca ningún anciano ha dejado la residencia por no poder pagar la plaza.</p>	<p>12.000.-€</p>
<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021 RESIDENCIA FUNDACIÓN MIRANDA, Baracaldo, Vizcaya</p> <p>Residencia de ancianos ubicada en Baracaldo, Vizcaya, que procura asistencia a personas mayores que precisen ser acogidos por carecer de medios económicos o de soporte familiar o social para poder llevar dignamente una vida independiente y autónoma, dando prioridad a los más necesitados frente a los más solventes.</p> <p>La residencia ofrece 230 plazas para personas mayores "con limitados recursos económicos", como indican sus estatutos. 150 plazas están concertadas con la Diputación Foral de Bizkaia y 80 son plazas privadas.</p> <p>Entre éstas últimas hay, aproximadamente, 30 residentes que realizan una aportación baja, muy baja o prácticamente nula, que la Fundación mantiene acogidos pues nunca se despiden a una persona mayor por el hecho de que no pueda hacer frente al pago de la plaza. Normalmente son casos de personas a las que la pobreza les ha llegado como una situación sobrevenida: personas sin ingresos regulares suficientes, que han agotado su patrimonio y no pueden seguir pagando el coste íntegro de la plaza que ocupan, incluso después de haber vendido sus viviendas. También hay, entre ellas, varios casos que perciben pensiones no contributivas y que fueron acogidas en la Residencia, a sabiendas de que no iban a poder hacer ninguna aportación económica.</p> <p>El déficit generado por estas 30 plazas es asumido por la institución con su patrimonio, lo que genera unas pérdidas económicas de gestión que se enjuagan, en parte, con la colaboración de particulares e instituciones que les ayudan.</p> <p>Nuestra ayuda permite cubrir el déficit estructural que soporta la residencia, de los ancianos que ocupan una plaza y no alcanzan a cubrir el coste de la misma con sus ingresos.</p>	<p>15.000.-€</p>
<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021 CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES, Santutxu, Bilbao</p> <p>Residencia de ancianos ubicada en Santutxu, Bilbao, perteneciente a la indicada congregación religiosa, que acoge a ancianos pobres, sin recursos. La institución mantiene un alto grado de atención a más de 80 ancianos sin percibir ayudas o subvenciones</p>	<p>30.000.-€</p>

<p>públicas, ya que la regla de la orden religiosa obliga a reservarse el derecho de elegir a los ancianos más pobres. La residencia, por dicho motivo, no recibe ayudas públicas por no tener ninguna plaza concertada con la administración pública y se sostiene gracias a la generosidad de numerosas personas físicas y jurídicas vizcaínas, que aportan tiempo y dinero a su mantenimiento y buen funcionamiento.</p> <p>El perfil habitual de las personas acogidas en la residencia es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona mayor sin patrimonio, ni mobiliario, ni inmobiliario. • Beneficiario de una pensión contributiva mínima, pensión no contributiva o sin ingreso alguno (hay casos de mayores extranjeros acogidos que carecen de pensión e ingresos por completo) • Personas sin hijos o familia directa que le pueda ayudar económicamente. <p>La comunidad religiosa de Bilbao está integrada por 11 religiosas, de las que 10 permanecen en activo, con diferentes grados de actividad, en función de su edad y su salud. La comunidad se apoya en el trabajo diario de 40 empleados, que realizan las principales funciones de la residencia. Es de destacar también la aportación de 30 colaboradores regulares, voluntarios que apoyan a las hermanas en diversas tareas, pero centrándose en el acompañamiento de las personas mayores que menos visitas reciben.</p>	
<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021</p> <p>MM. CLARISAS ESCALANTE, Cantabria</p> <p>CONGREGACION IESU COMMUNIO, La Aguilera, Burgos</p> <p>MM. DOMINICAS DEL SANCTI SPIRITUS, Toro, Zamora</p> <p>MM. DOMINICAS DUEÑAS DE SALAMANCA</p> <p>MM. MERCEDARIAS DE NOJA, Cantabria</p> <p>Congregaciones religiosas a las que nuestra Fundadora ya ayudaba en vida, que mantienen acogidas en sus instituciones a hermanas mayores, muchas de ellas ya incapacitadas, que requieren muchas atenciones físicas y sanitarias. Con estas ayudas se procura darles facilidades sanitarias tales como acceso a determinados tratamientos médicos, adquisición de medicinas, agilización de pruebas médicas y procesos de rehabilitación, suministros ortopédicos, etc, así como colaborar en el sostenimiento de la manutención y asilo de estas religiosas mayores. En algunos casos, parte de estas ayudas son destinadas a ayudar a personas necesitadas de los lugares donde radican los conventos, o se remite una parte a misiones en países emergentes.</p>	<p>8.000.-€</p> <p>8.000.-€</p> <p>8.000.-€</p> <p>8.000.-€</p> <p>8.000.-€</p>
<p>Atención de personas enfermas, art. 5.1.c) de los Estatutos de la Fundación: ayuda a instituciones benéficas que se dediquen al cuidado y atención de enfermos faltos de recursos o que necesiten, por la gravedad de sus dolencias, especiales cuidados y tratamientos.</p>	<p>169.050.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>AVIFES, ASOCIACIÓN VIZCAINA DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES</p> <p>Asociación cuyo fin es la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, mediante una asistencia psiquiátrica eficaz a niveles de prevención, curación y rehabilitación, fomentando la participación de los afectados en los servicios psiquiátricos, informando y orientando a las familias y reinseriendo socio-laboralmente a los enfermos. Desarrolla cinco proyectos (rehabilitación, incorporación laboral, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico y club de ocio terapéutico) y mantiene varios servicios permanentes (viviendas protegidas, centros de día, atención domiciliaria, talleres ocupacionales, escuela de familias, etc).</p> <p>La Fundación Carmen Gandarias colabora de forma ininterrumpida con la Fundación Avifes desde el año 2001, habiendo financiado proyectos y programas por importe de 532.000 euros hasta 2021.</p> <p>La ayuda de 2021 se enmarca en el Plan de Proyectos: se ha apoyado económicamente el programa de apoyo a la mujer con enfermedad mental, tanto mujeres enfermas en situación de exclusión social o alta vulnerabilidad, como mujeres cuidadoras de familiares enfermos; y también se ha apoyado el programa Bizitza de apoyo a la vida independiente a través de la formación e información, de personas afectadas de enfermedad mental.</p>	<p>30.000.-€</p>

<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACION APNABI, de Padres de Niños Afectados por Autismo de Bizkaia</p> <p>Asociación vizcaína que trabaja en favor de los niños y jóvenes afectados por autismo y otras enfermedades relacionadas, del espectro autista. Esta ayuda se enmarca en el Plan de Proyectos de 2021 para la concesión de becas a familias que necesitan servicios de la Asociación que no pueden costear y que son necesarias para el adecuado tratamiento de sus hijos e hijas autistas.</p> <p>A través del sistema de becas, Apnabi financia el déficit de varios de sus servicios y actividades: respiro familiar, colonias de verano, colonias abiertas, ludoteca y el coste de la cuota anual asociativa de socio. A este respecto hay que señalar que estos programas reciben apoyo institucional de la Diputación Foral de Bizkaia, pero no alcanzan a cubrir el coste de real de los servicios necesarios, por lo que es necesario para Apnabi obtener financiación adicional, evitando que familias afectadas por autismo queden excluidos de servicios necesarios por falta de medios económicos.</p> <p>En 2021 se han financiado un total de 381 becas/día a familias de niños y jóvenes afectados por autismo, y la distribución de la ayuda ha sido de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13.000.-€ para 325 becas/día de respiro familiar, de 40.-€ cada una: ayudas para que los padres cuidadores puedan disponer de algunos días de descanso, mientras los profesionales de Apnabi se hacen cargo de sus hijos. • 5.250.-€ para 175 becas/día de colonias abiertas, a 30.-€ cada una: ayudas para que las familias sin recursos puedan enviar a sus hijos enfermos a las colonias de verano que organiza Apnabi, de una semana de duración. • 1.800.-€ para 90 becas/día para el servicio de ludoteca, de 20.-€ cada una, de atención de día en fines de semana y festivos de las personas autistas, dando un descanso a sus familiares cuidadores. <p>Todas estas becas han sido concedidas por APNABI a familias en situación de exclusión social o alta vulnerabilidad, en base a la valoración socio-económica que realizan de cada familia solicitante. Con este proyecto se garantiza la igualdad de oportunidades a la mayoría de las familias socias de Apnabi, independientemente de su situación económica, en el acceso a los programas que se ofrecen desde la entidad, garantizando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los socios.</p>	<p>20.050.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN ARGIA</p> <p>Asociación vizcaína que trabaja en favor del colectivo de personas con enfermedad mental y sus familiares. Con sede en Getxo, Bizkaia, se centra principalmente en personas residentes en la zona de la Margen Derecha y comarca de Uribe Costa, aunque puede atender a cualquier persona residente en Bizkaia.</p> <p>En 2021 se han aprobado dos proyectos a favor de la Fundación Argia.</p> <p>El primer proyecto, financiado con 15.000.-€, es una continuación del iniciado en 2018 y es una actividad transversal que beneficia a todas las personas usuarias de la Fundación: la creación de agentes de ayuda mutua y cambio social. Se trata de que personas usuarias con enfermedad mental que ya han sido previamente formadas actúen como apoyo de otros enfermos usuarios. Desde 2018 se ha formado a 25 personas con enfermedad mental como agentes de ayuda mutua y cambio social.</p> <p>En el largo proceso de ganar autoestima y control sobre la propia vida, este proyecto abre nuevas opciones vitales a personas con enfermedad mental, tanto apoyando a otras personas con enfermas, como difundiendo a la sociedad una nueva imagen de la enfermedad.</p> <p>Los destinatarios de este proyecto han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las veinticinco personas enfermas que han actuado como agentes de cambio social • Las personas a las que ellos, a su vez, han ayudado en 2021, 180 personas. • Alumnos de segundo curso de bachillerato, que cursan la asignatura de psicología, en un número aproximado de 300 jóvenes, que reciben las charlas de las personas enfermas. <p>Las actividades realizadas por las personas agentes del cambio social han sido:</p> <p>a) Por un lado, las personas agentes de ayuda mutua, han apoyado a otros enfermos y han formado a otros agentes de segunda generación, todo ello en colaboración con facilitadores y/o psicólogas profesionales de los diferentes recursos de Argia.</p>	<p>30.000.-€</p>

<p>b) Por otro lado, las personas que asumen el rol de activista social antiestigma, con el apoyo de un facilitador, han elaborado el mensaje y contenido que está siendo trasladado a los diferentes colectivos sociales (otros con enfermedad mental, estudiantes, asociaciones...), y gestionan y evalúan las actividades concretas de "contar su historia".</p> <p>El éxito de esta iniciativa es innegable tanto para las personas con enfermedad mental que ven, en la mayoría de los casos, como por vez primera su trabajo es útil para otras personas enfermas y para la sociedad, como para el resto del colectivo de personas enfermas, que recibe el apoyo de los agentes de ayuda mutua y los estudiantes y la sociedad que reciben el mensaje de los agentes de cambio social.</p> <p>El segundo proyecto, financiado, con 15.000.-€, para la apertura de una vivienda de respiro para la acogida temporal de personas con enfermedad mental que viven con sus familias. Argia está detectando muchos casos de personas enfermas no residentes en recursos especializados, cuyos cuidadores presentan un alto nivel de estrés y desgaste, personas, normalmente madres mayores al frente del cuidado de sus hijos adultos, que necesitarían tiempos de descanso mientras sus hijos están atendidos temporalmente en un recurso especializado.</p> <p>Argia plantea este proyecto como la interacción de tres programas, buscando el máximo beneficio para las personas con enfermedad mental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propia vivienda de acogida del enfermo y respiro para la familia 2. El club social de Argia: la persona acogida en la vivienda participará en las actividades sociales y lúdicas del club de ocio y tiempo libre, lo que mejorará su nivel de relación social, conociendo nuevas personas y abriéndose a nuevas oportunidades sociales. 3. Agentes de apoyo mutuo: cada persona usuaria de la vivienda de respiro estará directamente tutelada por una de las personas que son actualmente agentes de ayuda mutua en Argia, personas que, como conocemos del anterior proyecto de Argia que nosotros financiamos, son personas también afectadas por enfermedad mental que han sido formadas para ayudar, apoyar y monitorizar a personas con enfermedad mental y ayudarles en su transición por la vida. <p>Por tanto, se trata de un proyecto integral con un triple beneficio para la persona enferma y una ayuda inestimable para los familiares cuidadores que podrán disponer de tiempo para descansar o realizar actividades, que no tienen que estar necesariamente vinculadas con el ocio (intervenciones quirúrgicas programadas, ayudas a otros familiares, viajes por motivos de trabajo, por gestiones o por motivos familiares, etc), lo que en Argia entienden que redundará en un importante beneficio para la familia.</p> <p>Argia está preparando un piso de 3 plazas que tienen en gestión, ubicada en el barrio bilbaíno de Txurdinaga, que pertenece al parque municipal de viviendas del Ayuntamiento de Bilbao. Estiman que la vivienda de respiro será utilizada por 9 personas con enfermedad mental en 2022, por lo que los beneficiarios directos de este programa, sumando los familiares directos beneficiados se estiman en 25 personas.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, Junta de Vizcaya</p> <p>Asociación que trabaja para la mejora de la calidad de vida de los enfermos de cáncer y sus familiares. Trabaja a través de cuatro líneas principales: fomento de la investigación científica contra la enfermedad; prevención del cáncer; atención psicológica de los enfermos y sus familiares; y atención social en el domicilio del enfermo o en hospitales públicos o privados.</p> <p>Nuestra aportación va destinada al apoyo de los servicios sociales y de atención personal que dispensa la asociación en favor de los enfermos y sus familiares.</p> <p>La AECC de Vizcaya mantiene un programa de intervención social con familias en situación de exclusión social o alta vulnerabilidad, afectadas por cáncer. El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de las personas económicamente excluidas con cáncer y sus familiares, dotando a la persona con cáncer y sus familiares de recursos para hacer frente a los problemas sociales derivados del proceso de enfermedad y/o tratamiento. En este marco se encuadran las ayudas económicas que la AECC entrega a las familias más necesitadas.</p> <p>En cuanto a los tipos de ayudas que a las personas enfermas pueden acceder, éstas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Ayudas para gastos de farmacia: destinada a cubrir el coste de medicación derivada de la enfermedad oncológica, siempre y cuando se presente la prescripción por parte del médico especialista y el medicamento 	<p>20.000.-€</p>

<p>no quede cubierto por el sistema públicos de salud.</p> <p>b) Ayudas para desplazamientos hospitalarios: destinados a cubrir los gastos ocasionados por los traslados necesarios para visita médica o recibir tratamiento oncológico, en caso de que no sea asumido por la Administración Pública.</p> <p>c) Ayudas para prótesis y/o material ortopédico: existen dos opciones: préstamo temporal de material ortopédico perteneciente al fondo de la AECC para cubrir el tiempo transcurrido entre la solicitud de petición a la Seguridad Social u otras instituciones y la recepción de material; o adelanto del dinero a la familia para alquiler o compra hasta que se produzca el reintegro por la Seguridad Social.</p> <p>d) Servicio de Ayuda a Domicilio: aunque es una prestación básica de los Servicios Sociales, la AECC puede llegar a complementar o cubrir en caso de urgente necesidad como en el caso de un enfermo paliativo, el servicio con el pago de algunas horas para la correcta atención del enfermo.</p> <p>e) Ayuda alimenticia destinada al enfermo: dirigida a satisfacer las necesidades de alimentación especial originada por la enfermedad oncológica, previa prescripción médica.</p> <p>f) Dietas para comida familiar: destinada a cubrir las necesidades básicas de alimentación del familiar cuando tenga que realizar traslados frecuentes al hospital debido al ingreso prolongado del enfermo.</p> <p>g) Ayudas económicas dirigidas a cubrir una necesidad básica: ayudas que se conceden mientras se aprueba la concesión de una pensión por parte de la Administración Pública, otras ONGs, Fundaciones, etc.</p> <p>Todas las ayudas económicas tendrán carácter limitado y temporal, respondiendo a una necesidad puntual, estableciéndose una duración de las ayudas no superior a 6 meses, con un límite de 400.-€ al mes. Las ayudas se conceden siempre previa valoración profesional y ratificación por el comité técnico de la AECC. La valoración y seguimiento de todos los enfermos debe ser mensual. Las prolongaciones en el tiempo de ayudas, además de la valoración profesional, necesitarán una ratificación de la autorización con los nuevos términos (cuantía, tiempo, forma de pago...).</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CONGREGACIONES DE HIJOS Y ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO (Misiones de India y Bolivia)</p> <p>Congregaciones religiosas masculina y femenina que mantienen desde hace años misiones en el Tercer Mundo. Esta institución es de preferente atención por nuestra Fundación, de acuerdo con la voluntad de D^{ra} Carmen Gandarias, fijada en nuestros Estatutos. La parte aquí incluida es la que corresponde a los proyectos apoyados por al Fundación Carmen Gandarias referentes a los programas sanitarios de la institución en los varios de los países en los que trabaja: los desarrollados en India (centro sanitario de Nanthirickal) y Bolivia (centro sanitario de Cochabamba).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El centro de asistencia sanitaria de la Congregación en Nanthirickal, India, atiende de forma gratuita a una media de 25 pacientes diarios, durante 5 días a la semana. Estas son personas sin recursos, que no podrían costearse un servicio médico privado y no pueden acudir a un servicio público por carecer de medios de transporte. Con este dinero se sufragarán medicamentos, material sanitario y salarios del personal sanitario. Se estima que los beneficiarios directos de este servicio son unas 1.650 personas, que reciben aproximadamente 5.000 atenciones sanitarias que se prestan anualmente en el dispensario (la media de asistencia por persona es de 3 o 4 veces al año). El centro da empleo a 3 personas, un médico, una enfermera y una responsable de sala. • El Centro Materno Infantil de Marquina, Cochabamba, Bolivia, es un centro hospitalario de asistencia tanto general como especializada, para la atención de la población local con mínimos recursos económicos. Hay que tener en cuenta la importante labor social que este centro realiza, ya que el único centro sanitario en el barrio de Quillacollo en el que se ubica, y que presta atención a cualquier persona, aunque no pueda hacer frente al pago de los servicios sanitarios. La aportación de la Fundación es necesaria para sueldos de personal sanitario y material médico fungible. El centro realiza unas 4.000 intervenciones y actuaciones sanitarias, por lo que estimamos que este es el número de beneficiarios directos del programa. Además, da empleo a 7 personas (2 médicos, 1 técnico especialista en ecografía, 1 técnico en radiología, 2 enfermeras y 1 persona en tareas administrativas y auxiliares). Estimamos que el número de beneficiarios directos totales de este programa es de más de 4.000 personas, incluyendo los pacientes, y los trabajadores y sus familiares directos. 	<p>31.000.-€</p>

<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>MEDICOS SIN FRONTERAS, Sudán del Sur</p> <p>MSF es una organización médico-humanitaria de carácter internacional que aporta ayuda a poblaciones en situación precaria, como consecuencia de catástrofes de origen natural o conflictos armados, con especial atención de las víctimas de conflictos olvidados y enfermedades que afectan a países subdesarrollados o emergentes. Nace en 1971 en Francia y hoy son una de las principales organizaciones humanitarias del mundo. Su sistema de trabajo se basa en el control directo y total de su acción, sin cooperación local, con excepción de la intervención pública de los países a los cuales se dirige su acción. En la actualidad trabajan casi 30.000 personas de esta organización vinculadas al ámbito sanitario, directamente en los países en los que desarrolla su acción. Como reconocimiento a su labor, ha recibido el Premio Príncipe de Asturias en 1991 y Premio Nobel de la Paz en 1999. Cuenta con más de 7 millones de socios a nivel internacional, 583.000 en España. MSF gestiona un amplio presupuesto de los que menos del 3% son aportación de fondos públicos, normalmente agencias públicas de cooperación al desarrollo. Colaboramos con MSF desde 2008 ininterrumpidamente, habiendo donado 376.000 euros a esta entidad en 14 años.</p> <p>La ayuda de 2021 ha ido destinada a apoyar la intervención de emergencia de MSF en República Centroafricana, país que se encuentra en guerra civil desde hace 20 años y en el que trabaja desde 1997, estando presente de forma permanente a través de una misión sanitaria desde 2006, 15 años ininterrumpidos. No hay fecha establecida en MSF para el cierre del proyecto. Aunque la intervención sanitaria tiene varias ubicaciones uno de los lugares con más necesidad es la ciudad de Batangafo. Se encuentra en un enclave entre el norte del país, con numerosos asentamientos de desplazados que han huido de otras zonas del país, donde la violencia es más cruel.</p> <p>En 2022 está previsto que los equipos sanitarios de MSF lleven a cabo las siguientes actividades, para una población beneficiaria de 900.000 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 155.000 consultas externas • 7.500 hospitalizaciones • 2.200 partos atendidos • 105.000 tratamientos contra la malaria y vacunaciones, en su gran mayoría a menores de 5 años <p>El número de beneficiarios directos de todas estas actividades se estima en 270.000 personas. La parte proporcional a nuestra financiación respecto del coste total del proyecto, que es del 0,73%, ofrece una cifra de beneficiarios directos apoyados por nosotros de 1.970 personas.</p> <p>República Centroafricana es uno de los países más pobres del mundo. Se sitúa en el penúltimo puesto del índice de desarrollo humano, solo por delante de Níger. A pesar de que su población no llega a los cinco millones en un país de una extensión superior a Francia, el conflicto en forma de guerra civil que se inició hace 20 años permanece enquistado y la falta de recursos hace imposible que el gobierno centroafricano pueda hacerse cargo de las necesidades más básicas de su población. Se estima que cerca del 62% de toda su población sobrevive por debajo de la línea de la pobreza.</p> <p>Cerca de 600.000 personas han cruzado las fronteras de su país en búsqueda de un lugar donde esperar a que la paz regrese a su país. Otros 650.000 han abandonado su hogar buscando refugio en otros lugares dentro del país, asentándose la mayoría en campos de desplazados. Es el tercer país con más mortalidad infantil materna. El 25% de los niños del país tienen bajo peso, con cientos de miles de niños que no consiguen alimentarse correctamente, lo que les hace especialmente vulnerables a enfermedades mortales como la diarrea, los problemas neonatales (asfixia, infecciones, sepsis), las infecciones respiratorias, la tuberculosis, el VIH, la malaria, enfermedades que podrían fácilmente prevenirse con tratamientos preventivos y curativos. De ahí la importancia del trabajo de MSF en República Centroafricana, que se ha convertido en el sustituto del sistema público sanitario del país.</p>	<p>30.000.-€</p>
<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021</p> <p>MM. SIERVAS DE MARÍA, Portugalete, Bizkaia</p> <p>Congregación religiosa a las que nuestra Fundadora ya ayudaba en vida, cuya misión es el cuidado de personas enfermas sin recursos o sin familiares que les asistan, intervención que realizan tanto a domicilio como en hospitales y centros sanitarios, preferentemente durante la noche. Las hermanas ayudan con carácter prioritario a las personas que necesitan sus cuidados y carecen de recursos económicos para hacer frente a estos costosos servicios.</p>	<p>8.000.-€</p>

<p>Discapacidad física y psíquica, art. 5.1.d) de los Estatutos de la Fundación: ayuda a instituciones cuyo fin sea el cuidado, atención e integración de personas con discapacidad, tanto física como intelectual, incluyendo la enfermedad mental.</p>	<p>132.300.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN URIBE COSTA, Bizkaia</p> <p>Asociación cuyo fin es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad psíquica y sus familiares, ofreciendo servicios a personas a partir de los 12 años. Se desarrollan diversos proyectos, que incluyen 7 centros con actividades ocupacionales, fisioterapia, actividades de inserción laboral, servicio de orientación familiar, servicio de tiempo libre, etc.</p> <p>La ayuda de 2021 ha ido destinada a apoyar el programa de respiro Casa Zuazo, de ayuda a discapacitados y sus familias con acogimientos temporales de corta estancia, hasta dos semanas de duración. Con este recurso residencial, se ayuda a la familia en la atención directa de una persona discapacitada intelectual, con altos niveles de dependencia, permitiendo solucionar los problemas que se presentan a estas familias cuando temporalmente no pueden hacerse cargo de sus hijos o familiares discapacitados por diversos motivos: por emergencias familiares tales como fallecimientos o ingresos hospitalarios de los cuidadores, con motivo de viajes necesarios para la familia, por tener que atender los padres o responsables a otras terceras personas también necesitadas de atención, etc.</p> <p>Los beneficiarios del programa son las 300 familias usuarias de los servicios de la Asociación.</p> <p>Casa Zuazo ofrece 6 plazas, extensibles a 8, en caso de emergencia o gran necesidad. En cuanto a datos de ocupación, en 2022, están previstas 65 estancias de personas discapacitadas, con 8 días de estancia media y un total de 201 días de apertura del recurso. La edad media de los usuarios es de entre 40 y 60 años, lo que da una idea de la avanzada edad de sus padres cuidadores. El grado de satisfacción de las familias con el recurso es muy elevado, en base a las encuestas realizadas.</p> <p>Para prestar este servicio la Asociación tiene varias personas contratadas (un responsable, cuatro monitores – 2 con contrato fijo y 2 con contrato por obra o servicio- y una persona de limpieza y mantenimiento) que se ocupan de prestar la asistencia tanto en Casa Zuazo como en los apoyos a domicilio. El presupuesto del programa de respiro en 2022 asciende a 130.000.-€, de los cuales 13.000.-€ serán aportados por los propios usuarios, y 52.000.-€ (estimados) serán aportados por la Diputación Foral de Bizkaia y por el Gobierno Vasco. Casa Zuazo podría dar más servicio si dispusiera de más presupuesto, pero, por desgracia, se debe decir no a muchas peticiones de familias o atender sólo los casos más urgentes. De ahí la importancia de nuestro apoyo para el mantenimiento de este servicio.</p>	<p>45.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASPACE- ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS AFECTADAS DE PARÁLISIS CEREBRAL DE BIZKAIA</p> <p>Asociación para la atención y educación de niños y adultos afectados de parálisis cerebral. Los destinatarios de la ayuda son usuarios del servicio del Centro Ocupacional ubicado en el Polígono de Jündiz, en el municipio de Valle de Trápaga, Bizkaia, para ayudar a personas con parálisis cerebral con diferentes niveles de autonomía y edades comprendidas entre los 18 y 60 años, residentes en Bizkaia, a pagar el coste del desplazamiento desde sus hogares al centro ocupacional.</p> <p>El Centro Ocupacional no sólo ofrece un espacio de trabajo, sino los servicios necesarios de cuidado personal básico y alimentación de estas personas discapacitadas, así como tratamientos de carácter temporal o permanente que estas personas necesitan y que sólo pueden ser aplicados durante su estancia en el centro.</p> <p>La ayuda aprobada en 2021 ha ido destinada a la financiación de ayudas o becas para el transporte de 9 personas discapacitadas, entre 30 y 60 años, necesitadas de transporte especial desde sus domicilios al centro de trabajo de inserción laboral. El transporte está parcialmente subvencionado y estas personas o sus familias no pueden hacer frente al coste de desplazamiento de los discapacitados. Sin esta ayuda, estas 9 personas no podrían acudir diariamente al centro ocupacional, con la pérdida de calidad de vida y servicios que ello conllevaría.</p>	<p>20.000.-€</p>

<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL PAÍS VASCO</p> <p>La Fundación Síndrome de Down nace en 1990 por impulso de familias con hijos afectados por esta discapacidad. En 2018 se dirigieron a nosotros para presentarnos un proyecto de apoyo a familias usuarias en situación económica comprometida, que fue aprobado, al que mantenemos nuestro apoyo desde entonces.</p> <p>Entre las familias usuarias hay un grupo que atraviesa importantes o graves problemas económicos, lo que les impediría acceder a todos los servicios necesarios para sus hijos y que no están subvencionados o apoyados económicamente con recursos públicos o privados. En estos casos la Fundación Síndrome de Down debe realizar un importante esfuerzo para no dejar abandonadas a dichas familias y al mismo tiempo tratar de mantener el presupuesto equilibrado manteniendo un alto nivel de servicio, sin que decaiga la calidad del mismo.</p> <p>Atiende actualmente a 450 familias vizcaínas con hijos afectados por síndrome de Down. De ellas, un grupo de 30 necesitan un apoyo económico para que sus hijos puedan acceder a los programas ofertados por la entidad. Dado el trabajo intenso de relación con las familias que se desarrolla desde la Fundación, los profesionales de la FSDPV conocen la situación de cada familia usuaria y pueden señalar cuáles de ellas necesitan ayuda y en qué medida la necesitan.</p> <p>El presupuesto de becas asciende a 40.000 euros, para 30 familias, de los que la Fundación aporta la mitad. Los programas becados para estas personas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tratamiento Global Intensivo: dirigidas a niños y niñas de entre 1 y 6 años de edad y a sus familias, son sesiones individuales, con el objetivo de que reciban la estimulación y los apoyos necesarios para potenciar su capacidad de desarrollo y bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social así como su autonomía personal. ✓ LEC (Lectura, Escritura y Cálculo): Sesiones individuales dos veces por semana, que tienen como objetivo adquirir la máxima competencia posibles en cuanto a la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos como la lectura, la escritura y el cálculo así como estimular la adquisición de habilidades sociales y lingüísticas básicas y fomentar hábitos de trabajo y autonomía personal. ✓ Programa de Autonomía Personal: dirigido a personas con Síndrome de Down con edades comprendidas entre los 11 y 21 años, pretende acompañarlas en su tránsito a la vida adulta. Este tránsito coincide con su escolarización en el tercer ciclo de Educación Primaria, ESO y Aulas de Aprendizaje de Tareas. Las sesiones son grupales y se trabajan aspectos trascendentales para el adolescente, como la identidad personal, la sexualidad, la relación entre iguales, la autonomía y la autodeterminación. ✓ Programa de Formación Modular para Adultos (FMA): programa formativo para personas adultas donde tienen cabida tanto personas con Síndrome de Down que quieren conseguir un desarrollo personal y quieren seguir aprendiendo (mejoría de habilidades adaptativas, manejo de nuevas tecnologías y del dinero, inteligencia emocional, clubs de lectura fácil) como aquellas que quieren formarse para poder encontrar un empleo a través de la metodología de Empleo con Apoyo. 	<p>20.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN ULERTUZ</p> <p>La Asociación de Familias, Amigos y Amigas de niños y niñas sordas de Bizkaia, ULERTUZ, es una Asociación sin ánimo de lucro fundada el 25 de Enero de 1999, federada a FEVAPAS (Federación Vasca de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos), que nace con el objetivo principal de cubrir las lagunas existentes en la provincia de Bizkaia respecto a la atención que requieren los niños y niñas que presentan esta deficiencia, así como a sus familias. Ha sido declarada de utilidad pública en 2017, por la Diputación Foral de Bizkaia. Ulertuz es una asociación especializada en la atención de niños y jóvenes afectados por déficit de audición.</p> <p>Nuestro apoyo de 2021 a la Asociación Ulertuz es para ayudar a varias familias que necesitan servicios especializados de logopedia y psicopedagogía para sus hijos afectados de déficit auditivo. Estos servicios están parcialmente subvencionados por la administración pública y varias familias usuarias de Ulertuz no pueden hacer frente al coste de los mismos. Concretamente nos han pedido apoyo para 5 casos de niños que necesitan un refuerzo de 11 meses de terapia, con 82 sesiones de trabajo cada uno, de enero a diciembre de 2022. Ulertuz valora la hora de intervención de sus profesionales a un coste social de 30.-€ la</p>	<p>12.300.-€</p>

<p>hora (la mitad de lo que se cobra en gabinetes privados, de forma que cada ayuda ascendería a 2.460.-€, en total, 12.300.-€ para los 5 niños afectados por déficit auditivo.</p> <p>El perfil de estas 5 familias es de exclusión social: son perceptores de la Renta de Garantía de Ingresos del Gobierno Vasco, en el mejor de los casos, o carecen por completo de ingresos por tratarse de familias inmigrantes con menos de tres años de empadronamiento en Bizkaia (sin acceso a RGI). Los profesionales de Ulertuz conocen bien estos casos, por haber tenido acceso a los certificados de percepción de la RGI y a la documentación de los trámites de inmigración. En Ulertuz trabajan 6 profesionales de la intervención directa con niños y familias y a este proyecto se van a dedicar dos de ellos.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CONGREGACIONES DE HIJOS Y ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO (Misiones de India, Rumanía, Brasil, Bolivia, Perú, Méjico y Filipinas)</p> <p>Congregaciones religiosas masculina y femenina que mantienen desde hace años misiones en el Tercer Mundo. Esta institución es de preferente atención por nuestra Fundación, de acuerdo con la voluntad de D^a Carmen Gandarias, fijada en nuestros Estatutos. La parte aquí incluida es la que corresponde a los proyectos referentes a los programas de atención de personas discapacitadas de las Congregaciones en los varios de los países en los que trabaja: en concreto, la ayuda de 2021 es para financiar el sostenimiento de la escuela para niños discapacitados, en concreto, de niños con Síndrome de Down, que regentan las Religiosas del Amor Misericordioso en Lima, Perú. Se trata de niños de familias muy humildes de los extrarradios de Lima. La Fundación sufraga el coste de alimentación y otros servicios generales del centro, en favor de los niños y sus familias. El programa incluye la entrega de una cesta mensual de alimentos para aquellas familias de los niños que se encuentren en peor situación económica.</p>	20.000.-€
<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021</p> <p>RESIDENCIA PARA MUJERES DISCAPACITADAS PSIQUICAS JESUS MARÍA, Orozco, Bizkaia</p> <p>Centro regentado por la Congregación de las Madres Mercedarias, que acoge a 79 mujeres con discapacidad intelectual, ubicado en la localidad de Orozco, Vizcaya. Las mujeres acogidas, que son de diversas edades y tipos de discapacidad, viven en la residencia del colegio, reciben asistencia profesional sanitaria y educativa, participan en programas de ocio y tiempo libre, etc.</p> <p>Actualmente, la edad media de las mujeres residentes es superior a 40 años. La edad media creciente hace que junto a las dolencias psíquicas estas mujeres cada vez sufran más padecimientos físicos, por un deterioro acelerado ligado a su discapacidad psíquica. La mayoría de las plazas, 60, están concertadas con la DF de Bizkaia y el resto, hasta 20, son plazas privadas, de familias que no pueden ocupar una plaza concertada.</p> <p>En el caso de las plazas privadas, la mayoría de las personas residentes pertenecen a familias que carecen de recursos económicos para sufragar el coste de las plazas, déficit que se cubre con las aportaciones de instituciones públicas y privadas como la nuestra.</p>	15.000.-€
<p>Personas excluidas o en riesgo de exclusión, art. 5.1.e) de los Estatutos de la Fundación: ayuda a entidades cuya actividad esté dedicada al cuidado, atención e integración de personas y familias que se encuentren en situación de exclusión socio-económica o con riesgo de caer en ella.</p>	557.350.-€
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CARITAS DIOCESANA DE BILBAO, Bizkaia, financiación del Programa Elkarrekin</p> <p>El proyecto ELKARREKIN supone un paso adelante en el modelo de intervención de Cáritas y la Fundación con los sectores sociales más desfavorecidos. Este programa, que se inicia en 2016, es una continuación de dos importantes proyectos de Cáritas a los que hemos apoyado durante años: el Proyecto de apoyo al Programa de Acción Social Base de la Margen Izquierda, al que hemos aportado 1.600.000.-€ desde 2007; y el Programa de Empleo Solidario GizaLAN, al que hemos apoyado durante 6 años, entre 2010 y 2015, con 2.391.000.-€.</p>	200.000.-€

<p>Desde 2016 nuestro apoyo va dirigido a este nuevo programa que incorpora los citados proyectos y otros que Cáritas desarrolla y que nosotros no financiábamos, y que trabaja con la metodología del Modelo de acompañamiento individualizado de Intervención Integral, MAI, con el foco puesto en las personas y familias en situación de exclusión o vulnerabilidad, que pasan a ser el eje sobre el que gira todo el modelo de actuación social. En los seis años que transcurren entre 2016 y 2021 (ambos inclusive), nuestra aportación económica a este programa ha sido de 1.090.000.-€.</p> <p>Parte de un enfoque integral de la pobreza y la exclusión desarrollando acciones orientadas a las distintas dimensiones de la pobreza y exclusión social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROTECCION en situaciones de carencias materiales • PROMOCION y RELACION en situaciones de dependencia- inactivación • BIENESTAR en situaciones de enfermedad y fortalecimiento de las redes de relación familiar y personal. <p>En cuanto al contenido de actuaciones del programa, este es el detalle de las actividades desarrolladas:</p> <p>AREA DE PROTECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ayudas económicas a personas y familias, para la cobertura de necesidades básicas, en toda la provincia de Bizkaia, incluidos de forma especial, los usuarios de la red de atención de las personas y familias de los municipios de Margen Izquierda de Bilbao. • ayudas para el sostenimiento de hogares de familias sin recursos: apoyo al alquiler, adquisición de productos básicos, electrodomésticos, etc <p>AREA DE PROMOCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • becas de formación pre-laboral • ayudas a la contratación laboral de personas en graves dificultades de acceso al mercado laboral <p>AREA DE RELACIÓN Y BIENESTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • organización de talleres formativos y actividades de inclusión social <p>En cuanto a la distribución de gastos del proyecto, el 90% van destinados a ayudas directas y el 10% a financiación de los profesionales de Cáritas que intervienen en el programa). El programa atiende directamente en la actualidad a 450 personas y familias en Bizkaia, a través de las ayudas económicas individualizadas para cobertura de necesidades básicas y sostenimiento e los hogares, becas de formación y ayudas a la contratación laboral de personas en situación de exclusión social.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CARITAS DIOCESANA DE BILBAO, Bizkaia, financiación del Programa de soporte de personas en situación de aislamiento social</p> <p>La Fundación ha financiado un tercer proyecto a favor de Cáritas de ayuda a apersonas en situación de soledad. Está promovido desde el Area de Promoción Social y Personal de Cáritas Diocesana de Bilbao, que dinamiza una serie de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas atendidas en sus necesidades de promoción para luchar o prevenir la soledad: reconocimiento, comunicación, relación, activación sociolaboral y participación social. Se trata fundamentalmente de proyectos de tipo grupal: cursos, talleres, sesiones formativas, aprendizajes colectivos, a través de los cuáles los participantes avanzan en su proceso de autorrealización, de sentido de pertenencia, ser en relación, saber participar, aprender y motivarse para aprender más e ir integrándose en el sistema socio-comunitario del que forman parte.</p> <p>Cáritas trabaja en este campo desde la década de los años 90 del siglo pasado en el marco del Área de Familia e inclusión Social, y posteriormente, desde 2019 en el nuevo Área de Promoción Social y personal, que se crea ese mismo año.</p> <p>Cáritas destaca que la soledad es un problema importante en nuestro entorno: en el año 2020 Cáritas ha acompañado a un total de 13.096 personas: de todas ellas, 1.389 personas han participado en actividades específicas contra la soledad, en talleres, sesiones formativas y aprendizajes colectivos, a través de los cuáles avanzan en su proceso de autorrealización, autocuidado, comunicación, sentido de pertenencia, ser en relación, participación grupal. Un 81% de los participantes han sido mujeres. Los talleres de aprendizaje de idioma han contado con 522 participantes, los de tipo relacional con 610 y los sociolaborales con 374.</p> <p>Desde Cáritas se nos traslada cuáles son los grupos que contienen indicadores esenciales de soledad, distanciamiento social y desventaja a nivel relacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mujer, en paro o ama de casa, con bajo nivel formativo (estudios primarios sin 	<p>30.000.-€</p>

<p>finalizar), sin ingresos, (sin acceso a RGI o a la espera de su percepción) y con escaso contacto social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Familias monoparentales: encabezadas por mujeres y especialmente aquellas con niños entre 0 y 3 años para las cuales es muy difícil acceder a espacios formativos por no tener red social de apoyo en las que depositar el cuidado de los menores durante su aprendizaje. 3. Personas con problemas de salud mental: sobre todo aquellas con sintomatología menos grave, con posibilidades de desarrollo de autonomía personal pero viviendo en estados de soledad y repliegue social, necesitadas de apoyo con participación en proyectos de empoderamiento personal, impulso a la autoestima, trabajo emocional y relacional. 4. Personas de otras culturas (población gitana) que, como colectivo mantiene una distancia social respecto del resto de la población. 5. Personas con recursos económicos insuficientes para hacer frente a las necesidades de mantenimiento de la vida diaria, especialmente de la vivienda. <p>Con la ayuda de 2021, Cáritas prevé atender de forma directa a unas 500 personas participantes en los talleres que propongan en 2022. En un porcentaje estimado de 85% mujeres y 15% hombres.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN LAGUN ARTEAN, Bilbao</p> <p>Asociación cuya finalidad es la asistencia e integración del colectivo social excluido y sin hogar de Bilbao y sus alrededores. Desarrollan una amplia labor a través de numerosos servicios, que incluyen un albergue nocturno para personas sin hogar, un centro de día para atención de personas inmigrantes y sin hogar, recursos residenciales de larga estancia para personas excluidas, madres inmigrantes con niños menores y mujeres maltratadas necesitadas de acogimiento.</p> <p>La ayuda de 2021 ha ido destinada al programa de acogimiento de mujeres sin hogar con hijos a su cargo, para ayudar a Lagun Artean a financiar la red de viviendas que mantienen operativa en Bilbao para este colectivo en situación de extrema vulnerabilidad. El proyecto se centra en el acogimiento de mujeres, mayoritariamente migrantes, que carecen de alojamiento, de recursos materiales, con desconocimiento del idioma y carencia de recursos personales, sociales y relacionales de apoyo. Este programa pretende acoger, de manera temporal a las familias y busca estabilizar a las personas dando cobertura a sus necesidades básicas de manutención, alojamiento..., además de proporcionarles empadronamiento administrativo para poder acceder a los diferentes sistemas del estado de bienestar, así como para poder regularizar su situación administrativa y la de sus hijos.</p> <p>Lagun Artean lleva apostando por este programa de atención específica a mujeres y menores sin hogar desde hace más de 15 años, en primer lugar, por iniciativa propia y, posteriormente, por la petición de la administración pública de su mantenimiento. Lagun Artean dispone de cuatro viviendas específicamente destinadas a mujeres sin hogar y sus hijos. La ocupación máxima de los dispositivos residenciales es de 15 mujeres y 8 menores. Actualmente existe una lista de espera para acceder a una de estas plazas que a lo largo del año puede fluctuar entre 30 y 40 mujeres.</p> <p>Los procesos de incorporación e inclusión social se desarrollan mediante planes individuales de atención, donde se recogen los objetivos a lograr por las personas que se encuentran en los dispositivos, así como las actividades que se llevarán a cabo, siempre en referencia a estos objetivos teniendo en cuenta las características y capacidades individuales de cada persona. En la intervención se trabaja en la dimensión personal (competencias y habilidades sociales, competencias lingüísticas, formación académica y capacitación profesional), dimensión relacional (situación de la vivienda, relación convivencial, organización de la vida cotidiana), la dimensión económica (situación económica, ocupación y empleo), la dimensión sanitaria, la dimensión social (aceptación social, participación y relaciones sociales, ocio y tiempo libre) y la dimensión administrativa (documentación, situación jurídico-administrativa, infracciones y causas judiciales pendientes...).</p>	<p>25.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN BIDESARI – PASTORAL PENITENCIARIA, Euskadi</p> <p>Asociación cuya finalidad es ayudar a las personas privadas de libertad, ingresadas en el centro penitenciario de Basauri (Bizkaia), el centro penitenciario de Alava y, más recientemente, El Dueso, en Santoña, Cantabria, mediante la promoción de actividades</p>	<p>20.000.-€</p>

<p>inclusivas, educativas, culturales, deportivas y de ocio, incluyendo salidas de ocio programadas en fines de semana de permiso. Se organizan también grupos de seguimiento individualizado. La asociación mantiene tres viviendas de acogida, tanto de personas privadas de libertad afectadas de toxicómanía, en vías de rehabilitación, que han iniciado la desintoxicación en la cárcel y desean continuarlo cuando adquieren la libertad, como de otros presos que adquieren la libertad, para facilitar su reinserción social, en donde residen temporalmente un periodo transitorio.</p> <p>En 2021 se han aprobado dos proyectos en favor de Bidesari:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el programa de intervención en prisión, al que aquí hacemos referencia de acompañamiento a personas privadas de libertad que se encuentran internadas en los Centros Penitenciarios de Basauri y Araba/Alava y El Dueso, Cantabria, del que se benefician actualmente 145 personas, con un perfil de grave exclusión social y marginación, y acumulación de problemas: pobreza, drogodependencia, familias desestructuradas, inexperiencia laboral, ausencia de formación académica y ocupacional, desempleo, inmigración, enfermedades físicas y mentales... La intervención en prisión se basa en una metodología de trabajo tanto individual en base a entrevistas, como grupal, en base a trabajos en equipo, debates, intercambio de ideas, etc. Se trata de facilitar experiencias emocionales alternativas a las que han vivido hasta entonces, con el cumplimiento progresivo de los sucesivos pasos en los que se basa el programa de intervención. ▪ Apoyo al Programa Esan EZ, al que ya nos hemos referido al hablar del área de infancia y juventud en riesgo. 	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN IZANGAI, Bizkaia</p> <p>Izangai es una asociación de base cristiana, fundada en 1999 por religiosos hermanos de La Salle y otras personas emprendedoras sociales, con el objetivo de atender y promocionar a los colectivos de exclusión social, generando itinerarios de incorporación e integración en nuestra sociedad. Izangai trabaja a través de centros de día, para atender a personas de la calle, con dos locales en activos en las calles Bailén y General Salazar de Bilbao; a través del programa de intervención socio-laboral, con talleres multi-oficios (cocina, electricidad, fontanería), donde se imparte formación no reglada y formación reglada, homologada por el servicio Lanbide del Gobierno Vasco; y a través del área de vivienda y acogimiento, que proporciona hogar y atención anualmente a un numeroso grupo personas sin techo.</p> <p>La ayuda de la Fundación de 2021 ha ido destinada el proyecto HAZIA, de acompañamiento personalizado, de acogida residencial y cobertura de necesidades básicas de personas sin hogar, con los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) para becas económicas al alquiler de habitación y apoyo en la cobertura de necesidades básicas. Todas las personas acogidas participan activamente en los programas de formación para el empleo realizados en los talleres de Izangai. b) Cobertura de necesidades básicas relativas a alimentación, vestimenta, limpieza de ropa, productos de higiene y transporte, incluida también la tramitación y obtención de documentación legal. <p>Izangai trabaja con un colectivo de 125 personas, en situación de máxima pobreza en nuestro entorno, formado, principalmente, por los inmigrantes sin permiso de residencia y sin trabajo, de los que el 75% son personas recién llegadas, con menos de un año de estancia en Bizkaia. Este programa aumenta de forma importante las posibilidades de que los beneficiarios abandonen su situación de pobreza absoluta.</p>	<p>25.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CEAR EUSKADI, Comisión de Ayuda al Refugiado, Bilbao</p> <p>CEAR EUSKADI es la sede regional para el País Vasco del Comité Español de Ayuda al Refugiado. CEAR trabaja específicamente con el colectivo inmigrante demandante de asilo político en el País Vasco. Atienden personalmente en consulta a unas 2.000 personas anualmente. Una parte de estas consultas (41%) son relativas a la situación económica de los inmigrantes, pero la mayoría, el 59%, corresponden a consultas de personas que son verdaderos expatriados por motivos políticos o personas apátridas a las que ningún estado reconoce una nacionalidad. Este colectivo es el directamente atendido por CEAR, personas que por motivos políticos o religiosos han abandonado sus países de origen, recalando en nuestro país.</p> <p>La Fundación ha ayudado a CEAR Euskadi en 2021 a través de un Proyecto de financiación de ayudas para cobertura de necesidades básicas de inmigrantes sin techo.</p>	<p>30.000.-€</p>

<p>CEAR Euskadi aborda esta ayuda al colectivo de inmigrantes refugiados y económicos a través de un itinerario que tiene dos fases: una primera, de Acogida, en la que se realiza un diagnóstico completo de la situación de la persona, se le informa de los recursos, ayudas y servicios existentes y, en su caso, se deriva a la persona al servicio correspondiente. En la segunda fase, se trabaja en el seguimiento de un itinerario de inserción y gestión de ayudas económicas: cuando se detectan circunstancias o dificultades que sitúan a la persona en posición de especial vulnerabilidad se aprueban diversas ayudas temporales, junto con un proceso de inserción que debe ser cumplido por el beneficiario. CEAR recibe cerca de 1.000 peticiones anuales de ayuda económica de las que aprueba unas 400, y de ellas el 50% están financiadas por nuestra Fundación. El presupuesto para ayudas directas es de 60.000 euros actualmente.</p> <p>Esta es sólo una de las áreas de trabajo de CEAR. A nivel residencial, CEAR dispone en el País Vasco actualmente de 180 plazas de acogida distribuidas en 35 dispositivos (34 viviendas y 1 mini-residencia), con financiación estatal. También desarrolla programas activos de formación e inserción laboral de las personas inmigrantes, especialmente un programa de inserción de 150 jóvenes inmigrantes.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN BIZITEGI, Bilbao</p> <p>Asociación dirigida por Padres Capuchinos que centra su acción en el barrio de Otxarkoaga de Bilbao, cuyo fin es la atención, apoyo y promoción de personas que viven en situación social grave por enfermedad, drogadicción, carencia de vivienda, refugio político, marginación por sexo, problemas con la justicia, etc., a través de programas como la intervención en la calle con los sin-techo, programa de drogodependencias y programa de inserción laboral.</p> <p>La ayuda de la Fundación en 2021 ha ido destinada a la financiación del centro de día Onartu, para la acogida y apoyo de personas sintecho de Bilbao y alrededores. El centro de día Onartu es un centro de proximidad situado en el barrio de El Peñasal, que abrió sus puertas en 2002. Está dirigido a personas con vulnerabilidad especial, ya sea física, psíquica o a personas a las que su situación vital ha cambiado en los últimos tiempos por una problemática social grave. En todos los casos se trata de personas vinculadas a la ciudad de Bilbao y que desde hace tiempo se encuentran viviendo en la calle. El objetivo general es ofertar un espacio de referencia que garantice la cobertura de necesidades básicas y facilite también un acompañamiento y asesoramiento en servicios sociales, derechos y responsabilidades.</p> <p>El centro Onartu atiende anualmente a unas 60 personas, de las cuales 17 personas, aproximadamente, pasan al día por el centro. En la actualidad, con motivo de las restricciones por Covid19, el centro acoge a un máximo de 10 personas diariamente, y se estima que el número de usuarios sea de 40 personas diferentes a lo largo del año. El 50% son de origen extranjero y el resto son personas nacionales. El 70% no tienen hogar. Y la mayoría (el 80%) carecen de cualquier tipo de ingreso. Abre todos los días del año, de 13:30 a 18 horas. En Onartu las personas acogidas tienen cobertura de higiene (duchas) y limpieza (lavadora, ropa de urgencia), alimentos básicos (café, calor) y servicio sanitario de reposo de convalecencias, curación de heridas y suministro de medicamentos básicos, que no necesitan receta médica. En el centro se realizan diversas actividades que favorecen la socialización y convivencia de estas personas.</p> <p>En el centro prestan sus servicios 6 profesionales, con la titulación de educación social, bajo la dirección de un coordinador y con el apoyo de una abogada, con una dedicación de 4 horas semanales. Es el único centro de estas características que existe en nuestro entorno y es un recurso de referencia en la CCAA del País Vasco.</p>	<p>20.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CONGREGACION DE LAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR, Bilbao</p> <p>La Congregación de las Religiosas Oblatas del Santísimo redentor fue fundada en Madrid en 1870, con el fin de ayudar y atender a mujeres prostitutas y sus familias, así como a personas afectadas de la trata y comercio de seres humanos, principalmente mujeres y niños. La Congregación se halla extendida por todo el mundo, aunque principalmente en</p>	<p>15.000.-€</p>

<p>Europa y Norteamérica. España está enclavada en la provincia de Europa, en la que trabajan 300 religiosas. En España se hallan presentes en todas las Comunidades Autónomas, excepto Extremadura, con importante presencia en Barcelona, Madrid, Levante, País Vasco y Navarra, con casas en Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona. Las Hermanas están presentes en Bilbao desde 1938 y desde 1999 las religiosas centraron su trabajo en la residencia que tienen abierta en la calle San Francisco, del Barrio del mismo nombre.</p> <p>La ayuda de nuestra Fundación, enmarcada en el Plan de Proyectos de 2021, ha ido destinada al proyecto Lehió Zabalik, que comprende dos tipos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto residencial, en una vivienda en Bilbao que ofrece un lugar seguro a mujeres que desean abandonar el mundo de la prostitución o que están en riesgo de caer en ella. La vivienda tiene seis plazas y la estancia media de las mujeres es de ocho meses, por lo que la vivienda acoge a una media de diez mujeres anualmente. • Proyecto de integración social, en un local ubicado en la calle San Francisco, donde ofrecen apoyo social, acompañamiento, asesoramiento, orientación y, en su caso, derivación a servicios especializados, a mujeres que ejercen la prostitución. Atiende a unas 180 mujeres anualmente. <p>En ambos programas se les da una atención integral, no sólo cobertura de necesidades básicas y alojamiento, sino también la creación individualizada de un itinerario de incorporación social para cada mujer, apoyándose para ello en la red existente de recursos comunitarios, hasta conseguir su plena incorporación socio-laboral. Se trabaja, por tanto, en las áreas personal (adquisición de hábitos de la vida cotidiana, etc.), área sanitaria, área formativa y laboral (fomentar la formación práctica especializada para conseguir trabajo y experiencia laboral), área social (puesta en contacto con los servicios sociales existentes en la comunidad, procurando el acceso a los recursos y ayudas disponibles), área legal (tramitación de permisos de residencia y trabajo) y área de ocio y tiempo libre.</p>	
<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021 ASOCIACIÓN SORTARAZI, Getxo, Bizkaia</p> <p>Asociación claretiana cuyo fin es promover el desarrollo integral e integración de personas en situación de riesgo o de exclusión social, fomentando su dignidad y autonomía. Con un presupuesto de 1,4 millones en 2021, 30 personas empleadas y más de 60 personas voluntarias, Sortarazi está desplegando una intensa acción social en los municipios de Bilbao y Getxo, con personas tanto en vulnerabilidad como con situación de exclusión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el <u>área de vulnerabilidad</u> trabajan en la impartición de formación reglada, delegada de Lanbide, en estética, electricidad, limpieza industrial y cuidado de mayores, así como un programa de inserción e impulso laboral, con bolsa de empleo, con el resultado de más de 40 jóvenes y adultos insertados laboralmente cada año. En esta área también realizan un acompañamiento a jóvenes inmigrantes sin hogar, con una oferta de dos viviendas con 10 plazas residenciales, cobertura de necesidades básicas y acompañamiento a un grupo de otros 30 jóvenes. En cuanto a familias, el programa Hazia realiza la cobertura de necesidades básicas de más de 100 familias de los municipios de Leioa y Getxo, mediante la entrega de alimentos y ayudas para gastos básicos. • En el <u>área de exclusión social</u>, tienen varios servicios: el centro Itzalaberrri en el barrio de San Francisco de Bilbao, al que va destinado nuestra ayuda, para la atención de jóvenes inmigrantes sin hogar. Y otros dos centros de atención diurna de personas sin hogar en Getxo, incluido un comedor para 50 personas y un albergue nocturno para 20 personas. <p>El centro Itzalaberrri, al que va destinado nuestra ayuda, realiza una atención diurna de jóvenes inmigrantes sin hogar, normalmente personas recién llegadas desde sus países, que buscan una ubicación e iniciar sus primeros pasos hacia la inserción social, con una media de 70 personas atendidas anualmente.</p>	15.000.-€
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria) ASOCIACIÓN AMIARTE, Bilbao</p> <p>Ayuda incluida en el Plan de Proyectos de 2021, para la financiación de las actividades sociales de esta institución bilbaína, en favor de personas en situación de exclusión social. Financiamos el programa de acogida de personas sin hogar Colaboramos con AmiarTE de desde 2015, de forma ininterrumpida.</p>	24.350.-€

<p>Amiarte (Asociación de Amigos del Arte) es una Asociación sin ánimo de lucro legalmente constituida en el año 1982, y declarada de "utilidad pública" en 2013. Amiarte trabaja con las personas más necesitadas, enfocando su trabajo en el primer estadio de la integración social, para posteriormente, derivarlos a servicios y programas de inserción socio-laboral más avanzados.</p> <p>El enfoque de "primer contacto" o inicio de apoyo a las personas excluidas se hace a través de su acercamiento al arte de personas sin recursos, sin techo, inmigrantes, jubilados, mujeres, jóvenes, discapacitados, inmigrantes y ciudadanía en general, que por diversos motivos se encuentran en situación de extrema marginalidad y exclusión social. Es un puente hacia la progresiva integración del colectivo más marginal de nuestro entorno. La asociación separa sus actividades de Centro Amiarte, que ofrece un espacio de atención diurna y diaria de las personas excluidas y que está conveniado con la Diputación Foral de Bizkaia, de las actividades propias de atención social, que son las que apoya nuestra Fundación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de cobertura de necesidades básicas: Amiarte en sus centros propios ofrece comedor autogestionado por los usuarios, ducha, y aseo, lavado de ropa autogestionado, ayuda para habitación, ayuda económica para vestido y calzado, apoyo en gastos de salud urgente, apoyo terapéutico, conexión telefónica con sus países de origen, taquillas personales para sus enseres. De las 80 personas atendidas anualmente por Amiarte, son más de 50 las personas que utilizan estos recursos regularmente a lo largo del año. Además de las prestaciones indicadas, se gestiona de forma muy activa el alojamiento de las personas sin hogar, mediante entrega de ayudas económicas directas para que puedan alquilar una habitación. • Alojamiento en vivienda supervisada: se mantienen dos recursos: una vivienda para hombres, preparada para ser ocupada por 7 personas vinculadas al centro y que carecen de hogar, y que tiene otra plaza más de emergencia, y una segunda vivienda, con 5 plazas, destinada a personas en situación de exclusión social, que, por sus características de edad o enfermedad, necesitan un acogimiento de más larga duración, o mujeres con niños menores a su cargo. Todas las personas alojadas están vinculadas y participan en las actividades educativas y sociales de Amiarte. El número de usuarios de ambos recursos es de 20 personas de media anual. <p>En su conjunto, Amiarte ayuda actualmente a un colectivo de 180 personas.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACIÓN LAGUNGO, Bilbao</p> <p>Esta institución nació hace 27 años, por impulso de la Diócesis de Bilbao, con el objetivo de prestar apoyo psicológico profesional a personas y familias en situación de dificultad por diversos motivos: crisis del matrimonio, dificultades económicas, enfermedad, fallecimiento en el entorno familiar, etc, siempre dando prioridad a aquellas personas y familias con menores recursos y en peor situación socio-económica.</p> <p>La Fundación apoya un programa dirigido a familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, principalmente familias monoparentales, población inmigrante, personas de otras culturas, que requieren apoyos para mejorar su desempeño familiar y psicosocial, con el objetivo de que sean capaces de construir una vida relacional sana y satisfactoria, mejorando la convivencia familiar y generando espacios protectores para las personas menores en el seno de la familia.</p> <p>Es un proyecto realizado en colaboración con Caritas Diocesana de Bilbao. El proyecto tiene un doble foco: la atención de familias derivadas de Cáritas, así como la atención de profesionales y voluntarios de Cáritas y de otras organizaciones sociales. Consiste en la realización de procesos de intervención psicosocial, diagnóstico y orientación para un doble colectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las familias en situación de riesgo o de exclusión construyan una vida relacional sana que los ayude y apoye para superar situaciones de vulnerabilidad y que se generen dentro de la familia espacios protectores para los menores. • Ayuda a profesionales y voluntarios sociales, para apoyar a las personas que acompañan a estas familias que sufren a veces un gran desgaste en su trabajo. Estas personas pueden ser tanto voluntarios de atención de base como profesionales de Cáritas y de otras organizaciones sociales. <p>El programa de atención psicosocial a Cáritas se inició en 2017, por tanto, este es ha sido su quinto año de vida. El número de beneficiarios directos del programa en se estima en 180 personas entre miembros de las familias atendidas (80 personas de 50 familias) y 100 profesionales y voluntarios de atención directa, a los que se les da formación y apoyo. A</p>	<p>20.000.-€</p>

<p>nivel geográfico, el proyecto se desarrolla en toda la provincia de Bizkaia, centrándose en zonas especialmente vulnerables de Bilbao (Ibaiondo, Otxarkoaga, Rekalde...) y Margen Izquierda, así como en todos aquellos pueblos y localidades en los que se detecten casos que requieran atención.</p> <p>El perfil habitual de los usuarios de este programa, derivados por Cáritas, es de familias monoparentales, la mayoría encabezadas por una mujer con las siguientes características: en situación de desempleo, con bajo nivel formativo, sin ingresos o con ingresos insuficientes para hacer frente a las necesidades de la vida diaria, con situaciones de vivienda precaria... Además, muchas de estas familias son de origen extranjero, más de un 70 %.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>CONGREGACIONES DE LOS HIJOS Y ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO (Misiones de India, Rumanía, Brasil, Bolivia, Perú, Méjico)</p> <p>Congregaciones religiosas masculina y femenina que mantienen desde hace años misiones en el Tercer Mundo. Esta institución es de preferente atención por nuestra Fundación, de acuerdo con la voluntad de D^a Carmen Gandarias, fijada en nuestros Estatutos.</p> <p>La parte aquí incluida es la que corresponde a los proyectos de atención directa de personas necesitadas en los varios de los países en los que trabaja, en concreto, los desarrollados en Brasil, India y en Méjico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Mogi Das Cruces, Sao Paulo, Brasil, se ubica el Centro María Medianera, en el que las Esclavas del Amor Misericordioso atienden directamente a 150 familias en situación de exclusión social, proveyéndoles de formación, asistencia sanitaria, ropa, alimentos, etc. Igualmente, en la misma localidad los Padres dirigen el Centro Comunitario Madre Esperanza, dirigido a acoger a jóvenes y familias sin recursos del barrio, ofreciendo apoyo escolar y ayudas económicas. Desde este centro se están entregando cestas mensuales de alimentos a 100 familias sin recursos. La ayuda total a estos programas ha sido de 28.000.-€ en 2021. • En Filipinas, en la localidad de Bucalan, isla de Luzón, las religiosas del Amor Misericordioso han recibido una ayuda de 20.000.-€ para el programa de alimentación y cobertura de necesidades básicas que desarrollan con las familias de la localidad de Bucalan. Las madres dan alimentación a 75 familias, que tienen 150 niños. Les proveen una comida presencial semanal, los sábados, y preparan una cesta semanal de alimentos para que las familias puedan alimentarse. Se trata de casos valorados por las Hermanas como situaciones de exclusión social por extrema pobreza. El número total de beneficiarios es de 300 personas. 	<p>48.000.-€</p>
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACION VICENTE FERRER</p> <p>Institución que comienza a trabajar en Anantapur comienza en 1969, una zona desolada del centro-sur de La India, con una situación de carencia extrema y continuada. El planteamiento estratégico sobre la realización la acción humanitaria se basa en un doble principio de acción integral y de calidad, implicando siempre a las autoridades y población local. Bajo estas premisas, Vicente Ferrer creó la Fundación Rural Development Trust, entidad jurídica de derecho indio que actúa como vehículo legal para canalizar las ayudas que son recibidas desde Occidente, y más tarde una segunda Fundación india, Women Development Trust, para la promoción del desarrollo de la mujer rural. En Andhra Pradesh viven 76 millones de habitantes, con un 73% de población rural. En la región de Anantapur viven 4 millones de personas, de las cuales el 35% vive en una situación de extrema pobreza. La población a la que va destinada la acción de la Fundación Vicente Ferrer pertenece al medio rural y se encuadran en la casta de Dálits o intocables, el grupo social más pobre y de menos recursos.</p> <p>Los logros de la Fundación Vicente Ferrer en las 6 áreas en las que desarrolla su trabajo han sido espectaculares en más de 50 años, en materia de educación, desarrollo y promoción de la mujer, construcción de viviendas, construcción y mantenimiento de hospitales y centros sanitarios, atención a personas discapacitadas, promoción agrícola y creación de infraestructuras sanitarias y de suministro de agua potable.</p> <p>La ayuda de 2021, canalizada a través del Plan de Proyectos, está permitiendp construir</p>	<p>20.000.-€</p>

<p>23 viviendas para familias y mujeres con hijos a su cargo entre 2021 y 2022, en la aldea de Konapuram, Distrito de Ananthapur. El plazo de ejecución del proyecto es de 14 meses, y nuestra aportación ha sido del 70% del coste del proyecto, que corresponde a la adquisición de materiales y pago de los profesionales que intervienen en la construcción, es decir, la mano de obra necesaria para los trabajos técnicos más difíciles. El resto del coste lo asumen la Fundación Vicente Ferrer.</p> <p>La construcción de estas viviendas es un proceso muy estandarizado en el que los costes se hayan ajustados al máximo, dada la gran experiencia acumulada tras la edificación de más de más de 60.000 casas.</p> <p>Son viviendas de 40 metros cuadrados que, aunque austeras, son robustas y ofrecen a las familias unas condiciones de higiene, comodidad y seguridad infinitamente superiores a las que padecían en sus anteriores chozas. Las costumbres y los materiales disponibles en la zona han determinado el tamaño y la forma de construcción. Se trata de sencillas casas, con una única sala con un espacio destinado a la cocina y un porche elevado y protegido por una cubierta. Todos los materiales empleados en la construcción son locales, y por lo tanto de fácil adquisición, con lo cual no se producirá ningún tipo de dependencia exterior, a la vez que se potenciará el desarrollo de la propia industria local.</p> <p>Con la construcción de estas viviendas, hemos financiado la edificación de 207 casas a través de la Fundación Vicente Ferrer en los últimos 15 años.</p> <p>El número total de beneficiarios es de 90 personas: las 23 mujeres a las que se les entrega la vivienda y 67 familiares directos a su cargo, entre ellos, 34 menores de edad. Todos ellos viven en la calle o no disponen de una vivienda con condiciones de higiene y seguridad adecuadas, básicamente chabolas de materiales reciclados.</p>	
<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>FUNDACION CODESPA</p> <p>Codespa es una fundación con 30 años de antigüedad, que nace por iniciativa de profesionales solidarios que desean impulsar el desarrollo de los países de América Latina, África y Asia. Está presidida por S.M. el Rey Felipe VI. De 2005 a 2020 ha destinado más de 75 millones de euros al desarrollo de programas y proyectos de cooperación. Con un presupuesto anual de más de 4 millones de euros en ayudas, sus ingresos (5 millones anuales) proceden en un 65% de aportaciones de fondos públicos a través de subvenciones y un 35% de fondos privados, tanto de cuotas de socios particulares como de instituciones y empresas privadas.</p> <p>La Fundación ha aprobado un proyecto de mejora alimentaria en Angola que desarrolla Codespa. Esta es una línea estratégica de mejora de la cantidad y calidad de los cultivos en Angola, a través de diversos proyectos que lleva una década ejecutando en el país africano. Este es el quinto año consecutivo que financiamos un proyecto de mejora alimentaria en Angola a través de la Fundación Codespa. El de 2021 es un programa de introducción de semillas de calidad para cultivos y de cría de cabritos, con la creación paralela de un banco de semillas y cabritos en las dos comunidades en las que se interviene, de modo que se garanticen la sostenibilidad y perdurabilidad del proyecto en el futuro.</p> <p>Se desarrolla en las comunidades rurales de Curoca y Andulo, en las provincias de Cunene y Bié, respectivamente, en Angola, que padecen de la exclusión económica y la inconstancia de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Cunene, la sequía provocada por la falta de lluvia, ha causado escasez de agua para consumo humano, animal, y para cultivos, con efectos tales como la disminución de las cosechas, la muerte de animales y en general una caída de la disponibilidad de alimentos. El proyecto suministrará cabritos, que son más resistentes a la escasez de agua que otros animales, y promoverá la cría de forma que se creen un banco de animales a favor de la comunidad. • En Bié, la situación ambiental se está deteriorando progresivamente en las áreas rurales debido al crecimiento de la frontera agrícola por la eliminación de los bosques, con una presión cada vez mayor sobre los suelos que se están viendo claramente erosionados, bajando su fertilidad y su capacidad productiva. En este caso, el objetivo es el suministro de semillas de calidad y la creación de un banco de semillas que permita a la comunidad disponer de plantas de calidad en el futuro. <p>Los beneficiarios son 2.000 personas pertenecientes a las 250 familias beneficiarias (el número medio de miembros de las familias de Angola es de 8 personas). En paralelo el proyecto organizará fondos rotatorios de los insumos entregados, en forma de bancos de semillas y animales, ayudando a crear asociaciones en cada comunidad y permitiendo que las semillas y cabritos entregados, se vuelvan a reproducir para ser entregados a nuevas familias una vez el proyecto haya finalizado. Para ello, el proyecto brindará a las familias formaciones sobre cómo utilizar las semillas y crianza de cabras.</p> <p>El proyecto tiene una duración de 12 meses, y se está desarrollando entre 2021 y 2022. Se integra en un programa más grande que ejecutará CODESPA en la región con el respaldo y financiación del Banco Mundial y de la Unión Europea.</p>	<p>15.000.-€</p>

<p>Incluido en el Plan de Proyectos 2021 (ver Punto 6.7 de esta Memoria)</p> <p>ASOCIACIÓN BEHAR BIDASOA</p> <p>El trabajo de Behar Bidasoa parte del misionero José Ramón Amunarriz se traslada a Ruanda, y comienza a trabajar en la región de Kabuga, distrito de Kamonyi. En aquel momento la región se hallaba en una situación muy deficitaria, caracterizada por la pobreza extrema, el aislamiento, impacto de enfermedades y la incultura. Para poder desarrollar un plan de desarrollo en la región, el padre Amunarriz pidió ayuda a sus amigos de Irún y estos se organizaron a través de Behar Bidasoa, para recabar fondos con los que financiar los proyectos a emprender en la región. A lo largo de más de 30 años se han acometido numerosas iniciativas: un programa agrícola, que ha mejorado notablemente la cantidad y calidad de los cultivos de la región; un amplio programa educativo, que incluye una escuela profesional y becas para chicos y chicas para financiar sus estudios de secundaria o universitarios; numerosas personas de Irún y del entorno están apadrinando niños en Ruanda, y también se colabora con el Hospital público de Kabuga, financiando determinadas intervenciones sanitarias.</p> <p>A lo largo de los años han abierto también otras vías de colaboración en otros países, como son Paraguay, Argentina, Perú, Angola, Congo o Filipinas.</p> <p>En 2021, continuando con la misma labor que iniciamos en 2011, la Fundación ha aprobado un proyecto de construcción de 3 viviendas en la región de Kabuga, Ruanda. En total, hemos construido 31 casas en el polo de desarrollo de Kabuga. El coste de cada casa es de 3.900 euros, de los que la Fundación Carmen Gandarias aporta el 85%. Nosotros aportamos la financiación de los materiales de construcción y el coste de los técnicos y profesionales que intervienen en la construcción. La aportación local es el terreno y la mano de obra para la construcción. Behar Bidasoa ha construido más de 200 casas en Kabuga desde 2011. Las casas están destinadas a mujeres solas con hijos o con cargas familiares, normalmente viudas del genocidio de 1994, que presentan altos índices de vulnerabilidad, así como personas lisiadas, víctimas del conflicto de 1994.</p> <p>El número de beneficiarios directos ha sido de tres familias, con un total de 24 miembros. Con este proyecto, se mejora enormemente la calidad de vida de las familias, y también se beneficia a la comunidad, en la medida en que se emplea a los trabajadores de la zona en la propia construcción. Se observa que este proyecto está teniendo una influencia significativa en la mejora de la socialización, ya que las casas se construyen próximas las unas a las otras, formando pequeños núcleos de población, lo que facilita la comunicación y apoyo mutuo entre familias, superando la dispersión en la que previamente vivían. Además, se facilita el acceso directo al agua, ya que Behar Bidasoa está instalando una fuente comunitaria en cada asentamiento de casas.</p>	<p>10.000.-€</p>
<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021</p> <p>COMEDOR SOCIAL DE CARITAS DIOCESANA, Bilbao</p> <p>Comedor social para personas sin recursos ubicado en la calle Manuel Allende de Bilbao, integrado en Cáritas Diocesana de Vizcaya,</p> <p>Es de destacar el incremento de atención que el centro ha experimentado en los últimos años, desde finales de 2017 hasta hoy en día: en concreto, así como tradicionalmente el comedor venía atendiendo a un grupo de 600-800 personas distintas anualmente, esta cifra se ha duplicado hasta las 1.500 personas diferentes anualmente. Ello es debido a la gran presión inmigratoria existente, desde el norte de África y África Subsahariana. El 82% de los usuarios es extranjero, principalmente del norte de África, y sólo un 18% son españoles. De hecho, en algunos momentos de 2019 el comedor ha tenido que habilitar un tercer turno de comidas, además de los dos habituales, llegando a atender hasta 2.300 personas distintas.</p> <p>Actualmente se sirven 220 comidas diarias en dos turnos, el principal de 150-160 personas, y el segundo, más pequeño, de 50-60 personas. Las mujeres y las madres con niños acuden a este segundo turno. Todos los usuarios pueden repetir el primer plato cuantas veces deseen. El comedor también prepara tapas para personas con problemas de asistencia por cursos de formación o gestiones, y se preparan comidas especiales para personas enfermas, convalecientes o con problemas digestivos o alergias. El comedor tiene un importante grupo de voluntarios, formado por 60 personas comprometidas que asisten semanalmente a cubrir alguno de los turnos de comidas. La comida es elaborada por la empresa de inserción social de Cáritas Lapiko y la limpieza está a cargo de otra empresa de inserción social, Garbeko. Ambas empresas dan empleo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.</p>	<p>20.000.-€</p>

<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021 INSTITUCIÓN BENÉFICA DEL SAGRADO CORAZÓN, Bilbao</p> <p>Orden religiosa cuyo fin es la atención de las necesidades de las personas más desamparadas, acogiendo en su residencia del monte Abril de Artxanda, Bilbao, a 25 personas con grandes carencias, enfermos, sin techo, inmigrantes, etc. Esta institución no recibe subvenciones públicas, desarrolla su labor gracias a la caridad de los vizcaínos y la aportación de los numerosos voluntarios que colaboran en la residencia. Nuestra ayuda sirve para financiar gastos generales de mantenimiento de las instalaciones (gasoil y gas para agua caliente y calefacción, compra de alimentos, suministro eléctrico, etc.).</p>	<p>20.000.-€</p>
<p>Cooperación con instituciones religiosas, art. 5.2 de los Estatutos de la Fundación: colaborar, cooperar y ayudar a instituciones y congregaciones religiosas de la Iglesia Católica, para el cumplimiento de sus fines sociales, evangélicos y doctrinales</p>	<p>15.900.-€</p>
<p>Programa de Ayudas Institucionales 2021 CONGREGACIÓN DE LOS SIERVOS DE JESÚS</p> <p>Congregación fundada en Méjico que realiza una importante labor pastoral y social a través de sus 50 sacerdotes, en Méjico, Honduras y España. Destaca el trabajo realizado en los dos países americanos, ya que trabajan con colectivos muy desfavorecidos en barriadas deprimidas de grandes ciudades o en zonas rurales apartadas. Nuestra colaboración con los Siervos de Jesús se centra desde 2019 en la concesión de becas sacerdotales para su seminario de Granada y Roma, con una aportación de 12.450.-€ en 2019 y 6.225.-€ en 2020. La aportación de 2021 ha permitido la financiación de dos becas completas y una media beca para la formación de los jóvenes novicios. La Congregación nos traslada la importancia que tiene para su Congregación en particular y para la Iglesia centroamericana en general que los 9 novicios que actualmente tienen puedan terminar sus estudios para volver a ejercer a sus países de origen, que son Méjico y Honduras.</p>	<p>15.900.-€</p>

En cuanto a la obligación de destino de los ingresos al fin fundacional, como ya informábamos anteriormente, desde 2013 la Fundación está cumpliendo el mandato de destino en el mismo año en el que se han generado los ingresos (Ejercicio N), sin esperar a hacerlo en los tres ejercicios siguientes. En 2021, nuevamente, se ha cumplido dicha obligación con los ingresos generados en el mismo ejercicio.

En 2021, nuestra institución **ha destinado al fin fundacional 2.010.019.-€ (sumando a las donaciones directas, por importe de 1.786.756.-€, la cantidad de 223.263.-€ de gastos corrientes aplicables al fin fundacional – los que no son ni gastos de administración ni los necesarios para obtener los ingresos)**. Teniendo en cuenta que en 2021 la cantidad mínima (70% de los ingresos) a aplicar al fin fundacional ha ascendido a 987.548.-€, nuevamente se ha cumplido el mandato de destino en el año N, sin esperar tres años más, y, como en el periodo 2013-2020 se ha aplicado un exceso de fondos, en este caso de 1.022.471.-€.

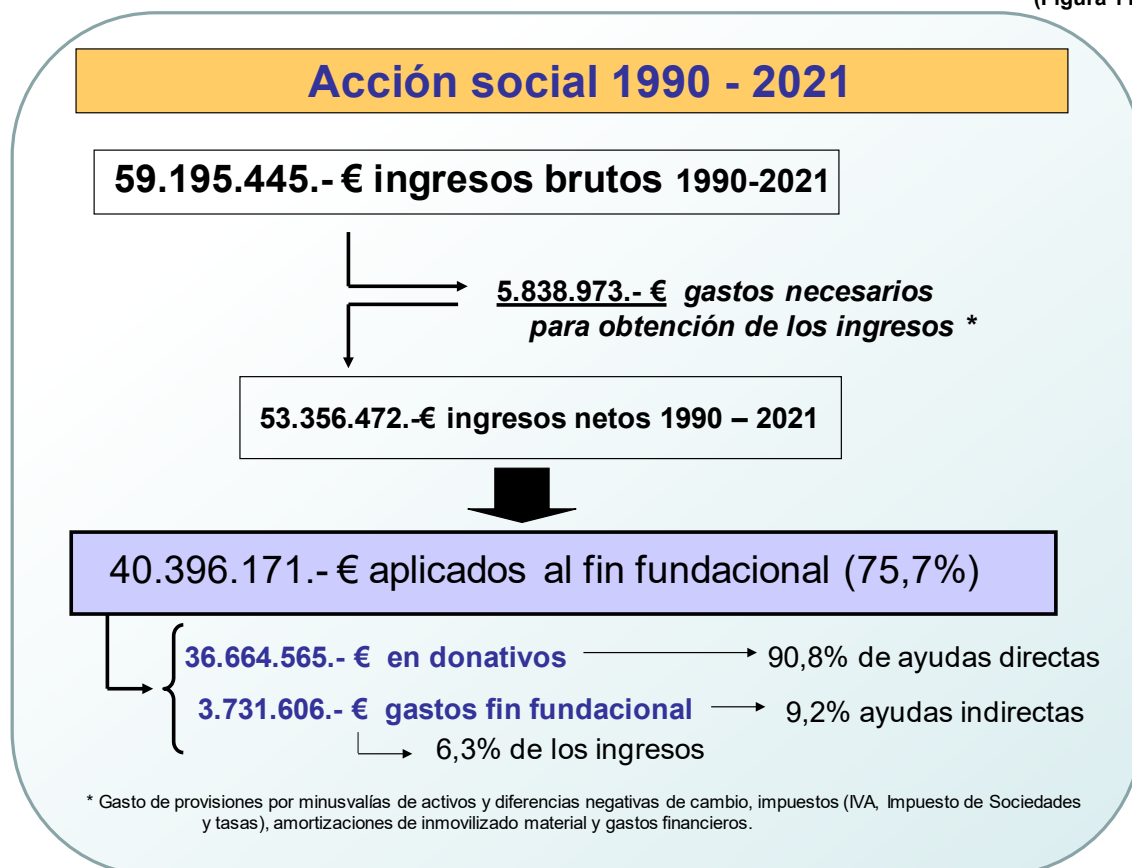
De hecho, en los 8 años que transcurren entre 2013 y 2021, la Fundación ha destinado 3.005.986.-€ por encima de la obligación de destino del 70% de los ingresos al fin fundacional, como más adelante se explica con detenimiento, dentro de este apartado sexto de la Memoria de Actividades.

Entendemos que ello es una muestra del compromiso de mantenimiento de nuestra acción social en estos momentos de crisis, en los que el apoyo de la

Fundación al Tercer Sector es tan necesario, sin esperar los tres años siguientes al cierre de las cuentas para cumplir el mandato legal.

En el siguiente cuadro se resume la acción social realizada por la Fundación Carmen Gandarias en 32 años, de 1990 a 2021, ambos inclusive:

(Figura 11)



6.10.- Número de beneficiarios del Plan de Ayudas de 2021

A continuación, indicamos cuál es el número de beneficiarios de la actividad social de nuestra Fundación, distinguiendo entre personas jurídicas y físicas; y dentro de éstas últimas, distinguimos entre beneficiarios totales de los proyectos a los que apoya la Fundación y beneficiarios directamente imputados a nuestra ayuda.

(Figura 12)

Personas jurídicas beneficiarias Proyectos y programas ejecutados	60 entidades 71 proyectos y programas
Personas físicas beneficiarias <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios totales: personas totales beneficiarias directas de los proyectos y programas financiados • Beneficiarios imputados: beneficiarios directos proporcionales al porcentaje de financiación de cada proyecto o programa * 	292.477 personas 11.556 personas

- *Nota: en el cuadro adjunto se hace referencia a los beneficiarios directos imputados a la ayuda de la Fundación Carmen Gandarias, diferenciándolos del número total de beneficiarios directos de los proyectos o programas.
Sólo computamos como beneficiarios directos el número de personas proporcional al porcentaje de financiación de nuestra aportación sobre el presupuesto total de los proyectos o programas.
Por ejemplo: si un proyecto tiene 1.000 beneficiarios directos y la Fundación colabora sufragando un 10% del total del presupuesto del proyecto, sólo incluimos 100 beneficiarios, la parte equivalente a nuestra financiación del proyecto.

Los beneficiarios, personas físicas y jurídicas, se pueden clasificar en función de la intensidad de la ayuda recibida de la Fundación:

- **Beneficiarios, personas físicas, de baja intensidad:** personas que reciben una ayuda económica de la Fundación, a través de los programas de las entidades sin ánimo de lucro en los que participan, por un importe de entre 1 y 250.-€ anuales.
- **Beneficiarios, personas físicas, de media intensidad:** personas que reciben una ayuda económica de la Fundación, a través de los programas de las entidades sin ánimo de lucro en los que participan, por un importe de entre 250.-€ y 1.000.-€ anuales.
- **Beneficiarios, personas físicas, de alta intensidad:** personas que reciben una ayuda económica de la Fundación, a través de los programas de las entidades sin ánimo de lucro en los que participan, por un importe entre 1.000.-€ y 3.000.-€ anuales.
- **Beneficiarios, personas físicas, de muy alta intensidad:** personas que reciben una ayuda económica de la Fundación, a través de los programas de las entidades sin ánimo de lucro en los que participan, por un importe superior a 3.000.-€ anuales.

En el cuadro adjunto podemos ver la intensidad de las ayudas directas entregadas en función del número de beneficiarios finales de los proyectos y programas:

- 10.324 personas han recibido una ayuda media de 53.-€.
- 907 personas han recibido 593.-€ de ayuda económica media.
- 262 personas han recibido una ayuda media de 1.486.-€
- 63 personas han recibido 4.990.-€ de ayuda media.

(Figura 13)

TOTAL PLAN AYUDAS 2021	Proyectos y	Total	Beneficiarios	Gasto Total	Gasto medio persona
	Programas	beneficiarios	imputados		
Baja intensidad: 0€ a 250€	24	287.914	10.324	545.300 €	53 €
Media intensidad: 250€ a 1.000€	21	3.628	907	537.796 €	593 €
Alta Intensidad : 1.000€ a 3.000€	18	781	262	389.308 €	1.486 €
Muy alta intensidad : más de 3.000€	8	154	63	314.352 €	4.990 €
	71	292.477	11.556	1.786.756	

Si sumamos a las ayudas directas los gastos del fin fundacional, 223.263.-€, hasta la cifra total destinada en 2021, la distribución queda de la siguiente forma:

(Figura 14)

PLAN AYUDAS 2021	Proyectos y programas	Beneficiarios totales	Beneficiarios imputados	Gasto Total	Gasto medio por persona
<i>Beneficiarios y gasto por persona</i>					
Baja intensidad: 0€ a 250€	24	287.914	10.324	613.438 €	59 €
Media intensidad: 250€ a 1.000€	21	3.628	907	604.996 €	667 €
Alta Intensidad : 1.000€ a 3.000€	18	781	262	437.954 €	1.672 €
Muy alta intensidad : más de 3.000€	8	154	63	353.632 €	5.613 €
	71	292.477	11.556	2.010.019 €	

El cálculo de beneficiarios se ha realizado en base a la información suministrada por las instituciones beneficiarias de las ayudas de la Fundación, que han sido contrastadas en la revisión interna realizada de las memorias justificativas de las ayudas entregadas, elaboradas por las entidades beneficiarias.

6.11.- Cálculo del importe correspondiente al 70% a destinar a los fines fundacionales con cargo al ejercicio 2021

Como en Memorias anteriores, a continuación (en la página siguiente) se presenta el **cuadro de cálculo de cumplimiento de destino de los ingresos al fin fundacional realizado en 2021**. Hemos de destacar que en este cálculo no se incluyen los siguientes conceptos:

- las plusvalías o minusvalías por compraventa de activos financieros, ni depreciaciones de valor por diferencia entre el coste de adquisición y el valor de mercado. De acuerdo con lo previsto en el art. 29.3 de la Ley de Fundaciones del País Vasco, no se incluirán como ingresos los beneficios procedentes de transmisión onerosa de bienes y derechos que estén integrados en la dotación, ni los provenientes de actos de disposición sobre bienes que hayan sido afectados de manera directa y permanente a los fines fundacionales, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes o derechos de carácter dotacional o con la misma afección.
Dado que el importe total obtenido de la venta de activos mobiliarios e inmobiliarios ha sido invertido en otros activos que forman parte de a dotación fundacional y están adscrito o afectos al cumplimiento del fin fundacional, es por lo que se cumple la previsión prevista en el artículo 29.3 y no debe ser computado como ingreso el beneficio de dichas ventas.
- En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en dicho precepto, dado que no incluimos como ingresos, a los efectos del cálculo de la obligación de cumplimiento del fin fundacional, las ganancias obtenidas en enajenación de activos, tampoco incluimos gastos por minusvalías o por depreciación de activos. Entendemos que lo lógico y justo es que, dado que no computan los beneficios, tampoco computen posibles minusvalías o depreciaciones de activos.

Como se puede apreciar en el cuadro adjunto (Figura 15), la Fundación ha destinado al fin fundacional en 2021, no sólo el 70% de todos los ingresos generados

en el propio ejercicio, sino 1.022.471.-€ en exceso sobre el mínimo legal a destinar del 70%. En total, la Fundación ha destinado el 142% de los ingresos de 2021.

Es decir, no solo se han destinado los ingresos en el ejercicio N, en el mismo en que se han generado, sino un importante exceso por encima del mínimo de la obligación legal de destino de, al menos el 70% de los ingresos. **La Fundación ha destinado 3.005.986.-€ por encima de la obligación mínima de destino al fin fundacional en los últimos 9 ejercicios**, lo que muestra el esfuerzo que esta institución está realizando para mantener un elevado nivel de ayuda en estos momentos difíciles para muchas de las instituciones benéficas a las que apoyamos. Adjuntamos detalle de ello en el cuadro de la página 77, Figura 16.



(Figura 15)

FUNDACION CARMEN GANDARIAS		2021
CALCULO CUMPLIMIENTO DESTINO 70% AL FIN FUNDACIONAL		
Cumplimiento del 70% del ejercicio 2021		
Importe a entregar en 2021 con cargo a 2020	A	- €
Gastos destinados a la finalidad fundacional		
Donativos aprobados		1.786.756,05 €
Suministros y servicios diversos		22.581,82 €
Gastos comunidades propietarios		11.646,79 €
Servicios profesionales independientes y asesoramiento		33.135,67 €
Primas de seguros		5.308,33 €
Reparaciones y mantenimiento		- €
Gastos personal de servicio		127.820,17 €
Gasto correo y comunicaciones		2.481,94 €
Gastos de viajes y diversos de gestión ordinaria		3.512,28 €
Dotación amortización de inmovilizado (bienes afectos)		16.775,99 €
Total gastos del fin fundacional	B	2.010.019,04 €
Ingresos		
Dividendos percibidos en efectivo		1.297.985,79 €
Intereses de valores de renta fija		246.106,10 €
Intereses de imposiciones a plazo		- €
Intereses de cuentas corrientes		- €
Diferencias positivas de cambio		79.900,75 €
Beneficio de cartera de negociación		- €
Ingresos por cesión de activos para actividades sociales		103.500,00 €
Ingresos por arrendamientos de inmuebles		14.391,72 €
Otros ingresos financieros		17.901,54 €
Total ingresos	C	1.759.785,90 €
Gastos necesarios para la obtención de los ingresos		
Gastos financieros		20.338,44 €
Servicios de asesoramiento financiero		48.681,86 €
Impuestos y Tributos		116.444,24 €
Pérdida o minusvalía en cartera negociación		- €
Diferencias negativas de cambio		1.268,24 €
Gastos personal		141.699,89 €
Dotación amortización de inmovilizado (inversión inmobiliaria)		20.571,00 €
Total gastos necesarios	D	349.003,67 €
Ingresos netos a distribuir		
Total ingresos netos a distribuir	E = C - D	1.410.782,23 €
70% de los ingresos netos a destinar al fin fundacional		
Importe 70%	F = E * 70%	987.547,56 €
Gastos del fin fundacional en 2021	B	2.010.019,04 €
Exceso de aplicación de al fin fundacional, sobre mínimo legal	G = B - F	1.022.471,47 €
Exceso de aplicación sobre ingresos netos totales	I = B - E	599.236,80 €
Porcentaje de los ingresos netos destinado al fin fundacional	H = B / E	142,5%

(Figura 16)

Ejercicio	Obligación de destino del 70% de los ingresos	Destinado al fin fundacional	Exceso	
			Euros	%
2013	1.813.737 €	2.137.627 €	323.890 €	18%
2014	1.972.606 €	2.153.701 €	181.095 €	9%
2015	1.630.008 €	2.305.798 €	675.790 €	41%
2016	1.852.053 €	1.862.840 €	10.787 €	1%
2017	1.733.157 €	1.911.686 €	178.529 €	10%
2018	1.712.027 €	1.861.864 €	149.837 €	9%
2019	1.777.685 €	1.950.790 €	173.105 €	10%
2020	889.446 €	1.179.927 €	290.481 €	33%
2021	987.547 €	2.010.019 €	1.022.472 €	104%
			3.005.986 €	

Por primera vez, la Fundación ha activado el mecanismo de disposición de parte del patrimonio para llevar a cabo el cumplimiento del fin fundacional, aprobado en la modificación de los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos, realizada en 2021. Según dicho artículos, si el patrimonio neto de la Fundación se halla por encima de la dotación, se podrá disponer del exceso sobre la dotación, con el límite de que el importe destinado al fin fundacional no puede superar el 3% del patrimonio neto.

El valor neto contable o patrimonio neto del balance de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, es de 78.964.204.-€, 2.180.645.-€ por encima del valor del patrimonio neto contable a 31 de diciembre de 2019, cuyo importe es de 76.783.559.-€, que es el valor de la dotación fundacional. Ello nos ha permitido disponer de parte del patrimonio fundacional para llevar a cabo el cumplimiento del Plan de Ayudas aprobado en 2021.

En cuanto a la cantidad de patrimonio dispuesta, el cuadro adjunto (Figura 15) se concreta el exceso que hemos destinado al fin fundacional respecto de los recursos existentes en el ejercicio. La cifra destinada al fin fundacional, sumando a los donativos los gastos corrientes propios del fin fundacional, ha sido de 2.010.019.-€. Ello supone que la cifra destinada al fin fundacional ha sido 599.237.-€ por encima de la cifra de ingresos netos a distribuir. Si tenemos en cuenta los gastos de administración del ejercicio (66.793.-€), la cifra de patrimonio dispuesta se eleva a 666.030.-€ en 2021.

A continuación, en el apartado 6.12 presentamos el cuadro resumen histórico de cumplimiento de destino al fin fundacional, de 1994 a 2021. La información se presenta íntegramente de los 28 años completos, año por año.

Nota: el cuadro del apartado 6.12 que se expone a continuación, recoge las ayudas entregadas por la Fundación desde 1994, año de entrada en vigor de la Ley de Fundaciones del País Vasco de 1994, que impuso la obligación de destino del mínimo del 70% de los ingresos. No recoge la acción social realizada entre 1990 y 1993.

En el cuadro del apartado 6.9 (página 72) anteriormente presentado en esta Memoria, se incluyen los donativos de toda la historia de la Fundación, desde 1990 hasta 2021, por lo que se refleja una cantidad de donaciones superior.

6.12 Cuadro resumen de la aplicación de los ingresos al fin fundacional de 1994 a 2021

(Figura 17)

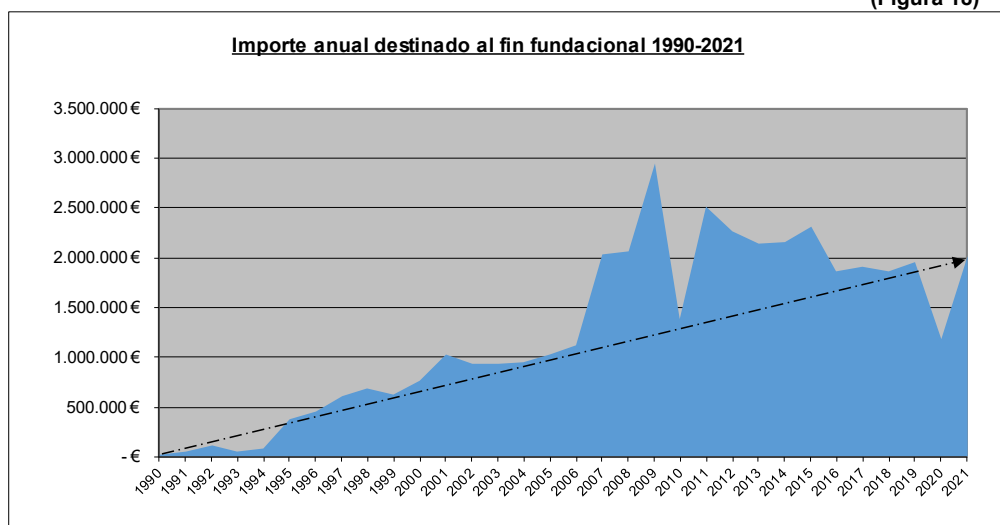
Ejercicio	Ingresos brutos	Gastos necesarios	Diferencia	Importe a destinar a los fines fundacionales							Gastos administración *		Importe destinado dotación fundacional	
				70% a entregar	Importe destinado					Total	% destinado	Importe		%s/ ingresos
					Año N	Año N+1	Año N+2	Año N+3						
1994	357.347,68	421.399,79	-64.052,11	0,00	78.122,86					78.122,86	100%	17.978,59	5,03%	-160.153,56
1995	729.372,62	88.502,06	640.870,57	448.609,40	376.080,81	72.528,59				448.609,40	70%	28.096,62	3,85%	164.164,55
1996	1.048.612,69	218.913,68	829.699,01	580.789,31	382.333,36	198.455,95				580.789,31	70%	11.757,41	1,12%	237.152,30
1997	1.713.100,90	187.560,94	1.525.539,97	1.067.877,98	403.890,72	663.987,25				1.067.877,98	70%	9.073,92	0,53%	448.588,07
1998	966.991,96	87.109,29	879.882,66	615.917,87	26.218,65	589.699,22				615.917,87	70%	8.708,49	0,90%	255.256,31
1999	1.192.330,85	88.659,71	1.103.671,13	772.569,79	30.289,00	742.280,79				772.569,80	70%	8.986,84	0,75%	322.114,50
2000	1.662.663,03	195.954,12	1.466.708,91	1.026.696,23	27.066,44	999.629,80				1.026.696,24	70%	8.777,99	0,53%	431.234,68
2001	1.469.128,58	181.665,69	1.287.462,89	901.224,03	34.080,38	867.143,65				901.224,03	70%	8.803,35	0,60%	377.435,51
2002	1.523.386,12	144.939,98	1.378.446,14	964.912,30	66.661,45	898.250,85				964.912,30	70%	40.565,84	2,66%	372.968,00
2003	1.411.515,64	220.672,55	1.190.843,09	833.590,16	34.010,40	799.579,76				833.590,16	70%	58.205,82	4,12%	299.047,11
2004	1.786.051,36	350.117,65	1.435.933,71	1.005.153,60	151.371,62	853.781,98				1.005.153,60	70%	58.448,35	3,27%	372.331,76
2005	2.335.338,94	615.627,56	1.719.711,38	1.203.797,97	166.403,14	1.037.394,83				1.203.797,97	70%	72.020,03	3,08%	443.893,38
2006	2.919.698,01	171.231,96	2.748.466,05	1.923.926,24	89.405,99	1.834.520,25				1.923.926,24	70%	82.079,68	2,81%	742.460,14
2007	3.107.449,55	103.318,68	3.004.130,87	2.102.891,61	190.695,01	1.912.196,60				2.102.891,61	70%	86.868,62	2,80%	814.370,64
2008	3.726.064,74	43.745,13	3.682.319,61	2.577.623,73	152.029,86	2.425.593,87				2.577.623,73	70%	90.973,25	2,44%	1.013.722,63
2009	3.323.459,12	46.550,29	3.276.908,83	2.293.836,18	521.497,70	1.385.537,44	386.801,04			2.293.836,18	70%	94.438,48	2,84%	888.634,17
2010	2.414.084,10	54.117,96	2.359.966,14	1.651.976,30		1.651.976,30				1.651.976,30	70%	98.848,30	4,09%	609.141,54
2011	2.631.044,75	120.297,94	2.510.746,81	1.757.522,77	479.213,21	1.278.309,56				1.757.522,77	70%	101.452,41	3,86%	651.771,63
2012	2.546.614,02	133.227,44	2.413.386,58	1.689.370,61	985.807,05	703.563,56				1.689.370,61	70%	104.728,40	4,11%	619.287,57
2013	1.752.072,62	166.111,25	1.585.961,37	1.110.172,96	1.434.063,20					1.434.063,20	90%	92.492,23	5,28%	59.405,94
2014	2.989.901,70	171.892,59	2.818.009,11	1.972.606,38	2.153.700,55					2.153.700,55	76%	97.164,26	3,25%	567.144,30
2015	2.528.859,38	200.276,38	2.328.583,00	1.630.008,10	2.305.797,26					2.305.797,26	99%	101.392,23	4,01%	-78.606,49
2016	2.882.099,63	236.309,02	2.645.790,61	1.852.053,43	1.862.839,82					1.862.839,82	70%	102.779,60	3,57%	680.171,19
2017	2.687.923,77	211.984,84	2.475.938,93	1.733.157,25	1.911.686,10					1.911.686,10	77%	0,00	0,00%	564.252,83
2018	2.657.457,62	211.705,11	2.445.752,51	1.712.026,76	1.861.864,37					1.861.864,37	76%	110.395,94	4,15%	473.492,20
2019	2.759.404,12	219.853,48	2.539.550,64	1.777.685,45	1.950.790,35					1.950.790,35	77%	160.251,99	5,81%	428.508,30
2020	1.769.653,41	499.015,75	1.270.637,66	889.446,36	1.179.926,70					1.179.926,70	93%	93.451,78	5,28%	-2.740,82
2021	1.759.785,90	349.003,67	1.410.782,23	987.547,56	2.010.019,04					2.010.019,04	142%	66.793,00	3,80%	-666.029,81
										40.167.096,31	**			
										229.074,68				Gastos del fin fundacional de 1989 a 1993
										40.396.170,99				Total gastos del fin fundacional 1989-2021

A continuación, incluimos dos gráficos ilustrativos de la acción social de la Fundación de 1990 a 2021, ambos ejercicios incluidos.

Importe anual destinado a donativos: el gráfico representa las cantidades destinadas a donativos directos a instituciones año por año. Destacamos varios aspectos:

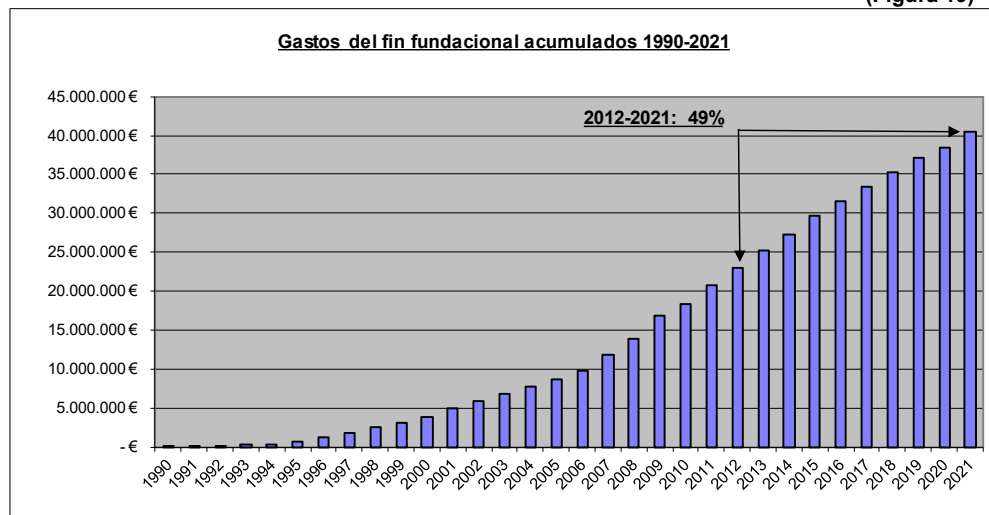
- Se observa claramente el esfuerzo realizado en 2009, con motivo de la aprobación del Programa de Empleo Solidario GIZALAN, que supuso un trasvase, en forma de adelanto, de donativos de 2010 al ejercicio 2009.
- se observa cómo desde 2011 el volumen de ayudas está por encima de 2 Millones de Euros, o en cifras cercanas a dicha cantidad, con la excepción de 2020, debido a la reducción de ingresos con motivo de la crisis provocada por la epidemia Covid19.

(Figura 18)



Importe acumulado destinado a donativos: el gráfico representa las cantidades acumuladas año por año. De este gráfico destacamos que casi la mitad de los donativos entregados por la Fundación (el 49%) se concentran en los últimos 10 años, de 2012 a 2021, fruto del crecimiento de los ingresos de estos últimos años, comparado con los años anteriores, con la excepción comentada de 2020 por la crisis Covid19.

(Figura 19)



6.13 Información de la Nota 24 de la resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, sobre actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.

A. Actividades realizadas

- Denominación de la actividad: la Fundación Carmen Gandarias desarrolla una única actividad, que es la de dar ayuda económica a instituciones sin ánimo de lucro que trabajen en favor de los colectivos más necesitados de nuestra sociedad.
- Tipo de actividad: la única actividad es la de financiadores o soporte económico de los programas sociales que otras entidades (Asociaciones, Fundaciones, Instituciones Religiosas) dirigen y ejecutan.
- Identificación de la actividad por sectores: ayuda a entidades sin ánimo de lucro dedicadas a : cuidado y atención de niños y jóvenes en situación de necesidad y riesgo; cuidado de ancianos faltos de recursos, enfermos o necesitados de acogimiento y hogar; atención a enfermos faltos de recursos que necesiten especiales cuidados y tratamientos; apoyo e integración de personas discapacitadas físicas o psíquicas; ayuda a personas y familias en situación de exclusión social o en riesgo de caer en ella; y colaborar, cooperar y ayudar a instituciones y congregaciones religiosas de la Iglesia Católica, para el cumplimiento de sus fines sociales, evangélicos y doctrinales. En el **apartado 6.5 de esta Memoria de Actividades** se incluye una amplia información sobre la distribución de la ayuda de la Fundación por sectores, tanto del ejercicio 2021, como de toda la historia de la Fundación, desde 1990 hasta 2021.
- Lugar de desarrollo de la actividad: se ayuda principalmente a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, aunque también se apoya a instituciones que desarrollan su acción social en el resto de España y en países extranjeros, tanto países en situación de subdesarrollo como países emergentes, principalmente Sudeste Asiático, África e Iberoamérica. En el **apartado 6.6 de esta Memoria de Actividades** se incluye una amplia información sobre la distribución geográfica de la ayuda de la Fundación, tanto del ejercicio 2021, como de toda la historia de la Fundación, desde 1990 hasta 2021.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

- Personal asalariado: tres personas a jornada completa
- Personal con contrato de servicios: ninguna persona
- Personal voluntario: 5 personas, los integrantes del Patronato de la Fundación, que desempeñan sus cargos de forma gratuita, sin recibir ningún tipo de compensación económica o material por ello

C. Beneficiarios de la actividad

El número y tipo de beneficiarios, personas físicas y jurídicas, de la Fundación en 2021, se recoge en el apartado 6.10 de la presente Memoria de Actividades, al cual nos remitimos en este punto. Este es el resumen del número de

beneficiarios en 2021 (reproducimos aquí la figura número 13 del apartado 6.10):

(Figura 12 - repetida)

Personas jurídicas beneficiarias Proyectos y programas ejecutados	60 entidades 71 proyectos y programas
Personas físicas beneficiarias	292.477 personas
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios totales: personas totales beneficiarias directas de los proyectos y programas financiados • Beneficiarios imputados: beneficiarios directos proporcionales al porcentaje de financiación de cada proyecto o programa * 	11.556 personas

D. Recursos económicos empleados

Recursos económicos [empleados en la actividad social](#)

En el cuadro adjunto se recogen solamente los recursos empleados en el desarrollo de la actividad fundacional, en forma de ayudas a instituciones sin ánimo de lucro y gastos de la Fundación propios del fin fundacional, así como los gastos necesarios para la obtención de los ingresos.

(Figura 20)

GASTOS E INVERSIONES	Actividad única
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	1.659.544
Ayudas no monetarias	127.212
Aprovisionamientos (suministros)	22.582
Gastos de personal afecto al fin fundacional	127.820
Otros gastos de la actividad (reparaciones, servicios profesionales independientes, seguros, gastos comunidades de propietarios)	56.085
Dotación de amortización del inmovilizado afecto al fin fundacional	16.776
Gastos financieros y servicio de asesoramiento financiero	69.020
Impuestos y tasas	116.444
Gastos de personal de la gestión de obtención de ingresos	141.700
Diferencias negativas de cambio	1.268
Dotación de amortización del inmovilizado, inversión inmobiliaria	20.571
Subtotal gastos	2.359.023
Adquisiciones de inmovilizado y activos financieros	0
Adquisición de inmovilizado y activos financieros por legados, herencias o donaciones	0
Subtotal inversiones	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.359.023

Recursos económicos totales empleados (incluye los gastos de administración y adquisición de activos por compras)

El cuadro adjunto incluye los gastos reflejados en el cuadro anterior, más los gastos de administración. Son todos los gastos en los que ha incurrido la Fundación en 2021. Este cuadro incluye la inversión en activos por compras (reinversión de activos financieros vendidos previamente).

(Figura 21)

GASTOS E INVERSIONES		Actividad total
Gastos por ayudas y otros		
	Ayudas monetarias	1.659.544
	Ayudas no monetarias	127.212
Aprovisionamientos (suministros)		29.628
Gastos de personal		284.170
Otros gastos de la actividad (reparaciones, servicios profesionales independientes, seguros, gastos comunidades de propietarios)		96.783
Amortización del inmovilizado		37.347
Gastos financieros y servicio de asesoramiento financiero		69.020
Impuestos y tasas		120.843
Pérdidas en activos de cartera de negociación y valores negociables		133.164
Diferencias negativas de cambio		1.268
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		0
Subtotal gastos		2.558.980
Adquisiciones de inmovilizado financiero		10.252.137
Subtotal inversiones		10.252.137
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		12.811.117

E. Recursos económicos obtenidos por la entidad

En el cuadro adjunto se recogen los ingresos totales de la Fundación en 2021, más los recursos obtenidos por la venta de activos financieros y el ingreso producido por la venta de un inmueble, recibido en 2019 por legado hereditario.

La Fundación no tiene ingresos por actividades propias o mercantiles, tampoco recibe subvenciones públicas ni existen ingresos privados recurrentes en forma de cuotas o donativos.

(Figura 22)

INGRESOS	Actividad única
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.759.786
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0
Subvenciones del sector público	0
Aportaciones privadas	0
Otros ingresos	0
Subtotal ingresos obtenidos	1.759.786
Enajenaciones de inmovilizado financiero	9.392.207
Enajenaciones de inmoviliado material	2.596.720
Deudas contraídas	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0
Subtotal otros recursos	11.988.927
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	13.748.713

Nota: el valor de las enajenaciones de inmovilizado financiero que se incluye en el cuadro adjunto, figura 22, por importe de 9.392.207.-€, recoge el precio obtenido por la venta de los activos enajenados. El importe aquí recogido es el mismo que se recoge en el cuadro de la figura 26, del apartado 7 de esta Memoria de Actividades.

Hay que tener en cuenta que el valor de coste de las enajenaciones de inmovilizado financiero es de 6.527.406.-€, habiéndose generado un resultado positivo de las operaciones de venta de inmovilizado financiero de 3.470.436.-€, ajustado con la venta de los activos de las carteras gestionadas de activos, como se explica en el cuadro 26 del apartado 7 de esta Memoria.

Por otra parte, el valor contable de los activos vendidos era de 7.621.136.-€, tal y como se refleja en el cuadro 33 de la Memoria Financiera, respecto de los movimientos del activo financiero en 2021.

F. Desviaciones entre el presupuesto de 2021 y los datos realizados

Las posibles desviaciones entre el presupuesto de gastos e ingresos de 2021 y las cifras reales se explican en el **apartado décimo de esta Memoria de Actividades**, sobre Liquidación del Presupuesto de 2021, al cual nos remitimos en este punto.

G. Grado de cumplimiento del destino de las rentas e ingresos

El grado de cumplimiento de la obligación de destino del 70% de los ingresos a los fines fundacionales, se explica en los **apartados 6.11 y 6.12 de esta Memoria de Actividades**, a los cuales nos remitimos.

Como se indica en dichos apartados,

- A la fecha 1 de enero de 2021 la Fundación Carmen Gandarias no tenía pendiente de destinar al fin fundacional ninguna cantidad, ya que en 2020 se destinó a dicho fin más del 70% de los ingresos del año.

- En el ejercicio 2021 la Fundación ha destinado íntegramente en el mismo año en que se han generado (año N), más del 70% de los ingresos del ejercicio, habiendo destinado al fin fundacional el 142,5% de los ingresos, con un exceso de gasto social de 1.022.471.-€ sobre el mínimo del 70%. Por tanto, la Fundación ha cumplido íntegra y ampliamente su obligación de destino de los ingresos al fin fundacional en 2021 (año N), sin que existan cantidades pendientes de destino para años sucesivos (años N+1, N+2, N+3)
- La Fundación ha destinado 40.396.171.-€ al fin fundacional entre 1990 y 2021, que supone el 75,7% de los ingresos (ver Figura 11 del apartado 6.9 de esta Memoria de Actividades).

H. Información sobre los gastos de administración

A continuación, se expone la información requerida en el apartado 24.3 de la resolución de 26 de marzo de 2013, Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, sobre gastos de administración del ejercicio 2021.

En la Fundación no existen gastos de administración de los bienes por reembolso de gastos las actividades de los Patronos en el ejercicio de sus funciones ni retribución alguna; los Patronos nunca han percibido ningún tipo de ingreso por ejercer como tales y tampoco han repercutido nunca ningún gasto en concepto de reembolso de gasto por el ejercicio de sus funciones, de forma que los que hubiera habido han sido pagados por ellos mismos.

En cuanto a gastos de custodia, gestión y defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, estos han sido de 44.116.-€, y corresponden a gastos de seguros y mantenimiento de los inmuebles que la Fundación recibió en 2019 como legado hereditario, y que no están adscritos al cumplimiento del fin fundacional, por no ser generadores de ingresos, más el IVA correspondiente a estos servicios contratados. Algunos de estos inmuebles se han enajenado en 2021 y otros se hallan actualmente en proceso de venta. A estos gastos se suma el coste de la auditoría de los Estados Financieros de la Fundación de 2021, gasto que el Protectorado de Fundaciones del País Vasco considera gastos de administración.

Por lo que se refiere a remuneraciones del personal al servicio de la Fundación que se incluyen en gastos de administración, éstos han sido de 14.650,17.-€, y corresponden al 15% de la retribución salarial y gasto de Seguridad Social del director general de la Fundación, cuya antigüedad en el puesto es de 28 años. Para más información, nos remitimos al apartado 4 de esta Memoria de Actividades, relativo a Relaciones Contractuales de la Fundación.

Consideramos que el tiempo de trabajo del director o gerente de la Fundación se distribuye así, en función del tiempo dedicado a cada una de sus funciones de dirección: 50% de coste y del tiempo empleado corresponde a actividades sociales de la Fundación (gasto del fin fundacional); 35% en gestión del patrimonio de la Fundación (gastos necesarios para la obtención de los ingresos) y 15% de custodia, administración, defensa y gestión de la Fundación (gastos de administración).

Este es el detalle de los gastos de administración del ejercicio 2021:

(Figura 23)

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2021				
Nº de la cuenta	Partida de la cuenta	Detalle del gasto	Criterio de imputación a gastos de admon.	Importe
Gasto de custodia y gestión de los inmuebles no afectos al fin fundacional				52.143 €
6230000001	Servicios de profesionales indep.	Gasto de auditoría estados financieros	100%	8.027 €
6250000002	Primas de seguros	Seguros de inmuebles no afectos	100%	7.081 €
6220000002	Gasto de mantenimiento	Gasto de servicios, reparaciones y mantenimiento de los inmuebles no	100%	32.636 €
6280000002		afectos		
6290000002				
6310000002	IVA soportado, no afectos	Impuesto del IVA de servicios para bienes inmuebles no afectos al fin	100%	4.399 €
Gasto salarial y Seguridad Social de la Gerencia				14.650 €
6400000001	Sueldos y salarios	Salario bruto del Director de la Fundación	15%	12.138 €
6490000001	Seguro médico Director	Retribución en especie al Director	15%	212 €
6420000001	Seguridad Social Empresa Director	Coste de cotizaciones a la Seguridad Social por cuenta de la Fundación	15%	2.300 €
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				66.793 €

(Figura 24)

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2021						
Ejercicio	Límite 5% fondos propios	Límite 20% ingresos (Art. 29.4 Ley 9/2016)	Gastos ocasionados por la administración	Gastos resarcidos a los Patronos	Total gastos de admon. de 2021	Supera o no el límite máximo
2021	3.350.335 €	282.156 €	66.793 €	- €	66.793 €	NO, ninguno de los dos
<i>Total fondos propios a 31/12/2021:</i>					67.006.693 €	
<i>Total ingresos menos los gastos necesarios para su obtención (ver Figura 15, página 76):</i>					1.410.782 €	

7º.- PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MERCANTILES O EN OTRAS FUNDACIONES. OPERACIONES DE CRÉDITO Y ACTOS DE GRAVAMEN, DISPOSICIÓN, TRANSACCIÓN O ARBITRAJE.

Sin tener en cuenta las inversiones en Sociedades cotizadas en Bolsa, que se integran en el patrimonio financiero de la Fundación, no existen participaciones en Sociedades Mercantiles. La Fundación tampoco participa ni es miembro del órgano de gobierno de ninguna Fundación ni Asociación.

Tal y como se refleja en la Memoria Financiera adjunta, con excepción de las deudas ordinarias a corto plazo generadas con las Administraciones Públicas por retenciones sobre salarios y cotizaciones a la Seguridad Social, o la partida correspondiente a donativos aprobados pendientes de entrega a los beneficiarios, la Fundación no tiene deuda alguna, ni operación de crédito pendiente. Los bienes que integran el Activo del Balance de la Fundación se hallan en su totalidad libres de cargas y gravámenes, sin estar tampoco sometidos a transacción, con la excepción de aquellos activos recibidos en legado hereditario, sobre los que la Fundación detenta la nuda propiedad, estando sujetos a la existencia de un derecho real de usufructo en favor de una tercera persona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la vigente Ley de Fundaciones, salvo lo expuesto a continuación relativo a inmovilizado material o financiero, durante 2021 no se han realizado otros actos de disposición o gravamen sobre los bienes o derechos que forman parte de la dotación patrimonial, o que estén directamente adscritos al cumplimiento de los fines fundacionales, o cuyo valor sea superior al veinte por ciento del activo de la Fundación. Tampoco se han realizado actos de arbitraje o transacción sobre los indicados bienes durante el ejercicio 2021.

Durante 2021 ha habido varios movimientos del **inmovilizado material** de la Fundación:

1. La venta de una de las inversiones inmobiliarias incluidas en la herencia de doña Iciar Alzola de la Sota, en concreto el inmueble denominado Astillona, ubicado en el municipio de Ribamontán al Mar, en Cantabria, por valor de 2.800.000,00.-€, siendo su valor de coste de 2.313.900.-€, lo que ha generado una plusvalía de 282.820.-€, una vez descontada la comisión de la inmobiliaria encargada de la comercialización y venta del inmueble.
2. Adquisición de elementos informáticos por valor de 2.540,53.-€ para el funcionamiento ordinario de la oficina de la Fundación, dando de baja 2.941,86.-€ que han sido sustituidos.

En cuanto al **inmovilizado financiero**, durante 2021 se han realizado diversas operaciones de disposición, tanto de adquisición como de enajenación. Todas ellas han sido informadas al Protectorado, mediante escritos de declaración responsable:

- a) Las operaciones del primer trimestre de 2021, se inscribieron en el Registro de Fundaciones mediante resolución de 27 de abril de 2021, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos (Expediente 2021-48-0290).
- b) Las operaciones del segundo trimestre de 2021, se inscribieron en el Registro de Fundaciones mediante resolución de 25 de agosto de 2021, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos (Expediente 2021-48-0749).
- c) Las operaciones del tercer trimestre de 2021, se inscribieron en el Registro de Fundaciones mediante resolución de 7 de diciembre de 2021, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos (Expediente 2021-48-0978).
- d) Las operaciones del cuarto trimestre de 2021, se presentaron para su inscripción en el Registro de Fundaciones con fecha 18 de enero de 2022, estando pendiente de resolución (número de registro de entrada 2022RTE00039572).

Este es el detalle de las operaciones de compra o adquisición de activos de inmovilizado financiero, tanto de renta variable como de renta fija, reinversión de la venta de otros activos, así como de la reinversión del excedente presupuestario. La inversión en activos de renta variable asciende a 10.252.136,98.-€ en 2021, distribuida en acciones de empresas cotizadas, fondos de renta variable e inversiones alternativas.

(Figura 25)

F.CARMEN GANDARIAS - Resumen operaciones de COMPRA Año 2021						
Compañía	Fechas operaciones	País origen de la Compañía	Sector productivo	Acciones compradas	Precio medio compra por acción	Precio total de la compra
Acciones						
ROLLS ROYCE	09/03/2021	Reino Unido	Sector aeronáutico	243.025	1,27 €	308.500,00 €
BBVA (*)	29/04/2021	España	Sector bancario			73.749,94 €
NOVAVAX	11/05/2021	EEUU	Sector farmacéutico	750	109,77 €	82.329,46 €
BAYER	01/06/2021	Alemania	Sector farmacéutico	5.218	52,19 €	272.347,45 €
ACS	07/06/2021	España	Infraestructuras	9.000	25,21 €	226.903,04 €
PROSUS	20/08/2021	Países Bajos	Tecnología	5.000	67,78 €	338.906,95 €
	21/09/2021	Países Bajos	Tecnología	2.500	68,14 €	170.340,23 €
				7.500	67,90 €	509.247,18 €
ALIBABA GROUP	25/08/2021	EEUU	Tecnología	2.000	143,91 €	287.816,54 €
	24/09/2021	EEUU	Tecnología	1.000	126,40 €	126.397,44 €
				3.000	138,07 €	414.213,98 €
ENEL	21/09/2021	Italia	Electricidad y gas	40.000	6,90 €	275.860,58 €
VIATRIS	01/10/2021	EEUU	Sector farmacéutico	5.278	11,76 €	62.079,49 €
VANGUARD FTSE Emerging Markets (ETF)	25/10/2021	Londres	ETF	16.500	60,28 €	994.581,06 €
ENEL	26/11/2021	Italia	Electricidad y gas	40.000	6,94 €	277.637,90 €
NOVAVAX	29/12/2021	EEUU	Sector farmacéutico	1.000	133,00 €	133.000,09 €
(*) Devolución Prima de Emisión BBVA						
Total Acciones RV						3.482.950,29 €
F.CARMEN GANDARIAS - Resumen operaciones de COMPRA Año 2021						
Compañía	Fechas operaciones	País origen de la Compañía	Sector productivo	Acciones compradas	Precio medio compra por acción	Precio total de la compra
Mandatos de Renta Variable						
UBS	31/12/2021	Internacional	Mandato de Inversión	n.a.	n.a.	1.081.800,26 €
						1.081.800,26 €
CREDIT SUISSE	31/12/2021	Internacional	Mandato de Inversión	n.a.	n.a.	49.126,25 €
						49.126,25 €
CAIXABANK	31/12/2021	Internacional	Mandato de Inversión	n.a.	n.a.	1.000.000,00 €
						1.000.000,00 €
Total Fondos RV						2.130.926,51 €
F.CARMEN GANDARIAS - Resumen operaciones de COMPRA Año 2021						
Compañía	Fechas operaciones	País origen de la Compañía	Sector productivo	Acciones compradas	Precio medio compra por acción	Precio total de la compra
Fondos de Renta Variable						
UBS CHINA OPPORTUNITY CLASE P	13/04/2021	Internacional	Fondos de Inversión	848.536	117,85 €	99.999,97 €
	20/04/2021	Internacional	Fondos de Inversión	2.549.936	117,65 €	299.999,97 €
	11/05/2021	Internacional	Fondos de Inversión	871.004	114,81 €	99.999,97 €
	02/08/2021	Internacional	Fondos de Inversión	2.987.155	100,43 €	299.999,98 €
				8.991.670	88,97 €	799.999,89 €
ROBECO EMERGING STARS CLASE F	12/04/2021	Internacional	Fondos de Inversión	515.623	193,94 €	100.000,00 €
	07/05/2021	Internacional	Fondos de Inversión	513.690	194,67 €	99.999,99 €
				1.029.313	194,30 €	199.999,99 €
INDOSUEZ ASIA OPPORTUNITIES	28/09/2021	Internacional	Fondos de Inversión	1.528.677	140,04 €	214.077,62 €
	20/10/2021	Internacional	Fondos de Inversión	1.500.510	143,35 €	215.090,74 €
				3.029.187	141,68 €	429.168,36 €
POLAR CAPITAL TECHNOLOGY	29/01/2021	Internacional	Fondos de Inversión	339.305	73,68 €	24.999,99 €
	02/03/2021	Internacional	Fondos de Inversión	666.134	75,06 €	50.000,02 €
	05/03/2021	Internacional	Fondos de Inversión	346.885	72,07 €	25.000,00 €
	11/05/2021	Internacional	Fondos de Inversión	347.996	71,84 €	25.000,03 €
	25/05/2021	Internacional	Fondos de Inversión	708.918	70,53 €	49.999,99 €
	24/09/2021	Internacional	Fondos de Inversión	613.422	81,51 €	50.000,03 €
	08/10/2021	Internacional	Fondos de Inversión	633.072	78,98 €	50.000,03 €
	15/12/2021	Internacional	Fondos de Inversión	586.786	85,21 €	50.000,04 €
				6.142.624	52,91 €	325.000,13 €
FRANKLIN TECHNOLOGY	29/01/2021	Internacional	Fondos de Inversión	457.038	54,70 €	24.999,98 €
	02/03/2021	Internacional	Fondos de Inversión	874.432	57,18 €	50.000,02 €
	05/03/2021	Internacional	Fondos de Inversión	457.122	54,69 €	25.000,00 €
	10/05/2021	Internacional	Fondos de Inversión	450.207	55,53 €	24.999,99 €
	24/05/2021	Internacional	Fondos de Inversión	906.290	55,17 €	50.000,02 €
	23/09/2021	Internacional	Fondos de Inversión	741.400	67,44 €	50.000,02 €
	08/10/2021	Internacional	Fondos de Inversión	752.785	66,42 €	49.999,98 €
	15/12/2021	Internacional	Fondos de Inversión	695.894	71,85 €	49.999,99 €
				7.911.996	41,08 €	324.999,99 €
Total Fondos RV						2.079.168,36 €

F.CARMEN GANDARIAS - Resumen operaciones de COMPRA Año 2021						
Fondo	Fechas operaciones	Código ISIN	Sector productivo	Títulos comprados	Precio medio compra por título	Precio total de la compra
Inversiones Alternativas						
OUQUENDO IV (SCA) SICAV	17/12/2021	Luxemburgo	Sociedad Capital Privado	45.924	1,00 €	45.924,00 €
				288.087	0,16 €	45.924,00 €
OUQUENDO SENIOR DEBT SCA	25/03/2021	Luxemburgo	Sociedad Capital Privado	66.588	1,00 €	66.588,00 €
	21/04/2021	Luxemburgo	Sociedad Capital Privado	45.888	1,00 €	45.888,00 €
	28/07/2021	Luxemburgo	Sociedad Capital Privado	14.476	1,00 €	14.476,00 €
	25/11/2021	Luxemburgo	Sociedad Capital Privado	108.105	1,00 €	108.105,00 €
				500.000	0,47 €	235.057,00 €
MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT I	08/07/2021	Luxemburgo	Sociedad Capital Privado	83.521	1,00 €	83.520,82 €
				872.057	0,10 €	83.520,82 €
MUZINICH PAN-EUROPEAN PRIVATE DEBT II	01/02/2021	España	Fondo Capital Privado	-42.997	1,00 €	-42.997,00 €
	23/02/2021	España	Fondo Capital Privado	73.236	1,00 €	73.236,00 €
	11/03/2021	España	Fondo Capital Privado	71.913	1,00 €	71.913,00 €
	22/04/2021	España	Fondo Capital Privado	-64.212	1,00 €	-64.212,00 €
	17/09/2021	España	Fondo Capital Privado	59.455	1,00 €	59.455,00 €
	25/11/2021	España	Fondo Capital Privado	38.445	1,00 €	38.445,00 €
				343.135	0,40 €	135.840,00 €
ALTAMAR CAPITAL PARTNERS S4 FCR	19/05/2021	España	Fondo Capital Privado	75.000	1,00 €	75.000,00 €
	28/07/2021	España	Fondo Capital Privado	75.000	1,00 €	75.000,00 €
	17/09/2021	España	Fondo Capital Privado	100.000	1,00 €	100.000,00 €
				400.000	0,63 €	250.000,00 €
ARCANO SECONDARY FUND XIV FCR	29/06/2021	España	Fondo Capital Privado	225.000	1,00 €	225.000,00 €
	28/07/2021	España	Fondo Capital Privado	52.500	1,00 €	52.500,00 €
	17/09/2021	España	Fondo Capital Privado	97.500	1,00 €	97.500,00 €
				375.000	1,00 €	375.000,00 €
MCH GLOBAL BUYOUT STRATEGIES FCR	25/03/2021	España	Fondo Capital Privado	56.250	1,00 €	56.250,00 €
	08/07/2021	España	Fondo Capital Privado	75.000	1,00 €	75.000,00 €
				393.750	0,33 €	131.250,00 €
MCH GLOBAL BUYOUT STRATEGIES II FCR	03/12/2021	España	Fondo Capital Privado	50.000	1,00 €	50.000,00 €
				50.000	1,00 €	50.000,00 €
GALDANA VENTURES II FCR	23/02/2021	España	Fondo Capital Privado	52.500	1,00 €	52.500,00 €
	25/05/2021	España	Fondo Capital Privado	37.500	1,00 €	37.500,00 €
	08/07/2021	España	Fondo Capital Privado	75.000	1,00 €	75.000,00 €
	17/09/2021	España	Fondo Capital Privado	112.500	1,00 €	112.500,00 €
				540.000	0,51 €	277.500,00 €
GALDANA VENTURES III FCR	11/11/2021	España	Fondo Capital Privado	200.000	1,00 €	200.000,00 €
				200.000	1,00 €	200.000,00 €
AL IRON VENTURES FCR	17/12/2021	España	Fondo Capital Privado	75.000	1,00 €	75.000,00 €
				75.000	1,00 €	75.000,00 €
ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II FCR	17/09/2021	España	Fondo Capital Privado	100.000	1,00 €	100.000,00 €
	03/12/2021	España	Fondo Capital Privado	100.000	1,00 €	100.000,00 €
				375.000	0,53 €	200.000,00 €
MCH GLOBAL REAL ASSET STRATEGIES FCR	15/06/2021	España	Fondo Capital Privado	200.000	1,00 €	200.000,00 €
	17/12/2021	España	Fondo Capital Privado	300.000	1,00 €	300.000,00 €
				500.000	1,00 €	500.000,00 €
					Total Inversiones Alternativas	2.559.091,82 €
TOTAL COMPRAS REALIZADAS						10.252.136,98 €

Todas las operaciones de compra o adquisición contenidas en el cuadro superior corresponden a reinversión de activos que habían sido previamente enajenados, según se detalla en el cuadro de venta que se presenta a continuación.

En 2021 se han adquirido participaciones en fondos de inversión de diversa tipología:

- Fondos de renta variable internacional, en este caso son los fondos de tecnología de Polar Capital y Franklin Technology, así como los fondos destinados a la inversión en Asia emergente, en este caso el UBS China Opportunity, Robeco Emerging Stars e Indosuez Asia Opportunities, orientados a la inversión a largo plazo en empresas cotizadas con altas perspectivas de incremento de su valor y crecimiento. El horizonte temporal de estas inversiones es de 10 años.
- Fondos de deuda de empresas privadas: son los fondos de las gestoras Oquendo y Muzinich, que invierten en préstamos a empresas en expansión con

unas rentabilidades atractivas y capacidad de revalorización de la inversión realizada. El horizonte temporal de esta inversión es de 4 años.

- c) Fondos *private equity* o capital privado: son los fondos de las gestoras Altamar, MCH, Galdana, All Iron y Arcano, que invierten en fondos de inversión (son los denominados fondos de fondos) que, a su vez, invierten en el capital de compañías no cotizadas, con una alta capacidad de retorno y crecimiento. El horizonte temporal de estas inversiones es de 10 años.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se ha continuado con los mandatos de gestión para activos de renta variable con las gestoras internacionales UBS y Credit Suisse, añadiendo una tercera cartera de Caixabank, con el objetivo de diversificar aún más las inversiones de la Fundación. En este sentido, pensamos seguir incrementando a lo largo del tiempo la cantidad asignada a estos mandatos en tanto en cuanto se vayan cumpliendo nuestros objetivos.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones de venta o enajenación de activos realizada durante 2021: se trata de venta de títulos de renta variable, fondos de renta fija e inversiones alternativas. **La plusvalía o beneficio obtenido por todas las operaciones asciende a 3.470.436,04.-€.**

(Figura 26)

FUNDACIÓN CARMEN GANDARIAS - Resumen de operaciones de VENTA Año 2021							
Compañía	Sector productivo	Fechas operaciones	Acciones vendidas	Precio medio venta por acción	Precio total obtenido	Valor en cartera	Resultado de la operación
Acciones							
SIEMENS ENERGY	Energía	08/02/2021	5.000	31,93 €	159.652,15 €	106.053,01 €	53.599,14 €
SIEMENS	Sumin. Industriales	10/02/2021	1.000	133,73 €	133.725,25 €	57.505,53 €	76.219,72 €
MICHELIN	Automoción	11/03/2021	2.000	126,25 €	252.494,00 €	144.396,67 €	108.097,33 €
DAIMLER	Automoción	11/03/2021	3.850	72,35 €	278.560,00 €	139.131,92 €	139.428,08 €
iShares EURO DIVIDEND (ETF)	ETF	18/03/2021	10.750	20,16 €	216.732,88 €	209.363,34 €	7.369,54 €
		30/03/2021	10.750	20,46 €	219.926,75 €	209.363,34 €	10.563,41 €
BMW	Automoción	06/04/2021	2.000	89,82 €	179.632,50 €	132.553,34 €	47.079,16 €
ERICSSON	Tecnología	09/04/2021	15.000	11,63 €	174.386,34 €	82.986,59 €	91.399,75 €
iShares EURO DIVIDEND (ETF)	ETF	10/05/2021	10.750	20,71 €	222.662,52 €	209.363,34 €	13.299,18 €
		27/05/2021	10.750	20,96 €	225.291,00 €	209.363,34 €	15.927,66 €
DEUTSCHE POST	Distribución	01/06/2021	5.000	56,17 €	280.829,70 €	146.290,24 €	134.539,46 €
VINCI	Infraestructuras	09/06/2021	2.500	94,89 €	237.233,16 €	179.421,54 €	57.811,62 €
BBVA	Sector Financiero	17/05/2021	75.000	5,00 €	375.062,98 €	235.262,15 €	139.800,83 €
		18/05/2021	75.000	5,10 €	382.555,25 €	235.262,15 €	147.293,10 €
		01/06/2021	74.999	5,20 €	390.042,33 €	235.259,01 €	154.783,32 €
		07/06/2021	75.000	5,30 €	397.539,80 €	235.262,15 €	162.277,65 €
		16/06/2021	75.000	5,40 €	405.255,84 €	235.262,15 €	169.993,69 €
		17/06/2021	75.000	5,51 €	413.353,20 €	235.262,15 €	178.091,05 €
		03/08/2021	75.000	5,60 €	420.029,25 €	235.262,15 €	184.767,10 €
		06/08/2021	75.000	5,70 €	427.521,75 €	235.262,15 €	192.259,60 €
		10/08/2021	75.000	5,80 €	435.014,25 €	235.262,15 €	199.752,10 €
		11/08/2021	75.000	5,90 €	442.506,75 €	235.262,15 €	207.244,60 €
iShares Emerging Markets Dividend (ETF)	ETF	18/10/2021	52.100	18,88 €	983.539,13 €	786.917,31 €	196.621,82 €
NATURGY	Energía	20/10/2021	25.000	22,07 €	551.750,00 €	494.097,43 €	57.652,57 €
DAIMLER	Automoción	16/11/2021	1.500	89,32 €	133.974,00 €	54.207,24 €	79.766,76 €
MANDATO UBS							602.092,91 €
MANDATO CREDIT SUISSE							3.541,98 €
Total Acciones RV					8.339.270,78 €	5.513.632,54 €	3.431.273,13 €
FUNDACIÓN CARMEN GANDARIAS - Resumen de operaciones de VENTA Año 2021							
Compañía	Sector productivo	Fechas operaciones	Acciones vendidas	Precio medio venta por acción	Precio total obtenido	Valor en cartera	Resultado de la operación
Fondos de Renta Variable							
UBS CHINA OPPORTUNITY CLASE "P"	Fondos de Inversión	20/04/2021	1.866	164,32 €	306.653,49 €	299.999,85 €	6.653,64 €
Total Fondos RV					306.653,49 €	299.999,85 €	6.653,64 €
FUNDACIÓN CARMEN GANDARIAS - Resumen de operaciones de VENTA Año 2021							
Compañía	Sector productivo	Fechas operaciones	Acciones vendidas	Precio medio venta por acción	Precio total obtenido	Valor en cartera	Resultado de la operación
Fondos de Renta Fija							
JPMORGAN EMERG MKTS CRP-CHI	Bonds EMMA	02/06/2021	1600.000	61,00 €	97.600,00 €	111.380,70 €	- 13.780,70 €
GS Em Mkts Debt Other Coy EUR H Inc	Bonds EMMA	02/06/2021	11000.000	8,56 €	94.160,00 €	111.378,51 €	- 17.218,51 €
PICTET-GLOBAL EMERG DT-HIDYE	Bonds EMMA	02/06/2021	300.000	197,23 €	59.169,00 €	68.077,80 €	- 8.908,80 €
					250.929,00 €	290.837,01 €	- 39.908,01 €
BGF-ASIAN TIGER BOND-D3 USD	Bonds EMMA USD	20/08/2021	6200.000	11,04 €	68.422,59 €	72.853,73 €	- 4.431,14 €
PIMCO- GIS GBL INV GRD CRDT-DIS USD	Corporate Bonds USD	20/08/2021	9850.000	11,59 €	114.189,45 €	108.437,05 €	5.752,40 €
BlueBay Emerging Market Bond C USD	Bonds EMMA USD	20/08/2021	900.000	84,06 €	75.656,76 €	73.254,11 €	2.402,65 €
					258.268,80 €	254.544,89 €	3.723,91 €
Total Renta Fija					509.197,80 €	545.381,90 €	-36.184,10 €
Inversiones Alternativas							
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX FCR	Fondo Capital Riesgo	22/04/2021	8.279	1,673 €	13.850,93 €	9.663,19 €	4.187,74 €
		12/05/2021	20.974	1,673 €	35.089,03 €	24.480,09 €	10.608,94 €
		27/07/2021	13.864	2,032 €	28.171,50 €	16.181,69 €	11.989,81 €
		03/11/2021	17.292	2,324 €	40.187,34 €	20.183,23 €	20.004,11 €
		28/12/2021	18.286	2,324 €	42.496,96 €	21.343,19 €	21.153,77 €
					159.795,76 €	91.851,39 €	67.944,37 €
MCH GLOBAL BUYOUT STRATEGIES FCR	Fondo Capital Riesgo	24/06/2021	23.634	0,952 €	22.500,00 €	21.045,80 €	1.454,20 €
					22.500,00 €	21.045,80 €	1.454,20 €
ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II FCR	Fondo Capital Riesgo	25/06/2021	3.777	1,000 €	3.776,56 €	3.776,56 €	- €
					3.776,56 €	3.776,56 €	- €
OQUENDO III (SCA) SICAR	Sociedad Capital Riesgo	20/09/2021	56.406	0,904 €	51.012,80 €	51.718,00 €	- 705,20 €
					51.012,80 €	51.718,00 €	- 705,20 €
Total Inv. Alternativas					237.085,12 €	168.391,75 €	68.693,37 €
TOTAL VENTAS REALIZADAS					9.392.207,19 €	6.527.406,04 €	3.470.436,04 €

Nota: el valor contable de las enajenaciones de inmovilizado financiero que se incluye en el cuadro de la figura 22 es de 7.621.136,17.-€, que es el mismo que se recoge en el cuadro de la figura 33, del apartado 3.2 de la Memoria Financiera adjunta, que se corresponde con el valor contable de las enajenaciones realizadas. No obstante, tal y

como se refleja en el cuadro superior, el precio obtenido por la venta de los activos ha sido de 9.392.207,19.-€ y el beneficio obtenido por las enajenaciones ha sido de 2.864.801,15.-€, dado que el coste de adquisición de los activos enajenados era de 6.527.406,04.-€. Sin embargo, el beneficio corregido por las compraventas de los mandatos de fondos de inversión de renta variable de las gestoras UBS y Credit Suisse ha sido de 3.470.436,04.-€, de los cuales no ponemos el desglose por ser demasiado extenso.

8º.- AUDITORIA DE CUENTAS

De acuerdo con lo previsto en el art. 33 de la Ley de Fundaciones 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, **la Fundación Carmen Gandarias tiene la obligación de auditoría externa de sus cuentas anuales**, al cumplirse al menos dos de los requisitos legales durante dos años consecutivos, en 2020 y 2021 concretamente, los referidos al volumen de activos, volumen de ingresos e inversión en sociedades mercantiles, ya que la mayor parte del patrimonio financiero está constituido por acciones de sociedades mercantiles cotizadas en el mercado nacional español y en diversos mercados internacionales.

A continuación, presentamos para mayor claridad un cuadro que resume estos aspectos:

(Figura 27)

Ley 9/2016, de Fundaciones del País Vasco	2021	2020
<u>Art. 33</u>		
Valor del activo de la fundación superior a 2.400.000.-€	SI	SI
Volumen de actividades gestionadas superior a 2.400.000.-€	SI	SI
Realización por sí misma de actividades empresariales o participación superior al 5% en cualquier sociedad que tenga limitada la responsabilidad de sus socios	NO	NO
Realización de actividades empresariales o participación superior al 5% en una sociedad	NO	NO
El número medio de trabajadores empleados es superior a 50	NO	NO
Realización de actos de disposición por importe superior al 30% del activo no corriente	NO	NO
Valor de participaciones en sociedades mercantiles superior al 50% del valor total del balance	SI	SI
Más del 50% del activo procede o ha sido aportado por instituciones públicas	NO	NO
Expedientes de autocontratación por valor de más del 15% de los gastos anuales del ejercicio	NO	NO

Anteriormente, el criterio establecido para la autoría obligatoria estaba relacionado con tener la cualidad de ser Fundación de relevancia económica. La cualidad de Fundación de relevancia económica se adquirió el 1 de enero de 2009, según los criterios de la legislación anterior. Como consecuencia de lo anterior las cuentas desde 2008 hasta 2020, incluidas en las respectivas Memorias, se presentaron debidamente auditadas, por la firma ATTEST, quienes dieron una opinión

favorable de las mismas. Del mismo modo, las cuentas de 2021 se presentan auditadas por la misma Firma, también con opinión favorable.

No obstante lo anterior, pese a que la Fundación no tenía obligación de hacerlo, en nuestras Memorias de los Ejercicios 2000 y 2005, ya informamos al Protectorado del Gobierno Vasco que el Patronato de la Fundación acordó la realización de auditorías financieras voluntarias de cuentas anuales de dichos ejercicios, las cuales se encomendaron a la firma ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.

Se adjuntaron copias del informe de auditoría junto a la Memorias de 2000 y 2005. El objetivo de dichas auditorías era de mayor seguridad frente a terceros y organismos oficiales y mejora de gestión contable y administrativa. Como ya se indicó, el informe de los auditores no contuvo ninguna salvedad en ambos casos, dando una opinión favorable de las cuentas anuales.

9º.- CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2021

El formato del cuadro de financiación ha sido adaptado a los cambios introducidos por el nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, que, en nuestro caso, al seguir el modelo de contabilidad de grandes empresas, se deben tener en cuenta las variaciones en patrimonio neto e incremento o disminución de valor de mercado de los activos financieros.

El cuadro de financiación, tal y como se conformaba en el anterior plan general de contabilidad, ha sido ahora sustituido por los nuevos Estados Financieros, en concreto, por el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2021.

Por tanto, entendemos que este modelo ofrece una visión clara de los flujos de fondos, ingresos y gastos del ejercicio 2021: del origen real de los fondos e ingresos, e incremento o disminución del valor del patrimonio fundacional, y su plasmación en las aplicaciones, en forma de gastos, variaciones de valor de los activos materiales y financieros, y variaciones de activo y pasivo corriente.

A continuación, se presenta el cuadro de financiación del ejercicio 2021, junto con su comparativa del ejercicio 2020.

(Figura 28)

FUNDACIÓN CARMEN GANDARIAS - Cuadro de Financiación de 2021		
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	2021	2020
Resultados del ejercicio antes de impuestos	3.087.226 €	(5.349.537) €
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	51.408 €	52.544 €
Correcciones valorativas por deterioro	- €	6.092.015 €
Resultado por enajenaciones	(282.820) €	(21.913) €
Ingresos financieros	(1.552.000) €	(1.626.111) €
Diferencias de cambio	(78.633) €	70.998 €
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(3.470.436) €	(676.919) €
	(5.332.480) €	3.890.614 €
Cambios en el capital corriente		
Deudores y cuentas a cobrar	34.384 €	(3.447) €
Beneficiarios-Acreedores	1.582.214 €	(24.750) €
Acreedores y otras cuentas a pagar	19.066 €	7.427 €
	1.635.664 €	(20.771) €
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Cobros de dividendos	1.297.986 €	1.326.806 €
Cobros de intereses	254.014 €	299.305 €
	1.552.000 €	1.626.111 €
TOTAL	942.410 €	146.418 €
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por inversiones		
Inmovilizado material	(2.541) €	(1.822) €
Inversiones financieras	(10.752.137) €	(9.687.777) €
	(10.754.678) €	(9.689.599) €
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	2.596.720 €	352.313 €
Inversiones financieras	10.832.262 €	5.650.969 €
	13.428.982 €	6.003.282 €
TOTAL	2.674.305 €	(3.686.317) €
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
TOTAL	- €	- €
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	78.633 €	(70.998) €
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.695.347 €	(3.610.897) €
<i>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</i>	<i>4.036.778 €</i>	<i>7.647.675 €</i>
<i>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</i>	<i>7.732.125 €</i>	<i>4.036.778 €</i>

10º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021

(Figura 29)

INGRESOS			
	Presupuestado	Realizado	Desviación
Dividendo de acciones en efectivo	1.105.000,00 €	1.297.985,79 €	17%
Beneficio procedente de cartera de negociación	- €	- €	0%
Intereses de valores de renta fija	217.000,00 €	246.106,10 €	13%
Intereses de imposiciones a plazo, depósitos y cuentas corrientes	- €	- €	0%
Otros ingresos financieros	- €	8.771,11 €	n.a.
Ingresos por cesión de activos a entidades sin ánimo de lucro	103.500,00 €	103.500,00 €	0%
Otros ingresos de explotación	14.400,00 €	23.522,15 €	63%
Diferencias positivas de cambio	- €	79.900,75 €	100%
Beneficio por enajenación de activos disponibles para la venta	- €	3.603.600,32 €	100%
Beneficio por enajenación de inmovilizado	- €	282.820,00 €	100%
Total INGRESOS	1.439.900,00 €	5.646.206,22 €	292%
* La desviación de ingresos, sin tener en cuenta plusvalías por ventas de activos ha sido del 22% en el ejercicio 2021			* 22%
GASTOS			
	Presupuestado	Realizado	Desviación
Gastos del fin fundacional	1.044.650,00 €	2.010.019,04 €	92%
Donativos a instituciones benéficas	700.000,00 €	1.659.543,89 €	137%
Cesión gratuita de activos a proyectos de inst. sin ánimo de lucro	103.500,00 €	103.500,00 €	0%
Reparaciones necesarias	1.500,00 €	- €	-100%
Servicios de profesionales independientes	22.000,00 €	33.135,67 €	51%
Gastos de correo y comunicaciones	3.500,00 €	2.481,94 €	-29%
Primas de seguros	10.350,00 €	7.398,66 €	-29%
Gastos de viajes de trabajo y otros diversos de gestión	1.500,00 €	3.512,28 €	134%
Suministros exteriores y arrendamientos	22.700,00 €	22.581,82 €	-1%
Gasto de comunidad de propietarios	19.700,00 €	19.207,30 €	-3%
Nómina y Seguridad Social empleados	127.800,00 €	127.820,17 €	0%
Amortización de inmovilizado	32.100,00 €	30.837,31 €	-4%
Gastos necesarios para la obtención de los ingresos	331.290,00 €	482.167,95 €	46%
Gastos financieros	19.300,00 €	20.338,44 €	5%
Servicios asesoramiento financiero	50.000,00 €	48.681,86 €	-3%
Impuestos (IVA), tasas y contribuciones municipales	26.000,00 €	26.236,46 €	1%
Impuesto Sociedades sobre dividendos Compañías extranjeras	73.000,00 €	90.207,78 €	24%
Nómina y Seguridad Social empleados	142.390,00 €	141.699,89 €	0%
Amortización de inmovilizado	20.600,00 €	20.571,00 €	0%
Diferencias negativas de cambio	- €	1.268,24 €	100%
Pérdida en valoración de activos de cartera de negociación	- €	- €	0%
Pérdida por enajenación de activos disponibles para la venta	- €	133.164,28 €	100%
Dotación de provisión por depreciación de acciones	- €	- €	0%
Gastos de administración	62.310,00 €	66.793,00 €	7%
Nómina y Seguridad Social de gerencia	14.310,00 €	14.650,17 €	2%
Servicios de profesionales independientes (auditoría)	8.000,00 €	8.027,14 €	0%
Primas de seguros (bienes no afectos)	10.000,00 €	7.080,91 €	-29%
Gastos de mantenimiento (bienes no afectos)	30.000,00 €	32.635,98 €	9%
Impuestos IVA (bienes no afectos)	- €	4.398,80 €	100%
TOTAL GASTOS	1.438.250,00 €	2.558.979,98 €	78%
SUPERAVIT	1.650,00 €	3.087.226,24 €	n.a.
* La desviación de superávit, sin tener en cuenta las plusvalías netas por ventas de activos ni la dotación por depreciación de acciones ha sido de -666.029,80 euros en el ejercicio 2021			* n.a.

Comentarios a las principales desviaciones del presupuesto ocurridas en 2021

Por totales, para el año 2021 se presupuestaron unos ingresos de 1.439.900.-€, y unos gastos de 1.438.250.-€, con un resultado positivo de 1.650.-€.

En el **CAPÍTULO DE INGRESOS**, los totales de 2021 han ascendido a 5.646.206.-€, un 292% más de lo presupuestado. La diferencia se encuentra, fundamentalmente, en el apartado de ingresos por beneficios de enajenación de activos disponibles para la venta, derivado de la enajenación de activos financieros que formaban parte de nuestra cartera financiera. Estos ingresos no son posibles de prever en la confección del presupuesto, dado que las decisiones de venta y compra de activos financieros no han sido adoptadas en el momento de su confección y tampoco se conoce el valor de los activos en el momento de su posible venta.

Si excluimos los indicados ingresos no presupuestados, **los ingresos ordinarios han sido de 1.759.786.-€, un 22% más de lo presupuestado.**

El apartado más importante del capítulo de ingresos es el de **Dividendo de Acciones**, que se presupuestó en 1.105.000.-€ y los ingresos reales han sido de 1.297.986.-€, un 17,5% más de lo previsto. La subida viene originada por **la progresiva vuelta a la normalidad de algunas entidades** que suspendieron el dividendo a tenor de la pandemia y durante el ejercicio pasado fueron recuperando el nivel de ingresos anterior. Dependiendo de las empresas y sectores específicos, algunas de ellas a día de hoy no han recuperado todavía el nivel de ingresos de 2019.

Los ingresos por activos de renta fija aumentan (217.000.-€ presupuestados y 246.106.-€ realizados), con motivo de la inversión en la cartera de fondos de renta fija de distribución de dividendo, que se inició ya a finales de 2016 a través del Banco UBS y de otras inversiones en productos alternativos que generan cupones anuales (en este caso se trata de fondos de Oquendo y Muzinich). En este último caso, dada la aportación creciente a este tipo de productos lo normal es que los cupones sigan creciendo a lo largo del tiempo a medida que crezca el saldo medio desembolsado.

Por lo que respecta a la partida de ingresos por plusvalía de venta de inmovilizado financiero, o *Beneficio de enajenación de activos disponibles para la venta*, que asciende a 3.603.600.-€, en el apartado séptimo de esta Memoria de Actividades se incluye información detallada de las operaciones realizadas en 2021. En el apartado 7 de esta Memoria se indica que la plusvalía de la venta de activos es 3.470.436.-€. La explicación de la diferencia entre ambas cifras es que en el apartado 7 se acumulan las plusvalías y minusvalías del ejercicio: 3.603.600.-€ de beneficio por enajenación de activos disponibles para la venta y -133.164.-€ de pérdida por enajenación de activos disponibles para la venta. Como es lógico, esta partida de ingresos no se presupuestó ya que en la fecha de confección del presupuesto no había decisiones de desinversión e inversión de activos adoptadas, y, aunque se preveía la realización de algunas operaciones, era también difícil predecir con meses de antelación el precio al que dichas ventas podrían ejecutarse.

Existen también otras partidas de ingresos que no estaban presupuestadas, por la imposibilidad de preverlo en el momento de su confección: 8.771.-€ de beneficio procedente de incentivos correspondientes a fondos de inversión que devuelven parte de la comisión de gestión cobrada, 79.900.-€ de ingresos por diferencias positivas de cambio, por la positiva evolución de las divisas extranjeras respecto del euro a final de

año, y 23.522.-€ de arrendamiento por las diferentes propiedades urbanas y rústicas heredadas de doña Icíar Alzola de la Sota, así como de subasta de algunos objetos procedentes de dicha herencia.

Como se ha explicado en el apartado 6.4 de esta Memoria de Actividades, desde 2013 ha sido necesario contabilizar un ingreso de 103.500.-€ por la cesión gratuita que la Fundación realiza de tres inmuebles, situados en la calle Hurtado de Amézaga 22 de Bilbao, en favor de las entidades Cáritas Diocesana de Bilbao y Fundación Itaka Escolapios. De acuerdo con el vigente Plan de Contabilidad especial para entidades sin ánimo de lucro, es necesario computar como donativo las cesiones gratuitas de elementos del activo que las fundaciones realicen en favor de otras entidades sin ánimo de lucro, reflejando el correspondiente ingreso por el lucro cesante de la entrega gratuita de la posesión de los inmuebles. A la vista de ello, y aceptando la recomendación de nuestros auditores externos, en cumplimiento de la nueva normativa contable para fundaciones, el Patronato incluyó en el presupuesto de 2021, un ingreso y un donativo por cesión gratuita de activos de la Fundación por dicho importe.

Por lo que respecta al **CAPÍTULO DE GASTOS**, los gastos totales han ascendido a la cantidad de 2.558.980.-€ mientras que los gastos presupuestados ascendieron a 1.438.250.-€, un 78% más de lo presupuestado. La diferencia fundamental procede del aumento en los donativos a instituciones benéficas dado que se han recuperado parte de los ingresos no presupuestados como consecuencia de la pandemia. En dicho gasto tendríamos que descontar también, como lo hemos hecho en los ingresos, la pérdida por enajenación de activos disponibles para la venta por importe de 133.164.-€, ya que entendemos que no se debe de tener en cuenta en la comparación con el presupuesto en reciprocidad con lo considerado en el capítulo de ingresos.

Como ya hicimos en el año anterior, hemos vuelto a incluir en el epígrafe de “gastos de administración”, parte del gasto salarial y cargas sociales del director de la Fundación, los gastos de auditoría de las cuentas anuales, así como aquellos gastos de activos del inmovilizado no afectos al fin fundacional como lo son los gastos derivados del mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en herencia de doña Icíar Alzola de la Sota.

Siguiendo las recomendaciones de los responsables del Protectorado del Gobierno Vasco, hemos reclasificado los gastos de personal distribuyendo dicho gasto en base al tiempo dedicado a cada uno de los tres epígrafes de gastos: gastos de fin fundacional (100% del responsable del área social y 50% de los gastos del director), gastos necesarios para la obtención de los ingresos (100% del responsable del área financiera y 35% de los gastos del director) y gastos de administración (15% de los gastos del director). Asimismo, hemos repartido las amortizaciones de los inmuebles separando aquellos relacionados con los gastos del fin fundacional, que serían nuestra sede social así como la residencia para jóvenes sin hogar de Hurtado de Amézaga, y aquellos relacionados con los gastos necesarios para la obtención de ingresos, de los cuales se obtiene una renta incluida en el apartado de ingresos.

En general, las partidas de gastos se han ajustado al presupuesto:

Los **GASTOS DEL FIN FUNDACIONAL** han sido de 2.010.019.-€ frente a 1.044.650.-€ presupuestados, lo que supone un aumento del 92%, debido a la

recuperación de los ingresos tras la crisis económica motivada por el virus Covid-19. Como hemos comentado anteriormente, partíamos de una situación de extrema gravedad por los recortes de ingresos de las compañías que se tradujeron en menores resultados y bajada drástica de dividendos presupuestados, y pasamos progresivamente a una vuelta a la normalidad con aumento de los ingresos durante el ejercicio 2021, con incremento del 17% respecto de lo presupuestado.

No obstante, el motivo principal del incremento de las donaciones respecto de lo presupuestado se debe a la disposición de patrimonio que ha realizado el Patronato en 2021, al amparo de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos, ya que el valor del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021 se hallaba por encima del valor de la dotación fundacional, pudiendo disponer de parte de este exceso. La cantidad de patrimonio dispuesta ha sido de 666.030.-€ en 2021 (ver apartado 6.11 de esta Memoria de Actividades).

Ambos factores, el aumento de los ingresos respecto de lo presupuestado (los ingresos financieros reales han caído un 4,5% de 2020 a 2021) y la decisión del Patronato de disponer de parte del patrimonio para ser destinado al fin fundacional, han motivado una recuperación de los donativos asignados a nuestros fines sociales hasta niveles anteriores a la pandemia. En concreto, hemos pasado de 700.000.-€ presupuestados hasta un total de 1.659.544.-€, con un aumento del 137%. El resto de gastos del fin fundacional han permanecido en línea con lo presupuestado, excepto las partidas de gastos de viajes y diversos de gestión, que tuvieron un aumento lógico con la vuelta a la normalidad de la actividad económica.

Los **GASTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS INGRESOS** ha experimentado una subida razonable, una vez descontado el efecto de la pérdida por enajenación de activos disponibles para la venta por importe de 133.164.-€, no previstos como en el caso análogo de los beneficios por desinversión comentados en el capítulo relativo a los ingresos, pasando a 349.004.-€ frente a 331.290.-€ presupuestados. Esta subida se explica por casi en su totalidad por el efecto de los impuestos sobre los dividendos cobrados de acciones extranjeras que han tenido una evolución positiva paralela a la evolución de los ingresos.

El gasto por **impuesto de sociedades sobre dividendos de Compañías extranjeras**, 90.208.-€ en 2021, procede de la aplicación de los Convenios Internacionales de Doble Imposición a los accionistas no residentes en el país en el que reside la Compañía pagadora del dividendo, que soportan una retención fiscal del 15% sobre el dividendo íntegro, practicada por la Hacienda del país en el que el dividendo se paga. Esta partida ha subido un 24% dado el aumento experimentado por los ingresos vía dividendos.

El gasto por **asesoramiento financiero**, 48.682.-€ en 2021, procede de las comisiones por asesoramiento de nuestras carteras gestionadas, tanto de UBS como de Credit Suisse, así como de nuestro asesor independiente para el tema de inversiones financieras. Esta partida ha estado en línea con el presupuesto ya que la valoración de las carteras ha recuperado los niveles anteriores a la crisis. Hay que tener en cuenta que las comisiones de estos mandatos de gestión de activos, aunque son fijas (0,5% anual), aumentan a medida que aumenta el valor de los activos gestionados.

Aunque esta partida de gasto pueda parecer elevada, hay que considerar que la contratación de las carteras gestionadas de activos ahorra mucho dinero a la Fundación en comisiones internas de los fondos de inversión. Las carteras gestionadas sólo pueden estar formadas por las denominadas “clases limpias” de fondos, que no generan comisión a favor de la entidad comercializadora, sino únicamente se paga la comisión propia del fondo contratado, a diferencia de las clases minoristas, en las que al cliente se le cobra una comisión más elevada, que se reparte entre la gestora del fondo y el banco comercializador. Por ello, pagando una comisión del 0,5% directamente a las entidades que gestionan las carteras por su trabajo de gestión, estamos ahorrando una media de un 0,4%-0,5% anual del valor de lo invertido anualmente frente a estar invertidos en fondo de clase minorista. Para una inversión en mandatos gestionados que a 31 de diciembre valía, aproximadamente, 7 millones, ello supone un ahorro anual estimado entre 28.000 y 35.000 euros anuales.

Igualmente, contar con el asesoramiento independiente de una EAF (Empresa de Asesoramiento Financiero), entidad inscrita en la CNMV, además del asesoramiento profesional e información que nos aporta a la hora de adoptar decisiones de inversión, nos permite ahorrar costes en la contratación de varios fondos directos (sobre todo los fondos de deuda privada y los fondos de capital privado), ya que nos permite entrar en clases más baratas de los fondos, al quedar encuadrados en el rango de inversores institucionales, no minoristas. La suma de estos ahorros es incluso superior al coste anual del contrato de asesoramiento de la EAF.

No estaba previsto el gasto por diferencias negativas de cambio, como consecuencia de los saldos de cuenta en moneda extranjera existentes a final de año, lo que ha supuesto la contabilización de un gasto de 1.268.-€. En este caso el impacto de las diferencias de cambio ha sido muy positivo ya que nuestra principal divisa extranjera, el dólar USD ha experimentado una fuerte revalorización durante el año pasando de 1,22 USD/EUR a 1,11 USD/EUR a cierre de 2021. El saldo de cambio de divisa ha sido favorable para la Fundación en 2021, ya que la compensación entre las diferencias positivas de cambio (ingresos) y las negativas (gastos) es de un beneficio de 78.632.-€ en 2022.

Los **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**, una vez realizadas las reclasificaciones propuestas por el Gobierno Vasco, recogen un 15% de los gastos sociales de la gerencia, los gastos de auditoría de las cuentas anuales antes incluidos en gastos del fin fundacional, y los gastos de seguros, mantenimiento y conservación de todos los bienes no afectos a la actividad fundacional, así como el IVA no deducible correspondiente. La suma agregada de estos gastos asciende a 66.793.-€ frente a los 62.310.-€ presupuestados, siendo la principal diferencia los gastos por prestación de servicios externos. Dada la dimensión de las propiedades recibidas en herencia se trata de un coste necesario para su adecuada conservación de forma transitoria hasta encontrar un uso o finalidad a las mismas.

El resultado de todo ello ha supuesto la obtención de un **superávit corriente de 3.087.226.-€ con plusvalías y minusvalías y un déficit de 666.030.-€ sin plusvalías ni minusvalías, ni dotación de provisión por depreciación de acciones, en 2021**, que el Patronato propondrá traspasar al Fondo Patrimonial de la Fundación.

11.- INFORMACIÓN A LA HACIENDA FORAL DE BIZKAIA PREVISTA EN EL ART. 5, APARTADO 13 DE LA NORMA FORAL 4/2019, DE 20 DE MARZO, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, Y ART. 4 DEL DECRETO FORAL 55/2019, DE 21 DE MAYO, REGLAMENTO DE DESARROLLO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 3, del Decreto Foral (en adelante, DF) 55/2019, las entidades que, en virtud de su normativa contable estén obligadas a la elaboración anual de una memoria, podrán cumplir el deber de elaboración de la memoria para la Hacienda Foral de Bizkaia establecida en el artículo 5, apartado 13 de la Norma Foral (en adelante, NF) 4/2019, mediante la inclusión en dicha memoria de la información a que se refiere el apartado 1 del referido artículo 4 DF 55/2019, para lo cual se incluye el presente apartado en esta Memoria.

En el mismo sentido, para dar cumplimiento a lo establecido el artículo 5, apartado 13 NF 4/2019 y artículo 4.3 DF 55/2019, un extracto de esta Memoria se presentará ante la Administración de Tributos Directos del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Vizcaya, junto con la declaración-liquidación del Impuesto de Sociedades de la Fundación de 2021.

Pasamos a continuación a incluir la información a que se refiere el artículo 4, apartado 1 del DF 55/2019:

Apartado a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Todos los ingresos de la Fundación se hallan EXENTOS del Impuesto de Sociedades, por quedar comprendidas dentro de los apartados 2 y 3 del artículo 8 de la NF 4/2019. Este cuadro recoge todos los ingresos de la Fundación, al máximo detalle contable, y su encaje en el correspondiente número y letra del referido artículo 8:

(Figura 30)

Renta exenta de 2021	Importe	Encaje NF 4/2019
Dividendo de acciones	1.297.986.-€	Art. 8, punto 2
Intereses de valores de renta fija	246.106.-€	Art. 8, punto 2
Ingresos por cesión de activos inmobiliarios	103.500.-€	Art. 8, punto 2
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	14.392.-€	Art. 8, punto 2
Otros ingresos	17.902.-€	Art. 8, punto 2
Diferencias positivas de cambio	79.901.-€	Art. 8, punto 3
Beneficio en activos disponibles para la venta e inmovilizado material	3.886.420.-€	Art. 8, punto 3
Total rentas exentas	5.646.207.-€	

Apartado b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondiente a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de su objeto.

Tal y como se expone en el epígrafe sexto de la presente Memoria, la Fundación Carmen Gandarias desde su nacimiento en 1989 es una institución benéfica que realiza una única labor, y, por tanto, desarrolla un único proyecto: dispensa ayuda económica gratuita para sus beneficiarios, sin que exista ningún tipo de servicio remunerado entre las actividades realizadas. La fuente de ingresos de la Fundación la constituyen los rendimientos que producen las diversas inversiones y activos de los que es propietaria, sin que existan otros ingresos de terceras personas, en forma de aportaciones de particulares o subvenciones públicas (excepcionalmente se pueden recibir aportaciones de terceros en forma de herencias, legados o donaciones).

No se realizan actividades empresariales, industriales o mercantiles, tales como las contempladas en el artículo 30 de la Ley de Fundaciones del País Vasco, por lo que tampoco existen ingresos por dichos conceptos. En conclusión, a los efectos del artículo 4.1.b) del DF 55/2019, esta Fundación desarrolla un único proyecto o actividad: ayudar a instituciones benéficas con los rendimientos que produce el patrimonio propio, sin ayudas de terceros ni subvenciones, y sin la realización de actividades mercantiles.

Los ingresos destinados, por tanto, a la actividad o proyecto único de la Fundación son todos los existentes, tal y como se exponen en el apartado anterior, con excepción de los ingresos por beneficios o plusvalías obtenidos con motivo de la enajenación de bienes que forman parte de la dotación fundacional o que están afectos al cumplimiento del fin fundacional (3.886.420.-€), de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.3 de la Ley 9/2016 de Fundaciones del País Vasco, ya que el producto de la venta de estos activos se han reinvertido en otros bienes de carácter dotacional o con la misma afección y dicha reinversión deja exentos estos ingresos a efectos de su destino al cumplimiento del fin fundacional.

Los gastos imputables a la actividad son los gastos propios del fin fundacional, diferenciados de los gastos de administración y de los gastos necesarios para obtener los ingresos, tal y como los define la Ley de Fundaciones del País Vasco. En este aspecto, **nos remitimos a la información contenida en el apartado 6.11 de la presente Memoria**, en el cuadro relativo al detalle de ingresos y gastos aplicados al cumplimiento de la obligación de destino del 70% de los ingresos a los fines fundacionales, en el que se detallan los gastos del fin fundacional.

En lo que se refiere a la distribución de las ayudas económicas directas a instituciones sin ánimo de lucro, en total 1.786.756.-€ en 2021, en este ejercicio se ha procedido a clasificar las mismas en tres vías: Plan de Proyectos de 2021 (ayudas económicas a proyectos concretos), al que se ha destinado 1.450.644.-€, Programa de Ayudas Institucionales, para los fines generales de las instituciones beneficiarias, al que se han destinado 208.900.-€, y ayuda por cesión gratuita de activos inmobiliarios a instituciones sin ánimo de lucro, por valor de 127.212.-€. En este punto nos remitimos al apartado Sexto de la presente Memoria, Actividad de la Fundación en 2021, en donde se desarrolla esta información al máximo detalle.

Apartado c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 5.2 NF 4/2019, así como explicación del destino o de la aplicación dado a las mismas.

El apartado 2º del artículo 5 NF 4/2019 establece que se considerarán entidades sin fines lucrativos a efectos de dicha Norma Foral aquellas entidades que, primero, destinen a la realización de los fines de interés general al menos el 70 por 100 de las rentas e ingresos procedentes de explotaciones económicas que desarrollen; segundo, de las derivadas de la transmisión de bienes y derechos de su titularidad; y, tercero, de los ingresos y rentas obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de dichos ingresos, destinando el resto a incrementar la dotación patrimonial o las reservas, y ello dentro del plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las correspondientes rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

En este sentido el artículo 29 de la vigente Ley de Fundaciones del País Vasco, también impone la obligación de destinar, al menos, el 70 por 100 de los ingresos de la fundación, obtenidos por todos los conceptos, a la realización de los fines fundacionales.

La Fundación Carmen Gandarias cumple estrictamente el deber de destino del 70 por 100 de los ingresos a los fines fundacionales, y lo hace en el ejercicio en el que esos ingresos se generan (año N) o, a lo sumo, en el siguiente (año N+1) sin agotar la habilitación legal existente de tres años en la anterior ley 12/1994 y en la vigente ley 9/2016, de Fundaciones del País Vasco, o los cuatro años previstos en la NF 4/2019, tal y como ha quedado antes expuesto. La única excepción ha sido el ejercicio 2009, cuyos ingresos se destinaron al fin fundacional en los ejercicios N (2009), N+1 (2010) y N+2 (2011).

A lo largo del periodo 2013-2021, en los últimos 9 años, hemos destinado íntegramente al fin fundacional la cantidad de obligado destino generada en ambos ejercicios, dentro del año natural en que se han generado (año N), sin esperar tres años más para hacerlo, habiendo destinado, incluso, un exceso de recursos al fin fundacional: **la Fundación ha destinado 3.005.986.-€ por encima de la obligación mínima de destino al fin fundacional en los últimos 9 ejercicios**, lo que muestra el esfuerzo que esta institución está realizando para mantener un elevado nivel de ayuda en momentos difíciles:

(Figura 16 – repetida del apartado 6.11 de esta Memoria de Actividades)

Ejercicio	Obligación de destino del 70% de los ingresos	Destinado al fin fundacional	Exceso	
			Euros	%
2013	1.813.737 €	2.137.627 €	323.890 €	18%
2014	1.972.606 €	2.153.701 €	181.095 €	9%
2015	1.630.008 €	2.305.798 €	675.790 €	41%
2016	1.852.053 €	1.862.840 €	10.787 €	1%
2017	1.733.157 €	1.911.686 €	178.529 €	10%
2018	1.712.027 €	1.861.864 €	149.837 €	9%
2019	1.777.685 €	1.950.790 €	173.105 €	10%
2020	889.446 €	1.179.927 €	290.481 €	33%
2021	987.547 €	2.010.019 €	1.022.472 €	104%
			3.005.986 €	

Es decir, la Fundación ha cumplido íntegramente su obligación de destino de los ingresos del periodo 2013-2021 al fin fundacional en el año en que se han generado los ingresos (año N), sin que existan cantidades pendientes de destino para años sucesivos (años N+1, N+2, N+3), habiendo donado un exceso sobre el mínimo legal de 3.005.986.-€ en los últimos 9 años.

Todos los aspectos y detalles relativos al cumplimiento de este mandato se contienen en los siguientes documentos de la presente Memoria de Actividades, a los cuales nos remitimos para evitar redundancias:

- **Apartado 6.11 de la presente Memoria**, forma en que se calcula la cantidad a entregar en cumplimiento del mandato de destino del 70% a los fines de la Fundación (todos los ingresos, menos los gastos necesarios para obtenerlos, multiplicados por el 70%).
- **Apartado 6.12 de la presente Memoria**, destino de los ingresos desde 1994 a 2021, al fin fundacional (siempre en el año N y año N+1, excepto lo comentado de 2009), a gastos de administración y a reforzar el fondo de la institución con el remanente.

Nota: Debemos dejar constancia en este punto de que no se consideran como ingresos a computar para ser destinados al fin fundacional los correspondientes a plusvalías de activos financieros destinadas a ser reinvertidas, que recogen las ganancias de la venta de activos financieros de la Fundación. La plusvalías obtenidas por esta vía, no tienen la consideración de cantidad a destinar al fin fundacional ya que los importes obtenidos por las ventas se han reinvertido en nuevos activos que los han sustituido. Ello es así de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Fundaciones 9/2016, que establece que no se computarán como ingresos la contraprestación obtenida, incluida la plusvalía, por la enajenación de bienes y derechos que formen parte de la dotación o estén directamente adscritos al cumplimiento del fin fundacional, siempre que se proceda a la reinversión de la contraprestación en bienes o derechos de carácter dotacional o con la misma afectación.

Del mismo modo y siguiendo la misma lógica, las minusvalías de activos financieros o depreciaciones del valor de los activos del Balance de la Fundación no se computarían como gastos a los efectos de reducir la cantidad a destinar al fin fundacional.

Apartado e) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Fundación a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso de gastos como en concepto de remuneración de servicios prestados.

Tal y como se especifica en el apartado segundo de la presente Memoria, **los cargos del Patronato de la Fundación Carmen Gandarias son honoríficos y gratuitos**, como establece el artículo 17 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y en el artículo 5.6 de la Norma 4/2019, de 20 de marzo, de la Diputación Foral de Bizkaia, sobre régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Por tanto, no existe ninguna retribución a los patronos por el ejercicio de sus funciones.

Durante 2021 no se ha devengado ninguna cantidad a favor de los integrantes del Patronato en concepto de dietas, gastos de representación u

otros gastos repercutibles por los Patronos a la Fundación en su calidad de miembros del Patronato, siendo inexistente, por tanto, el reembolso de gastos a los miembros del Patronato. Los gastos que hubieran podido existir por el desempeño de estas funciones han sido asumidos personalmente por cada uno de los miembros del Patronato.

Tampoco existen gastos en concepto de remuneración de servicios prestados por los miembros del Patronato, en calidad de Patronos, distintos de los propios de sus funciones. Ningún patrono presta a la Fundación ningún servicio distinto a las labores propias de su cargo de patrono.

Tal y como se expone en el apartado cuarto de la presente Memoria de Actividades, únicamente el Vocal y Secretario del Patronato don Carlos Abuin Iglesias mantiene relación laboral con la Fundación desde el 1 de junio de 1994. Desde esa fecha venía ocupándose de las labores de administración, contabilidad, gestión financiera, y de cuantas le ha ido encomendando el Patronato, y desde el 1 de mayo de 2002 se le asignó la gerencia de todas las actividades y labores de la Fundación. Esta relación contractual laboral, previa a la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Fundaciones del País Vasco de 1994, quedó no obstante amparada por el art. 19.1 de dicha norma, y según el artículo 17.2 y 19 de la ley vigente de 2016, de modo que esta persona se responsabiliza actualmente de la dirección general de la Fundación, manteniendo igualmente su condición de Vocal y Secretario del Patronato, desempeñando sus actividades coordinadamente y en colaboración con los demás miembros del Patronato de la Fundación.

Apartado f) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.

Tal y como se indica en el apartado séptimo de esta Memoria, y sin tener en cuenta las participaciones puramente financieras en Sociedades cotizadas en Bolsa, que se integran en el patrimonio financiero de la Fundación (ver Anexo de la Memoria Financiera correspondiente al Inventario de la Cartera de Activos Financieros a 31/12/2021), **no existen participaciones accionariales de control en Sociedades mercantiles**. La Fundación tampoco participa ni es miembro del órgano de gobierno de ninguna Sociedad Mercantil, Fundación, ni Asociación.

Apartado g) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en las que participa.

La Fundación, aunque posee participaciones accionariales en Compañías mercantiles cotizadas en Bolsa, no participa en ningún órgano de administración o gestión de estas Sociedades. Por tanto, ningún miembro del Patronato actúa como administrador en ninguna Sociedad mercantil vinculada a la Fundación, y dichas retribuciones son inexistentes.

Apartado h) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación.

Tal y como se indica en el apartado sexto de la presente Memoria, y en el apartado b) anterior, la Fundación Carmen Gandarias no realiza directamente ninguna actividad empresarial, ni mantiene convenios de colaboración empresarial con otras entidades o Sociedades, no existiendo por tanto ingresos por estos conceptos. Los únicos ingresos de esta Fundación son los procedentes de los rendimientos del patrimonio propio.

Apartado i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

El apartado 8 del artículo 5, NF 4/2019 establece, como requisito para ser considerada la Fundación como entidad sin fines lucrativos, que en caso de disolución su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo del artículo 19 de la misma NF, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, y esta circunstancia esté expresamente contemplada en los estatutos de la Fundación.

En este sentido, reproducimos el contenido del art. 35 de los vigentes Estatutos de la Fundación, sobre liquidación del patrimonio de la Fundación y su destino:

Artículo 35.- Liquidación y destino del patrimonio sobrante.

1- La extinción de la Fundación, excepto en los supuestos en que su origen sea un procedimiento de fusión, o el cumplimiento de las causas extintivas, determinará la apertura del proceso de liquidación, el cual se llevará a cabo por el Patronato o por una comisión liquidadora nombrada por dicho órgano de gobierno bajo el control del Protectorado, salvo lo que, en su caso, establezca una resolución judicial motivada. La Fundación conservará su personalidad jurídica hasta la conclusión de dicho proceso, y durante este periodo la Fundación debe identificarse como "en liquidación".

2- Los bienes y derechos resultantes de la liquidación, conforme a la voluntad de la fundadora expresada en la escritura fundacional, serán destinados a entidades privadas no lucrativas con fines benéficos de asistencia social y de interés general que, de acuerdo con el espíritu de la fundadora, decida el Patronato.

3- En defecto de la anterior determinación, los bienes y derechos se destinarán por el Protectorado a otras fundaciones o entidades privadas no lucrativas que lleven a cabo fines de interés general, preferentemente a las que tengan su domicilio en el mismo municipio o, en su defecto, en el mismo territorio histórico en que esté domiciliada la Fundación.

Es decir, caso de disolución, los estatutos de la Fundación prevén que el Patronato destinará los bienes y derechos resultantes de la liquidación, a entidades privadas no lucrativas con fines benéficos de asistencia social y de interés general, que, de acuerdo con el espíritu de la Fundadora, decida el Patronato. Por tanto, se destinarán a entidades que realicen las tareas contempladas en el objeto de la Fundación, tal y como se recoge en el apartado 1 de esta Memoria:

- a) **Infancia y juventud:** instituciones dedicadas al cuidado, atención y educación de niños y jóvenes en situación de desatención o riesgo de exclusión, incluyendo la prevención y lucha contra la drogadicción.
- b) **Personas mayores:** entidades cuyo fin sea el cuidado y atención de ancianos faltos de recursos, enfermos o necesitados de acogimiento y hogar.

- c) **Personas enfermas:** organizaciones que se dediquen al cuidado y atención de enfermos faltos de recursos o que necesiten, por la gravedad de sus dolencias, especiales cuidados y tratamientos.
- d) **Personas discapacitadas:** instituciones cuyo fin sea el cuidado, atención e integración de personas con discapacidad, tanto física como intelectual, incluyendo la enfermedad mental.
- e) **Personas excluidas o en riesgo de exclusión:** entidades cuya actividad esté dedicada al cuidado, atención e integración de personas y familias que se encuentren en situación de exclusión socio-económica o con riesgo de caer en ella.

Además, en el supuesto de que el Patronato no cumpliera este mandato, será el Protectorado el que se encargará de distribuir los bienes y derechos a las referidas instituciones, dando preferencia a las del municipio de Bilbao o Territorio Histórico de Bizkaia, pero sin ser ello excluyente. Con ello, el Patronato entiende debidamente cumplida la previsión legal del artículo 5.8 de la NF 4/2019, relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución.

Nota: en este apartado no se incluye información de los apartados d) y j) del artículo 4 del DF 55/2019, porque la Fundación no desarrolla actividades empresariales ni es propietaria de explotaciones económicas (no existen gastos deducibles de explotaciones económicas no exentas) y tampoco realiza actividades de mecenazgo de artes o ciencias.

12.- TEMAS PENDIENTES

No existe ningún asunto pendiente relevante a la fecha de cierre de la presente Memoria.

13.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre destacables.

En Bilbao, a 1 de junio de 2021.